

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2013**

e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas



Naciones Unidas • Nueva York, 2014



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas	7
Cartas de envío	9
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . .	11
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	13
Resumen	13
A. Antecedentes	19
B. Mandato, alcance y metodología	19
C. Conclusiones y recomendaciones	20
D. Gobernanza	21
1. Gestión de los riesgos institucionales	21
2. Rendición de cuentas y gestión basada en los resultados	23
3. Transformación institucional	25
E. Ejecución y gestión financieras	27
1. Ejecución financiera	27
2. Marco de control interno	28
3. Gestión financiera	30
F. El presupuesto ordinario	32
1. Evaluación del proceso de formulación del presupuesto	35
2. El valor estratégico del presupuesto	38
G. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	43
1. Medidas adoptadas para fortalecer la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos	45
2. Hacer frente a los riesgos de fraude	49
H. El enfoque de las Naciones Unidas para combatir el fraude	53
I. Gestión de la fuerza de trabajo	61
J. Seguimiento provisional del manejo de cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría	66
K. Información suministrada por la Administración	70
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	70
2. Pagos graciabiles	72

3.	Casos de fraude y de presunción de fraude	72
L.	Agradecimientos	72
Anexos		
I.	Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	73
II.	Gestión de los fondos mancomunados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	90
III.	Principales interesados en la selección, supervisión y cierre del proyecto	91
IV.	Establecimiento de mecanismos eficaces para quienes denuncian irregularidades	92
V.	Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones	94
III.	Certificación de los estados financieros	98
IV.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	99
A.	Introducción	99
B.	Panorama general	99
C.	Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas	101
D.	Actividades de cooperación técnica	103
E.	Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales	104
F.	Fondo de Nivelación de Impuestos	105
G.	Plan maestro de mejoras de infraestructura, bienes de capital y obras de construcción en curso	106
H.	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	106
I.	Otros fondos especiales de las Naciones Unidas	106
Anexo		
	Información complementaria	108
V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	109
I.	Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	110
II.	Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	112
III.	Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.	114

IV. Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	117
V. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	121
Cuadro 5.1. Fondo General de las Naciones Unidas: actividades que producen ingresos: ingresos y gastos correspondientes al bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013	124
Cuadro 5.2. Fondo General de las Naciones Unidas: ingresos varios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	126
VI. Actividades de cooperación técnica: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	127
VII. Fondos fiduciarios para fines generales de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	130
Cuadro 7.1. Fondos fiduciarios para fines generales: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	134
VIII. Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	142
IX. Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	144
Cuadro 9.1. Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas: gastos de obras de construcción en ejecución para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	147
X. Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	148
Cuadro 10.1. Obras de construcción en ejecución en las Naciones Unidas: cuadro de gastos de obras de construcción en ejecución para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	151
XI. Prestaciones de las Naciones Unidas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	152

XII. Otros fondos especiales de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	154
Cuadro 12.1. Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	158
Cuadro 12.2. Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	161
Cuadro 12.3. Servicios comunes de apoyo: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	164
Cuadro 12.4. Actividades de las Naciones Unidas de financiación conjunta: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013 ..	166
Cuadro 12.5. Cuentas especiales de las Naciones Unidas para conferencias y convenciones: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	168
Cuadro 12.6. Otros fondos de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	170
Notas a los estados financieros.....	172
Apéndice	
Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	207

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BINUB	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi
BINUCA	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
BNUB	Oficina de las Naciones Unidas en Burundi
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
IMIS	Sistema Integrado de Información de Gestión
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
OCENU	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna

PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNAKRT	Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMET	Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNFIP	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIOGBIS	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNIOSIL	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNIPSIL	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona
UNISDR	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMIN	Misión de las Naciones Unidas en Nepal
UNMISET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOCA	Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
UNOP	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración
UNOWA/CMCN	Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental/Comisión Mixta Camerún-Nigeria
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
UNSMIL	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
UNTOP	Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2014 enviada al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, que apruebo por la presente. La Contralora ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

**Carta de fecha 30 de junio de 2014 enviada al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el volumen I del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de ingresos y gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (estado financiero I), el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 (estado financiero II), el estado de los flujos de efectivo (estado financiero III) y los estados financieros complementarios y sus correspondientes cuadros auxiliares y notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración con respecto a los estados financieros

El Secretario General es el responsable de la preparación y presentación correcta de los estados financieros, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y de los controles internos que estime necesario realizar para poder preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Es nuestra responsabilidad formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al valorar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por las Naciones Unidas, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de las Naciones Unidas. La auditoría determina además si las políticas contables aplicadas por la administración son apropiadas y si sus estimaciones contables son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las operaciones financieras y los

flujos de efectivo correspondientes al bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, asimismo, las transacciones de las Naciones Unidas de que se nos ha informado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las Naciones Unidas.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2014

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y ha analizado diversos asuntos relacionados con la gestión. Para realizar la auditoría se examinaron las transacciones financieras y las operaciones de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las oficinas en Ginebra, Viena y Nairobi, así como de varias comisiones regionales, entidades, oficinas en los países y proyectos. La Junta también ha informado por separado de muchos de los principales proyectos de transformación institucional de las Naciones Unidas.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las operaciones financieras y los flujos de efectivo correspondientes al bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Conclusión general

La Organización en general sigue estando en una situación financiera sólida y estable, y la Junta no encontró ningún problema de importancia en los controles y el cumplimiento. Sin embargo, la ejecución de los grandes cambios organizativos sigue siendo muy complicada, como pone de manifiesto la experiencia con el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja). La Junta también observa la tendencia a la reducción de los presupuestos ordinarios y el aumento de la financiación voluntaria (incluida la financiación voluntaria para fines específicos). Esta tendencia, combinada con la continuación de las presiones fiscales a largo plazo en muchos Estados Miembros, requerirá en el futuro una planificación estratégica y financiera más ágil en el futuro, así como una mejor comprensión de la base de costos de la Organización. A su vez, esto pone de relieve la necesidad de mejorar la gestión y la disciplina financieras en toda la Organización a fin de liberar recursos para hacer frente a mandatos y prioridades nuevos y exigentes. Ser más eficiente y eficaz en función de los costos ya no es facultativo.

La Junta reconoce que la Administración está inmersa en un importante programa de modernización y transformación institucional. Es comprensible que ello consuma mucha energía, en particular por la necesidad de modernizar unos métodos de trabajo muy arraigados, pero hay indicios de que se está cerca de alcanzar algunos de los beneficios. La Junta se siente particularmente alentada por los acontecimientos muy positivos en materia de gestión de los riesgos institucionales, que si continúan y se consolidan, ofrecen la perspectiva de que la Organización se concentre mucho más y de manera estratégica en las cuestiones clave a las que se enfrenta; y, por lo tanto, por las perspectivas de una mejora notable en la forma en que las actividades se ejecutan y se controlan.

La Junta observa que los principales riesgos detectados por el personal directivo superior se ajustan bien a las cuestiones de las que la Junta ha informado, tanto en el presente informe como en informes anteriores. En particular, la Junta resalta la necesidad de mejorar de manera fundamental la eficiencia y el valor estratégico de los procesos institucionales fundamentales, como la presupuestación y los procesos de gestión de los recursos humanos (las aptitudes, la planificación de la fuerza de trabajo, la contratación y el sistema de evaluación de la actuación profesional). La Organización también debe tener un mejor control de los riesgos institucionales clave, como la gestión de la amenaza de fraude externo, en particular cuando proporciona recursos extrapresupuestarios a terceros en entornos de alto riesgo.

Observaciones principales

Sobre gestión financiera y control interno

La Administración cuenta con controles a nivel de transacción con respecto a los ingresos y los gastos, pero carece de la información sobre la ejecución financiera necesaria para ejercer una supervisión estratégica eficaz de los recursos de la Organización. El Sistema Integrado de Información de Gestión ya incorpora en gran medida controles rigurosos a nivel de transacción con respecto a los ingresos y los gastos, y en muchos casos parecen haber sido demasiado complejos como se ha demostrado con la implantación progresiva de la racionalización de los procesos y controles en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. En cambio, siguen sin desarrollarse los controles a alto nivel de la Administración para supervisar la situación financiera general y el funcionamiento de la Organización y la gestión y utilización eficaces de sus recursos. La reducción de la financiación básica procedente de los Estados Miembros, tanto en términos absolutos como en porcentaje del total de ingresos junto con las constantes presiones fiscales y la utilización cada vez mayor de contribuciones voluntarias de fondos asignados para un fin específico aumenta la necesidad de supervisar y contener los gastos administrativos de la Organización. En aras de la eficacia, la Administración necesitará una mejor información financiera sobre costos y gastos tanto administrativos como programáticos, sobre la base de un sólido método de clasificación de los gastos.

Sobre la gestión de los riesgos institucionales

La Administración ha logrado avances en la aplicación de un enfoque de gestión del riesgo en toda la Organización. Tras una amplia labor preliminar para elaborar un registro de riesgos institucionales y capacitar al personal en los conceptos de gestión del riesgo, el Comité de Gestión y el personal directivo superior se reunieron en mayo de 2014 y determinaron cuales eran los seis principales riesgos estratégicos con que se enfrenta la Organización. Se ha creado una estructura de gobernanza adecuada para perfeccionar los principales riesgos y hacer avanzar las próximas tareas del proceso de reforma; a saber, el establecimiento de procesos de gestión y marcos de control interno a fin de mitigar los riesgos de manera eficaz. Si bien todavía queda por hacer antes de que la Administración pueda demostrar que la estrategia de respuesta a los riesgos está funcionando y mejorando la capacidad de la Organización para gestionar los riesgos de manera eficaz, es un avance importante y se debe mantener el impulso actual.

Sobre el presupuesto ordinario

El proceso del presupuesto ordinario requiere una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo, pero da lugar a cambios muy limitados en el presupuesto de un bienio a otro. La Junta estima que los esfuerzos dedicados a preparar la propuesta presupuestaria se sitúan entre 3.900 días (31.000 horas) como mínimo y 5.400 días (43.000 horas) como máximo. Este nivel de esfuerzo equivale a entre 40 y 60 funcionarios trabajando a jornada completa durante el período de preparación de cinco meses con un costo indicativo estimado de 2,4 millones de dólares. Lo que es más importante, hay un costo de oportunidad significativo relacionado con el hecho de que el personal directivo superior tenga que dedicar un alto nivel de esfuerzo a una pequeña parte del proceso, lo que desvía su atención de las actividades de mayor valor añadido. El tiempo y el esfuerzo requeridos parecen aún más desproporcionados si se tiene en cuenta el limitado nivel de cambio en el presupuesto a lo largo del proceso y de un bienio a otro, debido a que los gastos de personal son relativamente estables y constituyen la mayor parte del presupuesto ordinario. La Junta no ha evaluado en detalle los esfuerzos que requiere el resto del proceso hasta la aprobación por la Asamblea General, pero es probable que sea importante (estimamos a grandes rasgos con un cálculo conservador que serían del orden de entre 1,5 y 2 millones de dólares).

El presupuesto ordinario establece una dotación financiera en cuyo marco la Organización y cada departamento y dependencia institucional deben operar, pero tiene un valor escaso como instrumento de gestión a nivel estratégico y operacional. El presupuesto ordinario no se basa en un conocimiento preciso de los costos efectivos de la ejecución de las actividades y no contribuye a la capacidad de la Administración para gestionar y establecer prioridades en la ejecución operacional de los compartimentos estancos de la Organización. También menoscaba la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas, en el sentido de que la evaluación de los resultados de la utilización de los recursos no es un elemento lo suficientemente importante a la hora de decidir sobre la asignación de recursos. La Junta encontró pocos indicios de que la Oficina del Contralor tuviera la información necesaria para cuestionar las propuestas presupuestarias con respecto a los beneficios e impactos comparativos del gasto entre un departamento y otro. Como resultado de ello, las Naciones Unidas tienen un presupuesto que refuerza los sistemas y las estructuras existentes, lo que dificulta dar respuesta a la evolución de las necesidades sin solicitar recursos adicionales.

Sobre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

La Oficina ha adoptado una serie de medidas para mejorar su gestión de los asociados en la ejecución de proyectos. Por ejemplo, la Oficina ha reforzado su marco de gestión de riesgos y control y ha adoptado medidas para aumentar su capacidad de supervisión institucional. La Oficina está en condiciones de demostrar un mejor nivel de garantía para el bienio que se examina, con comprobantes suficientes de que los pagos se han hecho de manera adecuada y que las auditorías externas de los proyectos se han concluido debidamente. Sin embargo, la información obtenida en los procesos de selección, seguimiento y cierre de los proyectos no se utiliza como parte de un sistema de control integrado ni a nivel de los países ni a nivel mundial, lo que limita la capacidad del personal directivo para detectar los problemas e intervenir cuando se produzcan. También hay margen para mejorar la capacitación del personal en los aspectos de la administración

institucional que son esenciales para su función, como la supervisión y el seguimiento de los proyectos.

La introducción de mejoras adicionales en la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos requerirá la adopción de medidas por parte de todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la asistencia humanitaria. En particular, no hay ningún requisito formal que obligue a las entidades a compartir información relativa al desempeño de los asociados en la ejecución de los proyectos, muchos de los cuales mantienen contratos con diversas entidades al mismo tiempo. Esta circunstancia aumenta el riesgo de que las entidades de las Naciones Unidas puedan celebrar contratos con asociados en la ejecución de proyectos sin saber que tienen un desempeño deficiente en otros lugares, o que incluso pueden estar implicados en casos de fraude o ser sospechosos de estarlo.

El riesgo de fraude se hizo realidad durante el bienio, puesto que siete asociados en la ejecución de proyectos fueron investigados o están siendo investigados por supuesto fraude al Fondo Humanitario Común para Somalia. El primer caso, en particular, fue un fraude a la Oficina premeditado, sostenido y sistemático; y existen claros indicios de que múltiples entidades y otros donantes pueden también haber sido víctimas del fraude. Aunque hay investigaciones en curso y se han adoptado medidas en consecuencia, la administración ha incluido en los estados financieros la suma de 11,3 millones de dólares en relación con el fraude. La Junta considera que la suma de dinero que se encuentra en riesgo, si se tienen en cuenta todos los fondos entregados a las organizaciones no gubernamentales que han sido investigadas o lo están siendo en el momento de elaborarse este informe, asciende a 17,1 millones de dólares.

La Oficina ha reforzado aún más sus medidas de control en respuesta a los casos de fraude. Si bien los fraudes no se consideran significativos en el contexto de los estados financieros de las Naciones Unidas, ahora es necesario y urgente seguir trabajando para evaluar el alcance de los riesgos de fraude en otros entornos de alto riesgo. Esta labor y la mejora continua de los controles hacen que sea más probable que se detecten más fraudes.

Sobre el enfoque de las Naciones Unidas para combatir el fraude

La Administración no tiene un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude. La Junta evaluó por separado el enfoque de lucha contra el fraude de las Naciones Unidas y no encontró pruebas de que la Administración hubiera reflexionado sobre la forma de mejorar su comprensión de la amenaza a que se enfrenta en materia de fraude y las medidas que es necesario adoptar para prevenir, desalentar y perseguir el fraude de manera más eficaz, tanto dentro de las dependencias institucionales como a nivel de toda la Organización. En particular, no se ha evaluado sistemáticamente la exposición al fraude por terceros ajenos a la Organización. Habida cuenta de la escala y la complejidad de la actividad mundial de las Naciones Unidas y los entornos de alto riesgo en que esa actividad se lleva a cabo, el nivel de fraude del que se ha informado es muy bajo. Es probable que las Naciones Unidas estén expuestas a un mayor riesgo de fraude externo de lo que se informa en la actualidad.

Sobre la gestión de la fuerza de trabajo

La aprobación por la Asamblea General de las propuestas de la Administración sobre la movilidad es una novedad importante, pero su aplicación solo será un paso adelante para abordar las cuestiones sistémicas en la gestión del recurso fundamental de las Naciones Unidas, su fuerza de trabajo.

Las Naciones Unidas carecen de una estrategia centralizada en lo que respecta a las aptitudes y no existe ningún mecanismo oficial para coordinar el aprendizaje y el desarrollo de las perspectivas de carrera en el seno de los departamentos y entre ellos. La capacitación del personal es gestionada y ejecutada por un número de oficinas separadas, pero ninguna entidad individual es responsable de evaluar las necesidades de capacitación de la Secretaría y rendir cuentas sobre ello. No existe un seguimiento centralizado de los cursos de capacitación ni una idea clara sobre si los cursos de capacitación obligatorios se han llevado a cabo de forma plena y satisfactoria. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha elaborado una nueva estrategia de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera, que fue aprobado por el Comité de Gestión el 6 de junio de 2014. La estrategia tiene por objeto mejorar la coordinación de las iniciativas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera en toda la Secretaría.

El proceso de planificación de la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas no refleja las necesidades o las prioridades de la Organización; los plazos para la contratación de personal se superan sistemáticamente y se adoptan escasas medidas para remediar los casos de actuación profesional deficiente. La planificación de la fuerza de trabajo se lleva a cabo después de que la Asamblea General haya aprobado los puestos presupuestados, lo que significa que el número de funcionarios no refleja ni las estrategias ni las misiones de la Organización, ni se anticipa a las tendencias futuras ni a las necesidades de personal de cada departamento. La contratación supera sistemáticamente el plazo máximo de 120 días y la Organización carece de un conjunto más amplio de indicadores de ejecución clave a través de los cuales pueda evaluar el proceso de contratación. Una vez que ocupan sus puestos, son pocos los funcionarios que se considera que no cumplen las expectativas de desempeño, en concreto fueron solo 135 en toda la Secretaría durante el último ciclo de evaluación de la actuación profesional, lo que indica que se están adoptando pocas medidas para detectar y remediar los casos de actuación profesional deficiente.

Recomendaciones

A lo largo del presente informe, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones. Las principales recomendaciones son que la Administración:

a) **Establezca cómo y en qué plazos puede vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos; y, con este objetivo en mente, establecer un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana;**

b) **Realice un examen del proceso presupuestario y aplique un proceso presupuestario completo mejorado, en particular los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 del proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja);**

c) **Acelere la aplicación de los controles mejorados establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, lo que debería hacerse adoptando un enfoque de la gestión de la labor de los asociados en la ejecución en las operaciones en los países más flexible y basado en la gestión del riesgo;**

d) **Elabore un enfoque estratégico integrado para abordar la lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se están adoptando en todo el mundo y adaptando esos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida será evaluar y comprender el tipo y la magnitud de las amenazas en materia de fraude a las que están expuestas las Naciones Unidas;**

e) **Elaborar una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo que deberían basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinen las carencias que puedan existir con relación al número de funcionarios, las categorías, los conocimientos y las aptitudes;**

f) **Elabore una estrategia sobre las aptitudes del personal basada en: a) una mejor comprensión de la capacidad y las deficiencias actuales en materia de aptitudes, como las aptitudes comerciales con relación a los grandes proyectos; y las aptitudes necesarias como consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la implantación progresiva del sistema de planificación de los recursos institucionales, en particular la capacitación profesional en técnicas de gestión financiera.**

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

De las 40 recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011, la Junta cerró ocho en su informe de julio de 2013 sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones ([A/68/163](#)). De las 32 recomendaciones restantes, 20 (el 63%) se aplicaron totalmente, en comparación con una tasa de aplicación del 60% en el bienio anterior; 11 (el 34%) estaban en vías de aplicación; y una había quedado superada por los acontecimientos.

A. Antecedentes

1. Las Naciones Unidas proporcionan el principal foro del sistema para que sus 193 Estados Miembros expresen sus opiniones, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros organismos y comités. La Organización puede adoptar medidas sobre una amplia gama de cuestiones vitales y complejas, lo que, a su vez, ha hecho que las Naciones Unidas evolucionen hasta convertirse en una compleja organización que comprende una Sede en Nueva York (compuesta por múltiples departamentos y oficinas), así como entidades (muchas con sus propias estructuras y sistemas de gobernanza) y oficinas situadas fuera de la Sede y proyectos por todo el mundo.

2. Los estados financieros de las Naciones Unidas recogidos en el volumen I se refieren a todas las actividades, entidades y programas que se encuentran bajo los auspicios de la Secretaría de las Naciones Unidas, e incluyen todos los fondos, a excepción de los relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, cuyos estados financieros se presentan por separado.

3. Las cuentas consisten en 12 estados individuales, acompañados de cuadros y notas, y proporcionan información financiera de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas relativas al Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, actividades de cooperación técnica, fondos fiduciarios generales, el Fondo de Nivelación de Impuestos, el plan maestro de mejoras de infraestructura y otros fondos. En los estados de cuentas I a III se consolida la información de todos los fondos. En los estados de cuentas IV a XII se recogen más detalles en relación con cada fondo.

B. Mandato, alcance y metodología

4. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico bienal terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas exigen que la Junta cumpla con requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

5. La Junta realizó la auditoría de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las oficinas en Ginebra, Viena y Nairobi, y visitó operaciones, proyectos y oficinas en Etiopía, el Territorio Palestino Ocupado, Kenya, México, el Togo, Camboya y Túnez, y dos comisiones económicas regionales. La Junta coordinó su trabajo con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para evitar duplicaciones innecesarias y determinar hasta qué punto podía aprovechar su labor. El informe de la Junta se analizó con la Administración, cuyas opiniones han quedado debidamente reflejadas en el informe.

Alcance

6. La auditoría se llevó a cabo, fundamentalmente, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las Naciones Unidas presentaban correctamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las actividades y los flujos de efectivo del ejercicio económico, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El alcance incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen de prueba de los registros contables y otros comprobantes en la medida en que la Junta lo consideró necesario para sustentar su opinión de auditoría.

7. La Junta examinó también las operaciones de las Naciones Unidas con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, prestando atención a esferas de importancia fundamental para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de las Naciones Unidas: la gobernanza, y en particular la gestión de los riesgos institucionales (Parte D), la gestión financiera y el control interno (Parte E), el proceso del presupuesto ordinario (Parte F), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y su gestión de los recursos extrapresupuestarios (Parte G), el enfoque de lucha contra el fraude de la Organización (Parte H) y la gestión de la fuerza de trabajo (Parte I).

8. Las esferas examinadas son un reflejo de muchos de los principales riesgos detectados a nivel de toda la Organización por el personal directivo superior en mayo de 2014. La cobertura de estos temas tiene por objeto complementar los exámenes separados que la Junta hizo de los principales proyectos de transformación institucional de las Naciones Unidas, en particular el tercer informe de la Junta sobre los progresos realizados en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales ([A/69/158](#)), publicado en julio de 2014. En el presente informe la Junta también formula observaciones sobre la gestión general de la transformación institucional de las Naciones Unidas.

C. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

9. De las 40 recomendaciones formuladas con relación al bienio 2010-2011, la Junta cerró 8 en su informe de julio de 2013 sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones ([A/68/163](#)). De las 32 recomendaciones restantes, 20 (el 63%) se aplicaron totalmente, en comparación con una tasa de aplicación del 60% en el bienio anterior; 11 (el 34%) estaban en vías de aplicación; y 1 había quedado superada por los acontecimientos.

10. En su informe de julio de 2013 sobre el estado de aplicación de las recomendaciones, la Junta cerró ocho recomendaciones, explicando las razones por las que lo hacía y señalando que las cuestiones subyacentes se volverían a examinar en futuras auditorías y que se formularían nuevas recomendaciones si fuera necesario ([A/68/163](#), párrs. 29 a 37). Por lo demás, la Junta reitera todas sus

recomendaciones anteriores que están en proceso de aplicación. En el anexo del presente capítulo se recoge más información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

11. El carácter estratégico de algunas recomendaciones, por ejemplo la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, entraña reformas fundamentales del sistema de gestión de las Naciones Unidas y está totalmente justificado que su aplicación plena requiera varios años. En consecuencia, la Junta considera que la tasa de ejecución supone una mejora.

12. Al final del bienio 2012-2013, 8 de las 67 recomendaciones formuladas por la Junta en el bienio 2008-2009 estaban en vías de aplicación. De ellas, 6 estaban sujetas a la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (Umoja).

D. Gobernanza

13. En su informe anterior, la Junta había resaltado la necesidad de fortalecer el sistema de gobernanza de las Naciones Unidas y centrarse en la rendición de cuentas y los progresos logrados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales (véase [A/67/5 \(Vol. I\)](#), cap. II, secc. D). Resaltó también las lecciones extraídas de los exámenes en curso de la Junta sobre los grandes proyectos de transformación institucional y recomendó un enfoque más integrado y estratégico de la mejora institucional.

14. Es función de la Administración alcanzar los objetivos de la Organización. Para ello es preciso que establezca un sistema eficaz de gobernanza, estructuras conexas, procesos y controles institucionales eficaces, reglamentos y reglas claros, así como la información necesaria para comprender el desempeño y dónde es necesario intervenir. Es necesario determinar y gestionar activamente todo aquello que suponga un riesgo para la consecución de los objetivos o la pueda poner en peligro, motivo por el cual es de vital importancia establecer un enfoque de gestión del riesgo a nivel de toda la Organización.

1. Gestión de los riesgos institucionales

15. Las Naciones Unidas actúan en un entorno complejo, volátil y expuesto al riesgo, y en el marco de una amplia gama de mandatos. La capacidad para protegerse contra todo lo que pone en peligro el cumplimiento de sus objetivos vitales y para hacer realidad las oportunidades de aumentar la eficacia en función del costo debe ser un objetivo fundamental de la gestión estratégica de la Organización. La gestión de los riesgos institucionales es un proceso dirigido por el personal directivo superior, pero en el que participan todos y cada uno de los funcionarios, que se aplica en la determinación de estrategias en toda la Organización. Tiene por objeto detectar los posibles acontecimientos que puedan afectar a la entidad y ofrecer garantías razonables en relación con el logro de sus objetivos. Se trata de un proceso sistemático mediante el cual se determinan, priorizan y gestionan los riesgos y las oportunidades que afectan a la Organización.

16. La Junta y el Comité Asesor de Auditoría Independiente han resaltado la necesidad de que la gestión de los riesgos institucionales sea una de las principales prioridades de la Organización y que su desarrollo sea dirigido por el personal

directivo superior. La Administración se ha comprometido a aplicar un enfoque de gestión del riesgo en toda la Organización y ha logrado avances en 2013 y a principios de 2014.

17. Tras una amplia labor preliminar para elaborar un registro de riesgos institucionales y capacitar al personal en los conceptos de gestión del riesgo que se ajustaban a lo que debía ser una buena práctica, el Comité de Gestión determinó en mayo de 2014 cuales eran los seis principales riesgos estratégicos con que se enfrenta la Organización. El Comité está trabajando para perfeccionar su comprensión de estos riesgos, pero en términos generales son los siguientes:

- La estructura orgánica y el grado de coordinación coherente de las prioridades y los objetivos
- Los obstáculos a la ejecución de la transformación institucional
- La inflexibilidad de los mecanismos actuales de planificación estratégica y consignación presupuestaria
- La protección y seguridad del personal
- La gestión de los riesgos inherentes a la financiación extrapresupuestaria
- El desarrollo de una fuerza de trabajo capaz y con el apoyo adecuado.

18. Este es un importante paso adelante y constituye el acontecimiento más positivo en materia de gestión de los riesgos institucionales que la Junta ha visto en las Naciones Unidas. Los principales riesgos también son coherentes con muchas de las cuestiones que la Junta ha resaltado en sus informes sobre las Naciones Unidas conexos a lo largo de los dos últimos bienios; y también con las principales esferas de atención en el informe actual (en que las conclusiones sobre, por ejemplo, el proceso presupuestario, la lucha contra el fraude y la gestión de la fuerza de trabajo refuerzan la necesidad imperiosa de que el personal directivo superior ejerza un estricto control sobre los principales riesgos institucionales).

19. Todavía queda mucho por hacer antes de que se pueda demostrar que la estrategia de respuesta al riesgo está funcionando y mejorando la capacidad de la Organización para gestionar los riesgos de manera eficaz. Se ha creado una estructura de gobernanza adecuada para perfeccionar la definición de los principales riesgos y hacer avanzar las próximas tareas del proceso de reforma; a saber, el establecimiento de procesos de gestión y marcos de control interno para mitigar los riesgos de manera eficaz, respetando las opiniones de la Asamblea General y las principales partes interesadas. Si bien todavía es un proceso en curso, los riesgos institucionales forman la base de un instrumento de gestión estratégica vital que puede ser fácilmente integrado en los objetivos estratégicos y los procesos habituales de la Organización, al tiempo que se pueden adaptar a medida que evolucionan los retos y los riesgos a los que se enfrenta.

20. Ahora es necesario que se dé prioridad a la gestión de los riesgos institucionales por el Comité de Gestión para hacerles frente en toda la Secretaría. Aunque todos los departamentos han participado en el ejercicio de evaluación del riesgo, solo nueve departamentos han elaborado, o están elaborando, sus propios registros de riesgos. Los departamentos siguen desarrollando planes de aplicación locales y definiendo la gobernanza y los organigramas para asignar la gestión de los riesgos al nivel adecuado. A fin de mantener el impulso actual, los procedimientos

de gestión del riesgo deben incorporarse en toda la Organización y para lograrlo sería útil elaborar un plan claro para las próximas etapas. La eficacia de los nuevos procesos dependerá de la calidad de la gestión del riesgo en todos los niveles de la Organización y la eficacia de las medidas adoptadas para gestionar y reducir la exposición al riesgo de la Organización.

2. Rendición de cuentas y gestión basada en los resultados

Rendición de cuentas

21. A principios de 2010 la Administración estableció los elementos fundamentales de la rendición de cuentas, en particular una definición acordada (véase A/64/640) y desde entonces ha puesto en marcha iniciativas para fortalecer el sistema de rendición de cuentas. En su resolución 64/259, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara cada año un informe sobre los progresos en relación con el tema. En enero de 2014, el Secretario General, en el tercer informe sobre los progresos hacia un sistema de rendición de cuentas (A/68/697), resaltó las iniciativas en curso, así como de los avances logrados, en particular: a) la creación de un portal que reúne en un único lugar todos los documentos relacionados con el funcionamiento de la Organización en relación con la rendición de cuentas; b) la racionalización de los pactos del personal directivo superior para que se centren en las cinco principales prioridades programáticas de cada directivo superior; y asignen una mayor responsabilidad con respecto a la evaluación de los sistemas de controles internos y la supervisión del cumplimiento de los reglamentos y las normas por parte del personal.

22. Si bien cabe reconocer las medidas que está adoptando la Administración, sigue habiendo motivos de preocupación que deben abordarse, incluidos los problemas con el marco actual de rendición de cuentas. Por ejemplo, el proceso del presupuesto ordinario (véase la sección F) sigue siendo un obstáculo sistémico para la mejora de la rendición de cuentas, puesto que es imposible vincular la obtención de productos y resultados a los gastos efectivos, por lo que el personal directivo nunca rinde cuentas por la ejecución.

23. En la sección G del presente capítulo (sobre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), la Junta resalta la necesidad de, en los casos en que las operaciones complejas están evolucionando, rediseñar y evaluar continuamente los marcos de rendición de cuentas en lugar de basarse en arreglos de larga data. Por ejemplo, la rendición de cuentas para la gestión de los fondos mancomunados de países concretos ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha convertido en una tarea compartida entre el Coordinador de Asuntos Humanitarios designado para el país, el Secretario General Adjunto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Contralora. La responsabilidad compartida no constituye, en principio, un motivo de preocupación, pero como se resalta en el presente informe se requiere una mayor claridad con respecto a las funciones y responsabilidades en materia de adopción de decisiones.

24. En la sección H del presente capítulo, la Junta resalta el hecho de que el 13% de los funcionarios no habían completado una evaluación de la actuación profesional en enero de 2014, aproximadamente 10 meses después de que hubiera terminado el ciclo de examen; el escaso número (135 o menos del 1%) de funcionarios en toda la Secretaría en la categoría de los que no cumplen las expectativas de actuación profesional a lo largo de los cinco últimos años; y la falta

de información en el sistema de gestión de la actuación profesional sobre las medidas correctivas necesarias para remediar los casos de actuación deficiente y si han sido objeto de seguimiento.

25. Las esferas de preocupación menoscaban la credibilidad del sistema de evaluación de la actuación profesional (que desde hace tiempo es una preocupación compartida por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) e indican barreras culturales muy profundamente arraigadas a la hora de abordar la actuación profesional del personal y, por lo tanto, mejorar la rendición de cuentas en la Organización. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos está revisando actualmente el sistema de gestión de la actuación profesional, que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tiene intención de examinar en el contexto de su próximo informe sobre la gestión de los recursos humanos.

Gestión basada en los resultados

26. La capacidad de comprender lo que se ha conseguido con respecto a cada nivel de ejecución presupuestaria es fundamental para la gobernanza eficaz y la rendición de cuentas de la Organización. La Junta resaltó anteriormente una serie de obstáculos para el desarrollo de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas, entre ellas una planificación de los programas excesivamente compleja que no se ajusta a los planes de trabajo y los objetivos estratégicos de la Organización; un interés limitado en los resultados y otras deficiencias en los marcos lógicos; y una falta de integración de la información financiera y sobre la actuación profesional. La Junta formula observaciones adicionales sobre estas cuestiones en la sección F y el anexo I del presente capítulo, pero en general considera que los obstáculos se mantienen.

27. En marzo de 2013, la Administración, en su propio marco conceptual para la mejora de la rendición de cuentas y la gestión del riesgo (A/64/640) señaló tres cuestiones sistémicas que era preciso abordar antes de que la Organización pudiera aplicar la gestión basada en los resultados:

- La mejora de la formulación de los marcos lógicos, que en la actualidad se está abordando mediante sesiones de trabajo entre el Departamento de Gestión y los respectivos “responsables de los procesos”
- Un mejor calendario de publicación de los informes sobre la ejecución de los programas, que se está abordando actualmente a través de un programa de capacitación en marcha sobre la preparación de informes de ejecución
- La capacidad de los actuales sistemas de información de gestión para vincular los resultados obtenidos con los recursos utilizados a nivel de programas y subprogramas (el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación en lo que respecta a la programación, la planificación y la presupuestación; y el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) para la gestión financiera). La Administración tiene previsto abordar esta cuestión en la aplicación de la Ampliación 2 de su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja).

28. La Administración ha convocado un grupo de trabajo sobre el sistema de gestión basada en los resultados para supervisar las medidas en curso (A/68/697). El sistema de gestión basada en los resultados se aplicará de forma gradual a lo largo de los bienios 2014-2015 y 2016-2017, siendo el Secretario General Adjunto de Gestión el responsable de la aplicación. Sin embargo, el proyecto de calendario de aplicación no está sustentado por un plan detallado en el que se definan objetivos, actividades, hitos y plazos y presupuestos.

29. La Junta recomienda que la Administración establezca cómo y en qué plazos puede vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados que se han obtenido; y, con este objetivo en mente, establecer un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana.

30. Para ayudar a la Administración a avanzar en la gestión basada en los resultados en apoyo de un sistema eficaz de rendición de cuentas, la Junta observa:

- La importancia de un liderazgo visible por parte del personal directivo superior en la promoción y el fomento del sistema de rendición de cuentas en su conjunto, marcando la pauta correcta desde arriba a fin de impulsar la aplicación de la gestión basada en los resultados
- La necesidad de construir una sólida cultura de autoevaluación por parte de los directores de programas. La mayoría de los departamentos no tienen los recursos ni la capacidad para evaluar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones. Por ejemplo, en abril de 2013, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló que solo 18 programas o departamentos de las Naciones Unidas tenían dependencias de evaluación (véase A/68/70, secc. III.A).

3. Transformación institucional

31. La Junta ha seguido informando por separado sobre los progresos realizados en tres grandes proyectos de transformación institucional de las Naciones Unidas: el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/69/5 (Vol. V)); el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) (A/69/158); y la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/69/155). La Junta también ha informado sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en su último informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/5 (Vol. II)). Cada proyecto de transformación institucional supone una inversión considerable y, si se gestiona bien, puede reportar importantes beneficios y modernizar la administración institucional de las Naciones Unidas.

32. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación anterior de la Junta de que estableciera un plan de acción para abordar cinco enseñanzas fundamentales relativas a la gestión eficaz del proceso general de transformación institucional, y demostrara cómo estaba aplicando un enfoque más estratégico e integral sobre la ejecución de los programas de transformación institucional. Aunque en 2013 comenzaron los trabajos iniciales para la elaboración de un plan de acción, este no se había completado. No obstante se tomaron una serie de medidas para detectar y gestionar mejor los beneficios logrados, mejorar la gobernanza de los proyectos y la gestión de riesgos, y mejorar el seguimiento de los costos y los progresos y la presentación de informes al respecto.

33. La Junta ha informado por separado sobre el éxito o el fracaso de estas iniciativas, pero desea señalar aquí varias medidas positivas adoptadas para que el Comité de Gestión centrara más la atención en la transformación institucional:

- La presentación de informes sobre los progresos de los grandes proyectos de transformación tanto al personal directivo superior como a la Asamblea General ha mejorado en términos de calidad y frecuencia, prestándose mayor atención a las interdependencias entre las actividades y las enseñanzas adquiridas, los riesgos y las cuestiones emergentes
- El Comité ha mejorado sus propios procesos de adopción de decisiones con la introducción de un enfoque estructurado y formalizado para la inclusión de temas en el programa, con la documentación correspondiente, y el seguimiento de las decisiones. De esta forma está mejorando la visibilidad y la rendición de cuentas respecto de cuestiones estratégicas, y el personal directivo superior es más consciente de cómo las grandes actividades de transformación tendrán un impacto en la Organización así como del papel que deben desempeñar para prestar apoyo a una ejecución satisfactoria
- El Comité de Gestión ha señalado que los obstáculos a la transformación institucional constituyen un riesgo estratégico, en particular la cultura muy renuente a asumir riesgos de la Organización, que menoscaba la voluntad de reexaminar las prácticas de trabajo. Entre las medidas de mitigación cabe citar la formulación de un enfoque más coherente de transformación institucional sobre la base de un modelo institucional al que se quiere llegar claro y compartido con el apoyo de un marco de gobernanza eficaz.

34. Es necesario seguir avanzando para gestionar más eficazmente las diversas actividades de transformación como un programa de cambio institucional coherente, en particular:

- La necesidad de una visión claramente articulada y convenida de las Naciones Unidas del futuro para permitir al personal directivo comprender mejor los cambios necesarios y su papel en la ejecución de un programa de transformación más amplio
- La necesidad de un modelo operacional de alto nivel al que se quiere llegar convenido y adaptado para satisfacer las necesidades operacionales cambiantes a fin de proporcionar la visión y los beneficios deseados. Dicho modelo debe articular la estructura organizativa óptima, en particular la labor que se realiza, en qué lugar, quién ha de llevarla a cabo y con arreglo a qué procesos, políticas convenidas y normas institucionales
- Un mayor reconocimiento de que los jefes de dependencias institucionales deben rendir cuentas con respecto a la aplicación de métodos de trabajo nuevos y mejorados, una lección importante extraída de las primeras fases de la implantación progresiva del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en las operaciones de mantenimiento de la paz
- La necesidad constante de planes de proyectos asegurados de manera independiente que vinculen los presupuestos de los proyectos con los entregables para ayudar a la Administración a supervisar los progresos en relación con los gastos y planificar de manera más eficaz y realista.

35. La gestión eficaz de un cambio de esta magnitud es compleja y difícil, sobre todo teniendo en cuenta la cultura arraigada y las maneras de trabajar heredadas del pasado de las Naciones Unidas. El Comité de Gestión reconoce cada vez más, en particular a través de la experiencia que supone la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que puede que tenga que reevaluar si la Organización cuenta con las aptitudes y los recursos necesarios para incorporar nuevos métodos de trabajo y gestionar y mejorar continuamente la labor diaria.

36. La Junta recomienda que el Comité de Gestión evalúe si tiene los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elabore un plan para eliminar las deficiencias.

E. Ejecución y gestión financieras

1. Ejecución financiera

37. El informe financiero preparado por la Secretaría y recogido en el Capítulo IV proporciona un amplio panorama de la situación financiera de las Naciones Unidas. En general, la situación financiera consolidada de las Naciones Unidas sigue siendo saludable, puesto que cuenta con activos suficientes para hacer frente a los pasivos. Sin embargo, mientras que algunas áreas cuentan con liquidez, otras tuvieron dificultades con los flujos de efectivo durante el bienio, en particular el Fondo General.

38. Los estados financieros consolidados de las Naciones Unidas registraron un déficit de 524 millones de dólares (frente a un déficit de 184 millones de dólares en el bienio 2010-2011) y una insuficiencia neta de los ingresos respecto de los gastos de 917 millones de dólares (frente a 1.230 millones de dólares en el bienio 2010-2011) si se tienen en cuenta los gastos adicionales por prestaciones por terminación del servicio y prestaciones con posterioridad a la jubilación. El déficit se ha cubierto con las reservas. Desde 2011, el total de las reservas y los saldos de los fondos de las Naciones Unidas disminuyó en 478 millones de dólares (24%), situándose en 1.550 millones de dólares.

39. Las ratios financieras recogidas en el cuadro II.1 que figura a continuación muestran que cuando todos los fondos se consolidan, las Naciones Unidas tienen liquidez suficiente en términos de dinero en efectivo, inversiones e inversiones en cuentas mancomunadas para cubrir sus pasivos corrientes (el pasivo total, excepto las obligaciones posteriores a la jubilación). Sin embargo, la liquidez de la Organización ha disminuido desde el bienio 2006-2007, como lo demuestra la disminución de la ratio entre el efectivo más las inversiones y el pasivo total. Como se explica en el informe financiero (véase cap. IV, párr. 12) las dificultades del flujo de efectivo del Fondo General en el bienio 2012-2013 hicieron necesario recurrir a préstamos temporales del Fondo de Operaciones.

Cuadro II.1
Proporción del total del activo en efectivo e inversiones y tasa de rendimiento efectiva

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013
Total de efectivo, inversiones e inversiones en cuentas mancomunadas	2 871 303	4 029 522	3 691 496	2 815 686
Total del activo	5 236 741	7 206 538	8 119 312	7 207 958
Total del pasivo corriente (excluyendo obligaciones posteriores a la jubilación)	1 553 164	2 403 718	2 879 173	2 067 685
Ratio entre el efectivo y las inversiones y el pasivo corriente	1,85:1	1,67:1	1,28:1	1,36:1
Efectivo, inversiones e inversiones en cuentas mancomunadas como proporción del total del activo (porcentaje)	55	55	45	39
Ingresos en concepto de intereses como tasa de rendimiento efectiva de las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas (porcentaje)	8,7	5,5	4,23	1,85

Fuente: Estados Financieros de las Naciones Unidas (volumen I) de 2006 a 2013.

40. El cuadro II.1 muestra también que el efectivo, las inversiones y las inversiones en las cuentas mancomunadas de que se informa en el volumen I se han reducido de 3.700 millones de dólares en el bienio 2010-2011 a 2.800 millones de dólares en el bienio 2012-2013. El movimiento de efectivo se debe en gran medida al consumo de los saldos de las inversiones del plan maestro de mejoras de infraestructura para financiar las obras de construcción en curso durante el bienio. El resto refleja la financiación del exceso de los gastos respecto de los ingresos por importe de aproximadamente 500 millones de dólares financiados con cargo a las reservas.

2. Marco de control interno

41. Un marco sólido de control interno, basado en la responsabilidad colectiva, es un aspecto fundamental de una gobernanza y una gestión de los riesgos institucionales eficaces. La Junta continúa observando, como informó anteriormente, que la Administración tiene una fuerte preferencia cultural por el cumplimiento de los requisitos técnicos y cuenta con firmes controles a nivel de transacción respecto de los ingresos y gastos, sobre la base del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. En gran medida los controles forman parte del IMIS y en muchos casos parecen haber sido demasiado complejos, como se ha demostrado con la implantación progresiva de la racionalización de los procesos y controles en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

42. En cambio, siguen sin desarrollarse los controles a alto nivel de la Administración para supervisar la situación financiera general y el funcionamiento de la Organización y la gestión y utilización eficaces de sus recursos. Sin embargo, recientemente la Administración ha hecho importantes progresos en cuanto a la incorporación de la gestión de los riesgos institucionales y ha adoptado medidas para mejorar la presentación de información financiera al personal directivo superior. Con relación a la presentación de información financiera, la Administración, por ejemplo, ha empezado a proporcionar al Comité de Gestión un análisis y comentario mensual sobre los ratios y los indicadores financieros clave en materia de ejecución presupuestaria, liquidez, utilización de activos y sostenibilidad financiera. También, como se recomendó anteriormente, proporciona al Comité un informe trimestral en el que se analizan los saldos de efectivo e inversiones de la Secretaría.

43. El Comité necesita más información en profundidad sobre la ejecución financiera para ejercer una supervisión estratégica eficaz de los recursos de la Organización. El personal directivo a todos los niveles debe recibir informes financieros mensuales amplios con datos mensuales y acumulados en el año sobre ingresos y gastos efectivos en relación con el presupuesto y las provisiones, así como balances mensuales en los que figuren la previsión sobre la probable situación financiera de la Organización al final del período. La contabilidad de gestión mensual debería incluir comentarios sobre cómo han surgido las diferencias entre gastos efectivos, gastos presupuestados y provisiones, lo que permitiría al Comité de Gestión supervisar la ejecución financiera, valorar la actuación de los diversos departamentos, oficinas y dependencias institucionales y actualizar los planes financieros estratégicos y operacionales para reflejar los acontecimientos producidos durante el año. Tanto las IPSAS como el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) ofrecerán la oportunidad de mejorar significativamente la presentación de informes financieros al personal directivo, pero hasta el momento no hay planes para desarrollar una nueva serie de informes de gestión.

44. La Junta recomienda que la Administración elabore planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecen las IPSAS y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

45. Como se informó anteriormente, el marco de control interno no está bien documentado. La Administración aceptó la recomendación de que documentara el marco de control interno y estableciera un mecanismo de gobernanza para evaluar si existen controles internos eficaces en toda la Organización (A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 171).

46. Esta recomendación aún no se ha aplicado debido a que hay otras prioridades y a la necesidad de abordar las complejas estructuras de gestión y rendición de cuentas en una Organización sumamente federada. Sin embargo, en 2012, se pidió a los directores y los jefes de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que presentaran cartas de representación para proporcionar al personal directivo superior garantías de la eficacia de los controles internos. Se trata de un mecanismo de gobernanza y rendición de cuentas que podría aplicarse más ampliamente en toda la Secretaría.

47. Varias entidades en todo el sistema de las Naciones Unidas han introducido una “declaración de gobernanza” o una “declaración sobre control interno” en los estados financieros, o tienen previsto hacerlo. En estas declaraciones, los directores establecen el alcance y la eficacia del marco de control interno de la Organización, los mecanismos de gobernanza y los procesos de gestión de riesgos aplicados durante el período sobre el que se informa. La labor necesaria para introducir esas declaraciones puede traer consigo importantes mejoras en los marcos de control interno. Las Naciones Unidas consideran, sin embargo, que todavía no están preparadas para aplicar ese tipo de declaración, puesto que antes de hacerlo es necesario seguir trabajando para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas e incorporarlo al sistema de planificación de los recursos institucionales.

48. La Junta recomienda que la Administración, en el marco de su labor sobre la gestión de los riesgos institucionales, formule una estrategia para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas, que incluya la creación de una “declaración sobre el control interno” o un documento equivalente. Esta recomendación sustituye a la recomendación anterior de la Junta sobre el control interno (A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 171).

3. Gestión financiera

49. La buena gestión financiera requiere una planificación, supervisión y gestión del riesgo adecuadas con respecto a la ejecución financiera y la situación de una organización, y asegura una sólida rendición de cuentas a los interesados con relación a la utilización y la gestión de los recursos. Normalmente conlleva una sólida planificación financiera integrada en los procesos de planificación estratégica e institucional; una buena comprensión de la base de gastos de la organización; e información financiera de alta calidad y oportuna adaptada a las necesidades de los usuarios.

50. La Junta ha informado sobre la labor en marcha para obtener una mejor información sobre el activo y el pasivo en su último informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS y, por lo tanto, no formula observaciones sobre la gestión del activo en el presente informe.

Gastos de administración y programas

51. Antes del bienio 2012-2013, las cuotas aumentaron cada bienio en términos absolutos, pero disminuyeron como porcentaje del total de ingresos (del 64% en 2004-2005 al 54% en 2012-2013), lo que refleja una tendencia a largo plazo al aumento de las contribuciones voluntarias destinadas a actividades específicas. En 2012-2013, el total de las cuotas también disminuyó un 5%, mientras que los gastos disminuyeron en menos de un 1%, lo que dio lugar a un déficit de los ingresos respecto de los gastos de 524 millones de dólares por lo que hubo que recurrir a las reservas y el saldo de los fondos.

52. La reducción de la financiación básica procedente de los Estados Miembros, tanto en términos absolutos como en porcentaje del total de ingresos junto con las constantes presiones fiscales y la utilización cada vez mayor de contribuciones voluntarias de fondos reservados para un fin particular aumenta la necesidad de supervisar y contener los gastos administrativos de la Organización. Ello requiere una buena información financiera sobre costos y gastos administrativos frente a costos y

gastos de los programas sobre la base de un sólido método de clasificación de los gastos¹.

53. Las Naciones Unidas actualmente no analizan sistemáticamente su base de gastos totales diferenciando entre las categorías de gastos de los programas y gastos administrativos. El presupuesto ordinario asigna los gastos a actividades de las Naciones Unidas, incluidas las funciones administrativas, como los servicios de apoyo comunes y las actividades administrativas. La Junta estima que de los gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado financiero IV, aproximadamente el 68% (3.800 millones de dólares) está relacionado con la realización de actividades finales (programáticas), mientras que el 32% (1.700 millones de dólares) lo está con funciones administrativas².

54. Ni en los estados financieros ni en la información financiera en los que se basan se analiza el nivel de los gastos administrativos incurridos en el marco de los presupuestos de las actividades finales recogidas en el estado financiero IV. Del mismo modo, no hay ninguna manera de determinar el nivel de gastos administrativos incurridos en la ejecución de actividades extrapresupuestarias. Es probable, por tanto, que los gastos administrativos de las Naciones Unidas superen el 32%. La Administración aún no puede determinar, como tampoco la Junta puede formular una conclusión al respecto, si la escala de los programas y otras actividades a las que presta apoyo justifica el nivel de gastos administrativos generales, o si este es comparable a algún parámetro que mida el uso óptimo de los recursos destinados a funciones institucionales.

55. Las IPSAS y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales ofrecen la posibilidad de que las Naciones Unidas comprendan mejor los costos de sus actividades, lo que será fundamental, ya que es probable que las presiones fiscales y los cambios en los métodos de financiación continúen, con lo cual aumenta la presión para gestionar los gastos generales de administración de la forma más estrecha y transparente posible. Hasta que cuente con mejor información sobre los gastos administrativos y de los programas, la Administración no puede dar garantías a los Estados Miembros sobre la eficiencia y la eficacia del uso que hace de los recursos financieros.

56. La Junta recomienda que la Administración desarrolle una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación sea más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción de acuerdo con el código apropiado).

¹ El costo de la prestación de servicios públicos pueden dividirse a grandes rasgos en costos incurridos directamente para la prestación de los servicios finales de una organización (gastos de los programas) y los gastos relacionados con los servicios de apoyo y las funciones institucionales (gastos administrativos).

² Servicios de apoyo comunes, información pública, supervisión interna, actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales, seguridad y contribuciones del personal.

Obligaciones por terminación del servicio

57. El pasivo no financiado de la Administración por prestaciones por terminación del servicio ha aumentado casi un 12% de 3.200 a 3.600 millones de dólares. El aumento se debe a la actualización de las hipótesis de gestión sobre la esperanza de vida, los gastos de atención médica y la tasa de descuento utilizada en la evaluación actuarial. Es probable que la tendencia al aumento de los costos se mantenga en el futuro. Como la Administración no invierte en activos que compensen los movimientos en las obligaciones subyacentes, el aumento de las obligaciones durante el bienio supone un aumento probable de los costos para la Organización en los ejercicios económicos futuros para hacer frente a las obligaciones. Esto podría afectar a los fondos disponibles en el futuro para ejecutar los mandatos.

58. Otras entidades de las Naciones Unidas han elaborado planes de financiación de mediano plazo con el fin de financiar íntegramente su pasivo por prestaciones de los empleados. El enfoque de financiar el pasivo de la Administración por prestaciones por terminación del servicio crea una base de activos que compensa los movimientos del pasivo, lo que reduce la exposición de las entidades al aumento de las obligaciones subyacentes. Las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio de las Naciones Unidas están respaldadas actualmente por el compromiso de la Asamblea General de hacer frente a los gastos en efectivo de las obligaciones con cargo a los ingresos corrientes.

59. La Junta considera que el modelo de financiación con cargo a los ingresos corrientes expone a la Asamblea General al riesgo de un aumento de los gastos en efectivo en ejercicios futuros. Teniendo en cuenta que puede haber un desfase temporal considerable entre el aumento de las obligaciones y el aumento de los costos de hacer frente a esas obligaciones, existe el riesgo de que los gastos en efectivo aumenten considerablemente más con el modelo de financiación con cargo a los ingresos corrientes y empiecen a consumir una proporción cada vez mayor de los presupuestos anuales.

60. La Junta recomienda que la Administración prepare actualizaciones anuales sobre las tendencias y opciones de financiación de las obligaciones por terminación del servicio a fin de mantener a la Asamblea General plenamente informada de las necesidades de financiación a más largo plazo relacionadas con el enfoque de hacer frente a las obligaciones con cargo a los gastos corrientes.

F. El presupuesto ordinario

61. La planificación y preparación del presupuesto es una parte esencial de un sistema de gestión eficaz y está en el centro de la buena gestión del gasto público. El presupuesto en cualquier organización es un instrumento fundamental para demostrar la manera en que los recursos se asignarán para cumplir sus objetivos estratégicos. Los presupuestos deben representar la articulación de las prioridades y las aspiraciones de una organización y comunicar la visión de los directivos sobre los recursos necesarios para cumplirlas, lo que permite la transparencia y establece la base para la gestión y el control financieros, así como para la rendición de cuentas. Sin estas características, una organización corre el riesgo de que los escasos recursos no se asignen y utilicen para obtener los mejores resultados, por lo que la organización queda expuesta cuando se le pide que demuestre objetivamente qué ha conseguido

con los recursos que se le han proporcionado, lo que a su vez menoscaba la confianza de quienes proporcionan financiación.

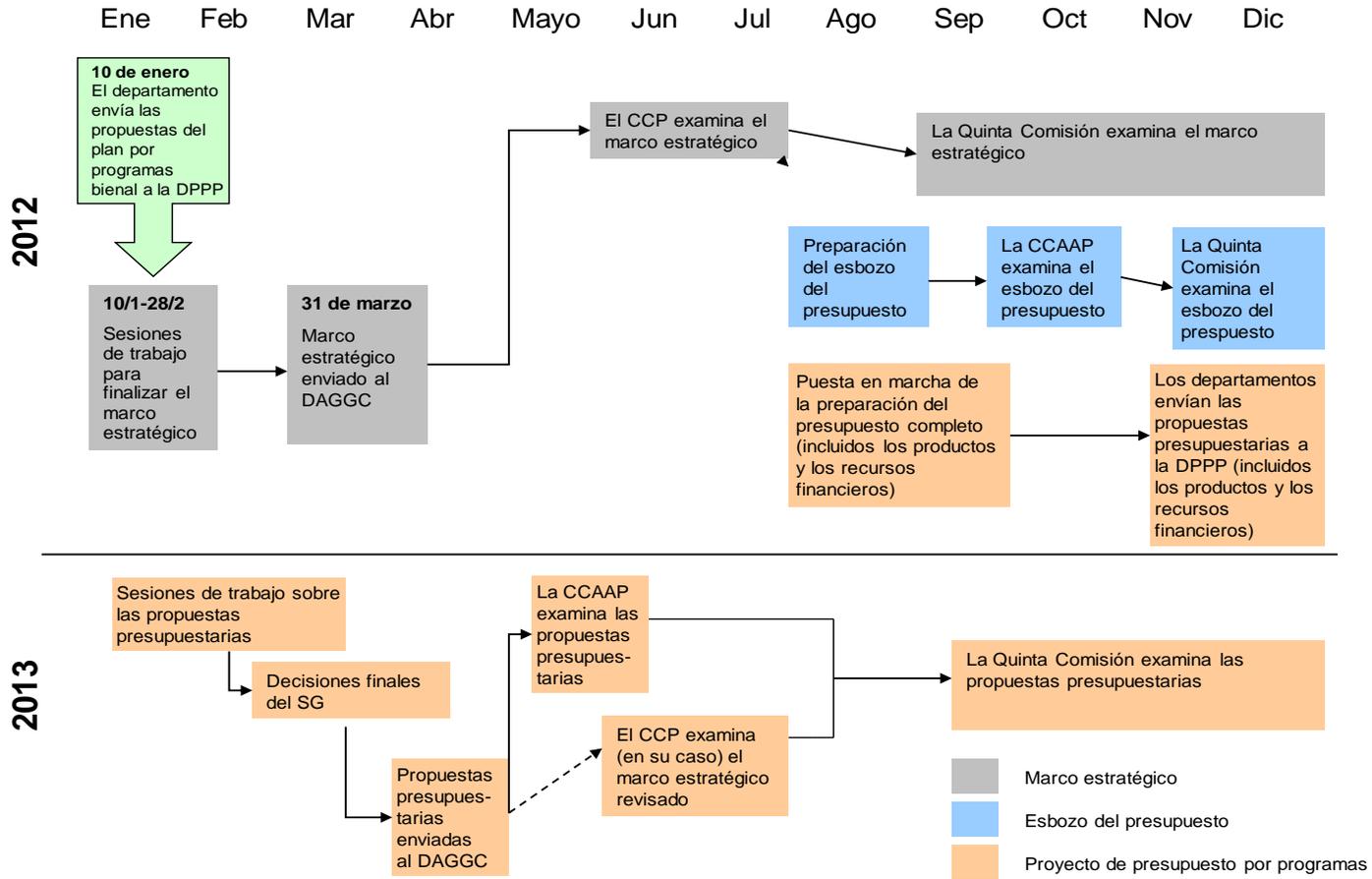
62. El presupuesto también puede ser, si se elabora y utiliza bien, un instrumento muy eficaz para facilitar la transformación institucional, la respuesta flexible a las nuevas prioridades, las iniciativas a largo plazo de invertir para ahorrar, la búsqueda interdepartamental de la optimización de los recursos y la reducción sostenible de los gastos. Por ejemplo, las organizaciones que han llevado a cabo con éxito grandes transformaciones institucionales han utilizado el presupuesto como parte integral de un enfoque organizativo para mejorar, estableciendo claramente el presupuesto reducido con que la organización, o partes de ella, tendrán que operar, al tiempo que han invertido en los instrumentos y las aptitudes necesarias para obtener los mismos o más productos.

63. La Junta examinó anteriormente el proceso de formulación y presentación de informes sobre los objetivos de los departamentos que figuran en los marcos estratégicos, y los progresos logrados en el establecimiento de un enfoque organizativo de presupuestación basada en los resultados. En el presente bienio, la Junta examinó el proceso de formulación del presupuesto y evaluó el valor estratégico del presupuesto como instrumento fundamental de gestión financiera comparándolo contra las mejores prácticas internacionales.

64. El presupuesto ordinario (o por programas) de las Naciones Unidas cubre los gastos de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena, Nairobi, las cinco comisiones económicas regionales, las misiones políticas especiales y una serie de centros de información. Existe un ciclo claramente establecido de formulación y aprobación del presupuesto ordinario, que se utiliza para lograr el consenso de los Estados Miembros y traducir los mandatos legislativos en programas, así como para la planificación y la presupuestación, y el seguimiento y la evaluación. Como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, corresponde a la Asamblea General la responsabilidad de aprobar el presupuesto ordinario y al Secretario General la función de prepararlo. Las resoluciones de la Asamblea [41/213](#), [42/211](#) y [58/269](#), y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada regulan el proceso del presupuesto ordinario y establecen las funciones de las principales partes interesadas.

65. El proceso del presupuesto ordinario comienza cuando se indica a los departamentos que preparen sus respectivos marcos estratégicos individuales y termina con la aprobación del presupuesto por la Asamblea General unos 28 meses más tarde (véase el gráfico II.1).

Gráfico II.1
El proceso de presupuesto ordinario: cronograma de preparación del presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015



Fuente: Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

66. La Administración utiliza un enfoque incremental de abajo a arriba para formular el presupuesto por programas. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión de la Secretaría, dirigida por la Contralora, dirige las operaciones del presupuesto de la Organización, incluido el establecimiento y la aplicación de las políticas y los procedimientos presupuestarios. Cada uno de los 37 departamentos propone un presupuesto basado en las necesidades históricas, en particular del bienio anterior. El proceso comienza en el nivel de las distintas divisiones dentro de cada departamento, cuyas propuestas se consolidan por el Oficial Ejecutivo. A continuación, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General consolida los presupuestos de los departamentos en una propuesta presupuestaria general en la que se detallan las necesidades generales de recursos ordinarios de las Naciones Unidas.

1. Evaluación del proceso de formulación del presupuesto

67. La Junta examinó el proceso de formulación del presupuesto (utilizando estudios de casos de tres departamentos³) desde que los departamentos reciben las instrucciones presupuestarias hasta que el presupuesto consolidado está listo para ser preparado por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, antes de presentarlo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase el gráfico II.2).

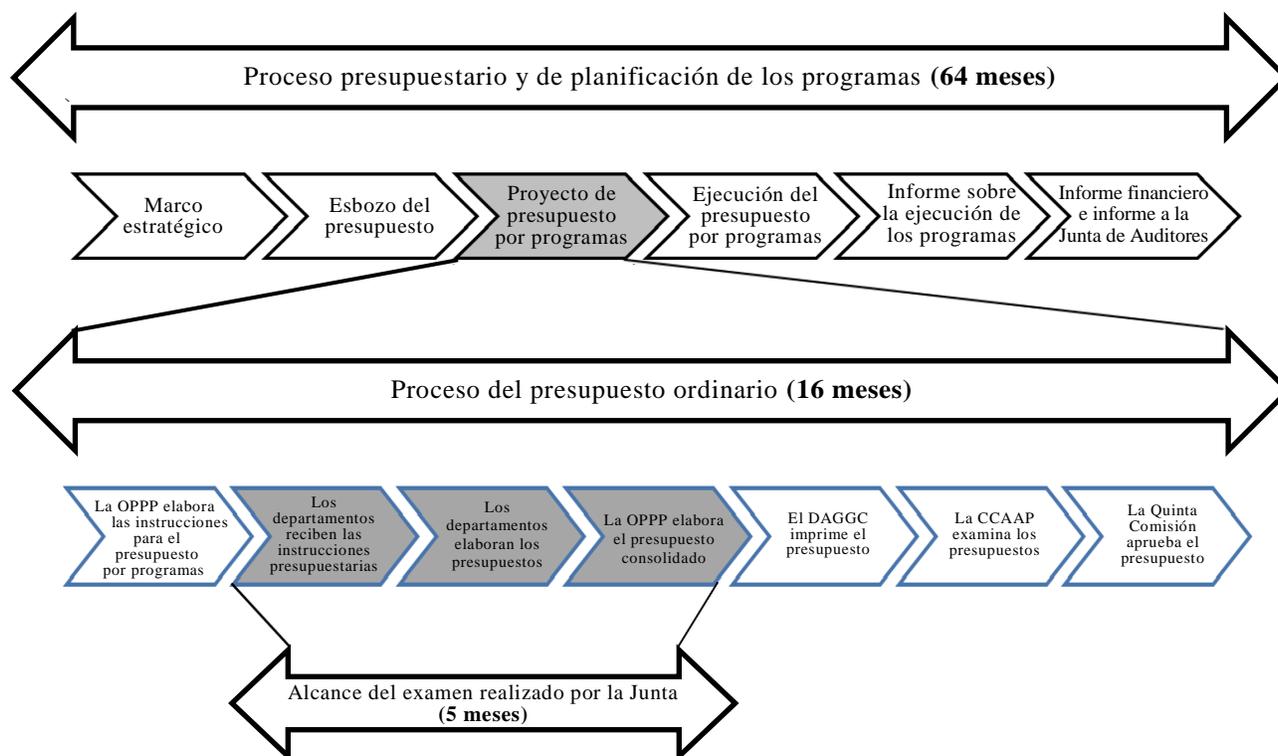
68. Los departamentos preparan sus propuestas presupuestarias tras recibir instrucciones de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Esta preparación se hace división por división, para después consolidarse por la Oficina Ejecutiva y someterse a la aprobación del Secretario General Adjunto correspondiente. Posteriormente las propuestas se presentan a la Oficina, se verifican y aclaran, antes de que la Contralora y el Secretario General Adjunto correspondiente lleguen a un acuerdo. La Oficina consolida los presupuestos de los departamentos en una propuesta presupuestaria general, que va acompañada de un documento complementario más detallado para su uso por la Comisión Consultiva, que es aprobado por la Contralora antes de su presentación al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para su preparación.

Tiempo transcurrido en la preparación del presupuesto

69. La Junta considera que los 16 meses que dura el proceso del presupuesto ordinario son un plazo demasiado largo, especialmente si se compara con los seis meses que requiere el proceso en la mayoría de los gobiernos nacionales. El cronograma requiere también una cantidad considerable de trabajo de revisión, dado que la Administración debe volver a examinar las hipótesis sobre la inflación, las fluctuaciones monetarias y otros factores (ajuste) al menos cuatro veces. En términos más generales, la Administración debe determinar los recursos necesarios para llevar a cabo actividades a fin de alcanzar los objetivos elaborados más de dos años antes de que comience el ejercicio presupuestario, y que, de hecho, puede que no se realicen hasta dos años después. Los Estados Miembros no reciben un informe sobre los resultados de su inversión (el informe sobre la ejecución de los programas) hasta cuatro años después de la aprobación del marco estratégico (véase el gráfico II.2).

³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y Departamento de Asuntos Políticos.

Gráfico II.2
El alcance del examen de la Junta del proceso presupuestario



Abreviaturas: JA, Junta de Auditores; OPPP, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; CCAAP, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

El costo y el esfuerzo necesarios para elaborar el presupuesto

70. Sobre la base de su examen, la Junta considera que el proceso del presupuesto ordinario requiere una cantidad de recursos innecesaria y desproporcionada para una organización del tamaño de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas no cuentan con un sistema de contabilización en función de la actividad, lo que hace que sea difícil para la Administración comprender el volumen de trabajo necesario para producir la propuesta presupuestaria. La Junta estima, no obstante, que los esfuerzos requeridos para preparar la propuesta presupuestaria se sitúan entre 3.900 días (31.000 horas) como mínimo y 5.400 días (43.000 horas) como máximo. Este nivel de esfuerzo equivale a entre 40 y 60 funcionarios trabajando a tiempo completo durante el período de preparación de cinco meses, con un costo indicativo estimado de 2,4 millones de dólares⁴. Lo que es más importante, hay un importante costo de oportunidad relacionado con el hecho de que el personal directivo superior tenga

⁴ Este cálculo se basa en una semana laboral de 40 horas de duración y 220 días laborables al año. En las entrevistas con la Administración se pone de manifiesto sistemáticamente que el personal trabaja considerablemente más tiempo, incluso con una alta proporción de trabajo durante el fin de semana, en particular en las categorías superiores, lo que aumenta el costo de oportunidad del proceso.

que dedicar un alto nivel de esfuerzo a una pequeña parte del proceso, lo que desvía su atención de las actividades de mayor valor añadido.

71. La Junta no ha evaluado en detalle los esfuerzos que requiere el resto del proceso hasta la aprobación por la Asamblea General, pero es probable que sea importante dado el nivel de esfuerzo dedicado a prestar apoyo a la Asamblea General y sus comisiones. Si bien no se dispone de datos definitivos sobre los gastos que acarrea, en términos generales, la Junta estima que serían entre 1,5 y 2 millones de dólares adicionales los que se dedicarían a las audiencias, incluida la producción de 1.061 respuestas por escrito a la Comisión Consultiva y otras 643 a la Quinta Comisión.

Nivel de cambio en el presupuesto

72. La cantidad de recursos dedicados a la elaboración de la propuesta presupuestaria es aún más desproporcionada si se tiene en cuenta el limitado nivel de cambio en el presupuesto a lo largo del proceso y de un bienio a otro. Por ejemplo, los gastos de personal⁵ son relativamente estables de un bienio a otro y constituyen el componente más importante del presupuesto ordinario (un 46%, que se convierte en un 68% si se excluyen las misiones políticas especiales). Una comparación de los presupuestos de los departamentos seleccionados para los estudios de casos pone de relieve el alto porcentaje del presupuesto dedicado a gastos de personal y lo limitado del cambio a lo largo del tiempo (véase el cuadro II.2).

Cuadro II.2

Gastos de personal como porcentaje del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, incluidos los departamentos que han sido objeto de un estudio de caso (2010-2015)

	2010-2011	2012-2013	2014-2015
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	77	79	77
Departamento de Asuntos Políticos	7	8	9
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	90	88	87
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	46	46	48
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (excluidas las misiones políticas especiales)	71	70	68

Fuente: Análisis de la Junta de Auditores de datos suministrados por la Administración.

El margen de mejora

73. El nivel de esfuerzo dedicado a la elaboración del presupuesto es un buen ejemplo de hasta qué punto los procedimientos administrativos intensivos en mano de obra y con estrechez de miras absorben los recursos de las Naciones Unidas, pero, por otro lado, representan una oportunidad para liberar personal de finanzas a fin de que pueda desempeñar actividades de mayor valor añadido. La Administración tiene dos oportunidades claras para mejorar el proceso: en el próximo conjunto de instrucciones presupuestarias (septiembre de 2014) y al definir

⁵ Sueldos, prestaciones y subsidios y contribuciones del personal.

todo el proceso presupuestario y los métodos de trabajo conexos como parte de la Ampliación 2 de Umoja (a partir de fines de 2014). Como se indica en la sección D *supra* (sobre la transformación institucional) y en el informe más reciente de la Junta sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/69/158), las Naciones Unidas necesitan invertir en el desarrollo de la capacidad para gestionar y mejorar constantemente los procesos institucionales.

74. Aproximadamente el 90% del esfuerzo se dedica a la elaboración de las propuestas presupuestarias de los departamentos y el 10% restante a la comprobación y consolidación por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Por lo tanto, a juicio de la Junta, cualquier actividad para lograr mejoras debería centrarse en reducir la información exigida y, por lo tanto, el esfuerzo requerido de los departamentos, al tiempo que se mejora la calidad del producto final. Hay una serie de oportunidades para reducir la considerable cantidad de esfuerzo utilizado, por ejemplo:

a) Reducir la introducción manual de la misma información en diferentes formatos o sistemas;

b) Reducir los 17 tipos principales de formularios utilizados por los departamentos. Por lo menos dos de esos formularios, y algunas partes de otros dos, no son utilizados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. De esta forma se reducirían los al menos 800 formularios producidos en toda la Organización durante el proceso presupuestario;

c) Determinar el nivel de detalle necesario para justificar una proporción relativamente pequeña del presupuesto, como los de viajes, las atenciones sociales y los servicios de imprenta;

d) Aclarar el nivel de detalle necesario para explicar los cambios en los puestos (216 en el presupuesto para el bienio 2014-2015), cada uno de los cuales requiere rellenar un formulario que contiene información inusualmente detallada en comparación con los costos que acarrea.

75. Reducir el nivel de esfuerzo daría a la Administración la oportunidad de examinar la secuencia y el calendario actuales del proceso. Entre otras cosas, se podría esperar hasta conocer la cifra total del esbozo del presupuesto antes de que los departamentos comenzaran a elaborar propuestas presupuestarias.

76. La Junta recomienda que la Administración realice un examen de los pequeños cambios que se podrán introducir para lograr efectos rápidos en el actual proceso a fin de reducir el tiempo y el esfuerzo necesarios en el marco de la próxima serie de instrucciones presupuestarias (septiembre de 2014).

77. La Junta recomienda también que la Administración realice un examen del proceso presupuestario y aplique un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja.

2. El valor estratégico del presupuesto

Evaluación a partir de buenas prácticas

78. Comprender el valor estratégico que el presupuesto ofrece a los Estados Miembros debería constituir el punto de partida de cualquier iniciativa para mejorar

el proceso presupuestario. El actual proceso brinda a los Estados Miembros la oportunidad de generar consenso, reafirmar los mandatos y velar por que se disponga de los recursos necesarios para ejecutarlos. El presupuesto también ofrece cierto grado de certidumbre a los Estados Miembros en relación con el costo total en el ejercicio presupuestario. Estas características deben mantenerse o mejorarse en cualquier proceso futuro.

79. La Junta evaluó el valor estratégico del proceso del presupuesto ordinario como instrumento de gestión analizando si se ajustaba a los principios comunes de la gestión presupuestaria eficaz⁶ (véase el cuadro II.3).

Cuadro II.3

Evaluación del proceso de presupuesto ordinario comparándolo con las buenas prácticas

<i>Principio de buena práctica</i>	<i>Evaluación que la Junta hace del presupuesto ordinario</i>
Se utiliza como un instrumento clave para priorizar y optimizar la asignación de recursos para cumplir los objetivos de la Organización	Se elabora departamento por departamento, por lo que es una manera ineficaz de establecer prioridades y asignar recursos para lograr los objetivos de las Naciones Unidas El enfoque incremental hace que los recursos permanezcan bloqueados en categorías de gastos (como viajes y personal) para actividades particulares de un ciclo presupuestario a otro, con lo que los cambios a lo largo del tiempo son limitados y la Administración o los Estados Miembros cuentan con muy pocos recursos disponibles para asignarlos a prioridades importantes
Ayuda a la interpretación y apoya la adopción eficaz de decisiones al proporcionar un nivel adecuado de detalle y utilizar justificaciones claras para los niveles de recursos asignados, y hacer un buen uso de previsiones, tendencias, comparaciones, puntos de referencia y análisis de escenarios	Las comparaciones equivalentes entre bienes son difíciles debido a la complejidad de la información y factores como la inflación, las fluctuaciones monetarias y las normas de contabilidad. Se hace un uso limitado de previsiones, tendencias, comparaciones, parámetros de referencia y análisis de escenarios La Administración y, por lo tanto, la Asamblea General tienen poca base para cuestionar los costos puesto que se desconoce el costo verdadero de la realización de actividades

⁶ Los principios se derivan de las directrices para la gestión del gasto público del Fondo Monetario Internacional y las buenas prácticas citadas por el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, así como de la experiencia de los miembros de la Junta en materia de buenas prácticas a nivel de los gobiernos nacionales.

*Principio de buena práctica**Evaluación que la Junta hace del presupuesto ordinario*

Facilita una gestión y un control financieros eficaces, lo que constituye la base para una supervisión eficaz de la ejecución presupuestaria y la gestión de las dimensiones financieras de las operaciones de la Organización

Facilita la búsqueda interdepartamental de una mayor eficacia en función de los costos y la reducción sostenible de estos

Presta apoyo a la gestión y la presupuestación basadas en los resultados

Una comprensión limitada del verdadero costo de las actividades, incluidos los costos de los procesos completos que trascienden las divisiones institucionales, limita la supervisión eficaz de la ejecución presupuestaria. El uso que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General hace de su tiempo está muy sesgado en favor de la preparación del presupuesto a consta de la supervisión de la ejecución presupuestaria

Refuerza una cultura de protección de los presupuestos de los distintos departamentos sin que exista ningún mecanismo o incentivos para que el personal directivo de los distintos departamentos logre aumentos de la eficiencia o actúe en pro del interés colectivo

Una comprensión incompleta de los posibles beneficios de los programas de transformación (exactamente cuáles serán los beneficios y cómo y cuándo se materializarán, y qué inversiones serán necesarias para conseguirlo) aún no ha dado lugar a reducciones o aumentos en los presupuestos de la Organización en su conjunto, partes de la Organización o categorías de gastos, como tecnología de la información y las comunicaciones, gastos inmobiliarios o de personal

No se utiliza para impulsar un mejor desempeño recompensando a las partes de la Organización que presentan una buena actuación mediante la concesión de mayores responsabilidades y recursos adicionales para la gestión de iniciativas de trabajo conjunto tales como oficinas ejecutivas compartidas

No hay indicios de que se hayan examinado las posibles ventajas operativas y financieras del trabajo conjunto o del traslado de actividades a los departamentos en mejores condiciones para gestionarlas

Socava el principio de presupuestación basada en los resultados; la presentación de informes y la evaluación de los resultados no es una parte significativa del proceso de formulación del futuro presupuesto debido al enfoque incremental utilizado para la elaboración del presupuesto

*Principio de buena práctica**Evaluación que la Junta hace del presupuesto ordinario*

Es una pieza clave de la rendición de cuentas y la transparencia

Menoscaba la rendición de cuentas; el personal directivo no tiene un poder real sobre sus presupuestos, y como es imposible vincular los productos y los resultados obtenidos con los gastos efectivos, no tiene que rendir cuentas. Como se informó en el bienio anterior, a todos los niveles hay una falta de información financiera y de ejecución integrada

Genera previsiones de ejecución financiera a largo plazo que se utilizan para establecer estrategias y supervisar y evaluar el desempeño del personal directivo

No parece existir una estrategia financiera a largo o incluso mediano plazo hacia la que el personal directivo superior esté trabajando

Fuente: Junta de Auditores.

80. Si bien el proceso del presupuesto ordinario establece una dotación financiera total convenida en el marco de la cual la Organización y cada departamento y dependencia institucional deben operar, si se compara con las mejores prácticas internacionales el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ofrece un valor limitado como instrumento de gestión a nivel tanto estratégico como operacional. En resumen:

- El presupuesto ordinario no se basa en un conocimiento preciso de los costos efectivos de ejecución de las actividades
- Menoscaba la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas puesto que la evaluación de los resultados de la utilización de los recursos no es un elemento lo suficientemente importante en la decisión de asignar recursos
- En tanto que proceso central de gestión financiera, no contribuye a la capacidad de la Administración para gestionar la ejecución operacional y establecer las prioridades del conjunto de las dependencias compartimentadas de la Organización
- No se utiliza como un elemento central de la transformación institucional, ni en el plano de la Organización ni en el de las dependencias institucionales.

81. El resultado de todo ello es que las Naciones Unidas tienen un presupuesto que refuerza los sistemas y las estructuras existentes, lo que dificulta dar respuesta a la evolución de las necesidades sin solicitar recursos adicionales. La realidad a la que enfrentan las Naciones Unidas es que la austeridad en el sector público sigue afectando a numerosos Estados Miembros, por lo tanto, la capacidad de gestionar el nivel de recursos comprometidos para las actividades existentes de manera más flexible es esencial para responder mejor a las nuevas prioridades.

82. Para el bienio 2014-2015, se pidió a la Administración que incluyera una reducción de 100 millones de dólares en el proyecto de presupuesto por programas. Este proceso se hizo en un período relativamente breve: la Oficina del Contralor elaboró un nuevo mecanismo (un esquema visual o “storyboard”) para animar a los departamentos a articular las consecuencias de la propuesta presupuestaria reducida sobre la obtención de productos y resultados, ofreciendo así a los Estados Miembros

una mayor transparencia. En realidad, esta idea presupone que los presupuestos anteriores se basaban en una profunda comprensión del verdadero costo de las actividades, sin la cual es imposible rebatir una propuesta presupuestaria sobre la base de lo que las actividades “deberían costar”, lo que hace que en realidad solo sea posible cuestionar una propuesta presupuestaria sobre la base de “lo que costaron” las cosas.

Enfoque de la presupuestación en varios niveles

83. Muchas organizaciones establecen un presupuesto anual detallado en el contexto de un marco presupuestario continuo de mediano plazo, normalmente de tres a cuatro años. Este enfoque a más largo plazo es más adecuado para el desarrollo de iniciativas de inversión para reducir gastos que requieren una voluntad de aceptar un costo a corto plazo para obtener beneficios en el futuro. Las Naciones Unidas establecen un presupuesto para cada ejercicio económico de dos años, pero no elaboran presupuestos ni previsiones de mediano o largo plazo⁷. No existe un análisis presupuestario sistemático de las repercusiones en los ejercicios económicos futuros de los gastos que se comprometen con una perspectiva plurianual. Por ejemplo, la evaluación de las inversiones y la planificación institucional con relación a proyectos a largo plazo como el proyecto de planificación de los recursos institucionales en la actualidad no se incorporan a un presupuesto o previsión presupuestaria general de la Organización a mediano o largo plazo.

84. La mayoría de las organizaciones dividen los presupuestos entre presupuestos basados en los gastos o los “recursos” anuales (que abarcan los gastos en partidas tales como los salarios del personal y los alquileres) y presupuestos de “capital” a más largo plazo (que abarcan los gastos en inversiones plurianuales, como los grandes proyectos). Una proporción sustancial de los gastos totales de la Administración corresponden a los gastos de personal y grandes gastos de adquisición. Los compromisos de gastos de este tipo se realizan con una perspectiva plurianual, ya que esos gastos suelen ir más allá del ejercicio económico en que se comprometen y se extienden a años futuros. Esto significa que la Administración está en realidad adoptando decisiones sobre evaluaciones de gastos e inversiones que tienen consecuencias importantes para ejercicios económicos futuros.

85. La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de ampliar el ejercicio presupuestario más allá del ciclo de presentación de informes financieros a fin de incorporar resúmenes de mediano plazo de los compromisos financieros para fines de planificación financiera. Las evaluaciones de grandes proyectos y la elaboración de estudios de viabilidad también podría ajustarse a la planificación financiera a mediano y largo plazo e incluirse como una partida presupuestaria de capital.

Utilización del presupuesto para impulsar una mayor eficacia en función de los costos así como la transformación institucional

86. Las organizaciones que se transforman con éxito utilizan el proceso presupuestario como un medio para incorporar nuevos métodos de trabajo mediante la reducción o el aumento del presupuesto de la organización en su conjunto, partes

⁷ Las Naciones Unidas abandonaron la presupuestación a mediano plazo en 2003 (resolución 59/275).

de ellas o categorías de gasto, como tecnología de la información y las comunicaciones, gastos inmobiliarios o de personal. Por ejemplo, puede definirse un menor nivel de gastos en el marco del cual la organización tendrá que operar en el futuro; por lo general se presta apoyo a esa transformación mediante la aportación de nuevos instrumentos y destrezas. Hasta la fecha, no hay indicios de que la Administración haya considerado la posibilidad de utilizar el presupuesto para favorecer la adopción de los nuevos métodos de trabajo y la obtención de los beneficios relacionados con la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, ni a nivel de toda la Organización ni al de una dependencia institucional.

87. El proceso presupuestario brinda la oportunidad de facilitar e incentivar la labor interdepartamental para reducir los gastos administrativos o de los servicios de apoyo y reasignar recursos a las actividades de primera línea. Los departamentos elaboran los presupuestos por separado, lo que indica que hay posibles oportunidades de consolidar funciones mediante una labor conjunta. No hay indicios de que los departamentos hayan investigado estas oportunidades. Los departamentos suelen desarrollar sus propuestas presupuestarias de manera incremental, sobre la base de los presupuestos anteriores. Estas propuestas son examinadas por los encargados de adoptar decisiones de manera separada y hay pocos indicios de que la Oficina del Contralor disponga de la información necesaria para rebatir las propuestas presupuestarias en términos de un análisis comparativo de los beneficios y el impacto del gasto entre un departamento y otro o la combinación óptima de los gastos.

88. Habida cuenta de su importancia estratégica, si las Naciones Unidas no están dispuestas a convertir la reforma del proceso presupuestario en una parte integral del proceso actual de reforma más amplio, es poco probable que la Administración obtenga un óptimo rendimiento de la inversión significativa en los programas de transformación actuales y futuros.

89. La Junta recomienda que la Administración utilice la mejor comprensión de los verdaderos costos del proceso presupuestario completo obtenida gracias al proyecto de planificación de los recursos institucionales como base para cuestionar las propuestas presupuestarias.

G. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

90. Las Naciones Unidas recurren cada vez más a la financiación extrapresupuestaria que proporcionan los donantes. Muchas actividades importantes, como la coordinación de las actividades humanitarias, requieren una cuidadosa gestión de esos fondos para poder prestar servicios esenciales. Esto ocurre en particular cuando los fondos se transfieren a terceros (o asociados en la ejecución de proyectos) dado que existe de por sí un mayor riesgo de que se cometan fraudes e irregularidades cuando se celebran acuerdos con terceros. Los donantes deben tener la confianza de que esos fondos se están utilizando adecuadamente y de que van a dar buenos resultados. Por consiguiente, es fundamental que la Administración ejerza y demuestre que ejerce un elevado nivel de control y supervisión proporcional, lo que es aún más importante dado que la magnitud de la demanda generada por varias crisis humanitarias durante el bienio no tiene precedentes.

91. Un objetivo fundamental de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (la Oficina) es movilizar y coordinar la adopción de medidas para responder a las emergencias humanitarias. Durante el bienio 2012-2013 la Oficina administró 13 fondos de reserva para casos de emergencia, con lo que se distribuyeron 175 millones de dólares a 208 asociados en la ejecución para que implementaran 590 proyectos; y el Fondo Humanitario Común para Somalia, que distribuyó 126 millones de dólares a 101 asociados en la ejecución de proyectos⁸.

92. La Junta había puesto de relieve anteriormente las deficiencias que se habían producido en la supervisión realizada por la Oficina de los asociados en la ejecución, en particular las organizaciones no gubernamentales. La Oficina aceptó que era necesario reforzar sus procedimientos para obtener garantías de gestión oportunas y suficientes por parte de los administradores de que los fondos proporcionados a los asociados en la ejecución se están utilizando para los fines previstos y que se están logrando los resultados deseados de una manera que demuestra que existe una buena relación costo-calidad; también aceptó que era necesario afrontar y reducir al mínimo los riesgos de que se cometan fraudes y errores. La Junta también recomendó que la Oficina, al adoptar estas medidas, tuviera en cuenta las buenas prácticas de otras entidades de las Naciones Unidas.

93. Para evaluar los progresos alcanzados, la Junta examinó los procedimientos que se realizan a nivel de la Organización en las sedes de la Oficina de Nueva York y Ginebra, la gestión de tres fondos de reserva para casos de emergencia⁹, y el Fondo Humanitario Común para Somalia, el único fondo de este tipo con respecto al cual la Oficina tiene responsabilidad programática y financiera¹⁰. Como se indica en el anexo I del presente capítulo (recomendaciones dos a cuatro) la Oficina ha aplicado una recomendación y realizó avances significativos en la aplicación de las dos restantes. La Junta comenta aquí las mejoras realizadas por la Oficina y las esferas en que se requiere la adopción de nuevas medidas, así como las cuestiones que exceden la labor de la Oficina en lo que respecta a la gestión de los fondos mancomunados de países concretos en que participan varias entidades del sistema de las Naciones Unidas.

94. Durante la auditoría se detectaron siete casos de fraude en relación con los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales financiadas con el Fondo Humanitario Común para Somalia. Habida cuenta de la importancia de esta cuestión y de la necesidad de evaluar rápidamente las enseñanzas adquiridas y adoptar medidas al respecto, la Junta examinó también las circunstancias que subyacen a la comisión de fraudes y la respuesta proporcionada por la Oficina.

⁸ Los fondos de reserva para casos de emergencia y los fondos humanitarios comunes son fondos mancomunados de países concretos, administrados por la Oficina.

⁹ Etiopía, Kenya y el Territorio Palestino Ocupado.

¹⁰ El Fondo Humanitario Común para Somalia se financia con donantes por conducto del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD. Existe un memorando de entendimiento entre los donantes individuales y el PNUD. A su vez, el PNUD y la Oficina han suscrito un memorando de entendimiento según el cual el PNUD es el “agente administrativo” que gestiona los acuerdos y los fondos de los donantes, mientras que la Oficina es el “agente responsable de la gestión” de la información financiera y la rendición de cuentas de los fondos que le son asignados para ejecutar un programa acordado de proyectos.

1. Medidas adoptadas para fortalecer la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos

95. La Oficina ha respondido positivamente a las preocupaciones planteadas por la Junta. Ha reforzado su marco para la gestión y el control de riesgos y adoptado medidas para aumentar su capacidad de supervisión institucional y establecer un enfoque global para gestionar la selección, aprobación, supervisión y evaluación de los proyectos. Por ejemplo, ha adoptado las siguientes medidas:

a) Ha establecido directrices mundiales sobre la gestión de los fondos de reserva para casos de emergencia;

b) Ha elaborado un marco de rendición de cuentas con el fin de mejorar la elaboración de perfiles de riesgo de los proyectos y los asociados en la ejecución de proyectos;

c) Ha elaborado un nuevo sistema de gestión de subsidios para rastrear mejor los proyectos;

d) En un plano más general, ha hecho más estricta la fiscalización de la sede sobre todas las actividades de garantía y control (la supervisión, la presentación de informes financieros y las auditorías externas) para asegurar que esas actividades se lleven a cabo según se requiera y en tiempo oportuno.

96. Como resultado de las medidas adoptadas, la Oficina está en condiciones de demostrar un mayor nivel de seguridad para el bienio que se examina, y existe suficiente comprobación de que los pagos se han hecho de manera adecuada y que las auditorías externas de los proyectos se han concluido debidamente. En general, la Junta ha obtenido suficientes garantías de auditoría con respecto a los pagos a los asociados en la ejecución de proyectos correspondientes a 2012-2013.

97. A pesar de las mejoras realizadas, la Oficina no cuenta con un enfoque sistemático para detectar cuáles son las prácticas de trabajo eficaces a nivel local. Una buena práctica que funciona eficazmente en un país no resulta extrapolable habitualmente a todo el mundo como parte de un enfoque definido para seguir mejorando, lo que ha dado lugar a que distintas oficinas invirtieran tiempo y esfuerzos en la elaboración de soluciones “a medida” para las mismas cuestiones.

98. Más concretamente, la Junta observó dos áreas en que era necesario mejorar: el desarrollo de las aptitudes del personal y la mejor utilización de la información (durante la selección y supervisión de proyectos, y cuando se los finaliza).

Aptitudes del personal

99. Las mejoras en el régimen de control y el establecimiento de directrices mundiales sobre la gestión de los fondos han sido positivas, pero deben ir acompañadas del compromiso de capacitar a funcionarios en todos los niveles, tanto sobre el terreno como en la Sede, acerca de la supervisión de proyectos. La Oficina no ha determinado el alcance de las disparidades que existen en cuanto a aptitudes y nivel de capacitación que son necesarios para su personal de gestión y demás personal para poner plenamente en práctica un régimen de controles mejorado. La Oficina reconoce que el personal no está debidamente capacitado en ciertos aspectos de gestión de negocios que son fundamentales en el ejercicio de sus funciones, en particular en lo que respecta a la gestión financiera (por ejemplo, sensibilización sobre la diligencia debida y el fraude), la seguridad y la supervisión de los

proyectos, y la gestión y la mejora de las operaciones. La Oficina depende de las aptitudes y la experiencia con que cuentan actualmente ciertas personas fundamentales.

100. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios lleve a cabo una evaluación de las aptitudes necesarias para el proceso estándar de gestión de fondos que se describen en las últimas directrices y elabore un plan de capacitación para el personal de todas las categorías, con un cálculo de costos, en particular el aumento de la capacidad de gestión tanto en el terreno como en la Sede.

Mejor utilización de la información durante la selección de proyectos

101. Todas las entidades que participan en el acuerdo sobre fondos mancomunados en el plano nacional (“el grupo temático”), y en una segunda etapa la junta de examen técnico, tienen a su cargo la selección de proyectos¹¹. La selección es el principal mecanismo de control para velar por que los fondos se asignen a los mejores asociados y proyectos. Sin embargo, la información obtenida mediante la selección, la supervisión y el cierre de los proyectos no se utiliza en la etapa de selección. Por ejemplo, los grupos temáticos no reciben formalmente información sobre cuán eficaces fueron los proyectos que recomendaron ni sobre la manera en que fueron aplicados por los asociados en su ejecución. Los informes de supervisión, los informes de auditoría externa y las evaluaciones de los proyectos no se presentan a los grupos temáticos ni a las juntas de examen técnico como parte del proceso de selección. No existe la obligación de que un evaluador que examine: a) el desempeño anterior del asociado en la ejecución de otros proyectos; ni b) la ejecución y resultados presupuestarios de proyectos anteriores¹².

102. Todos los interesados consideran que el enfoque por grupos temáticos es un mecanismo valioso para mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria en un país determinado y que ofrece un foro para que las entidades de las Naciones Unidas puedan compartir información oficiosamente. Como parte fundamental del proceso orientado a controlar la forma en que se asigna la financiación humanitaria, es necesario proporcionar a los grupos temáticos la mejor información disponible para que tengan las mejores posibilidades de éxito, en particular habida cuenta de la velocidad con que es necesario aprobar los proyectos para responder a las crisis humanitarias (en algunos casos en apenas unos días).

103. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios requiera que los grupos temáticos y las juntas de examen técnico refuercen el examen de la ejecución de proyectos anteriores y el desempeño de los asociados en la ejecución cuando el Coordinador de Asuntos Humanitarios

¹¹ Los “grupos temáticos” son grupos de organizaciones de asistencia humanitaria, tanto de las Naciones Unidas como de organizaciones no gubernamentales, con conocimientos especializados que actúan en cada uno de los principales sectores en los que se requiere la prestación de asistencia humanitaria; por ejemplo el agua, la salud y la logística. Los grupos temáticos velan por que las actividades humanitarias estén coordinadas y no se dupliquen los esfuerzos. La junta de examen técnico, integrada por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, evalúa si la propuesta de proyecto se puede llevar a la práctica desde el punto de vista técnico.

¹² Los formularios para evaluar la capacidad de los asociados y el modelo para la evaluación del proyecto.

recomiende la aprobación de un proyecto, lo que debería incluir una evaluación de los siguientes factores:

- **Las organizaciones no gubernamentales interesadas, y el desempeño anterior que hayan tenido en la ejecución en las distintas entidades de las Naciones Unidas, así como la diligencia debida ejercida por la entidad y personas fundamentales**
- **El tipo de proyecto, y en particular las probabilidades de que se cumpla eficientemente con las prestaciones previstas, por ejemplo, la distribución de los comprobantes de caja chica (de alto riesgo) o la construcción (bajo riesgo)**
- **El lugar de ejecución del proyecto, y la capacidad de supervisar los progresos.**

Mejor utilización de la información durante la supervisión

104. Una vez que se aprueba un proyecto, la forma más eficaz de obtener garantías de que los fondos se están utilizando para los fines previstos es mediante visitas de supervisión a cargo de personal capacitado. La Oficina pudo demostrar que utilizó varios enfoques en relación con las visitas de supervisión, a saber:

- Visitas (mensuales) de rutina a la zona, no relacionadas con ningún proyecto en particular, a cargo de los funcionarios regionales de la Oficina sobre el terreno
- Exámenes por homólogos, planificados, realizados por otros asociados en la ejecución
- Visitas de supervisión programadas por los expertos técnicos de la Oficina para un determinado momento del ciclo de vida del proyecto (en general, al inicio o en la mitad de la ejecución del proyecto).

105. Si bien la información generada como consecuencia de la adopción de esas medidas proporciona garantías sobre la utilización de los fondos y la prestación de servicios a sus destinatarios, los funcionarios encargados de realizar visitas de supervisión, si bien cuentan con experiencia, no siempre han recibido capacitación. Por otra parte, la información obtenida se transmite de manera oficiosa, lo que limita la capacidad de la Administración para detectar los problemas e intervenir cuando se produzcan.

106. Los fondos de reserva para casos de emergencia auditados podrían proporcionar planes de supervisión y suministrar otras pruebas de que se han llevado a cabo visitas de fiscalización en relación con la mayoría de los proyectos y que se ha dado prioridad a los que han sido calificados de “alto riesgo”. La Oficina debe seguir perfeccionando los criterios que aplica en relación con la supervisión y las garantías que se ofrecen adoptando un enfoque más gradual, basado en los riesgos, frente a los tipos de actividades ejecutadas durante las visitas de supervisión. Por ejemplo, cuando la Oficina está gravemente preocupada por un proyecto o un asociado en la ejecución, debería ejercer su derecho de acceso para realizar una auditoría provisional de la documentación del proyecto, evaluando el entorno de control financiero de la organización y la legitimidad de los gastos, y adecuando “la tasa de flujo negativo” al perfil de gastos acordado para el caso. Este enfoque también podría aplicarse aleatoriamente como factor de disuasión si las

inquietudes en relación con un grupo temático o región en particular fueran más generalizadas. La Oficina también podría hacer participar periódicamente en esas visitas a investigadores especializados en la detección de fraudes.

Mejor utilización de la información tras la finalización de un proyecto

107. Si bien los asociados en la ejecución deben presentar un informe descriptivo sobre los logros de un proyecto, la Oficina no evalúa esos informes sistemáticamente ni comparándolos con la propuesta del proyecto ni supervisando la información, y los grupos temáticos no los usan para decidir inversiones futuras.

108. La Oficina gastó 1,8 millones de dólares en 2012-2013 en la contratación de empresas de auditoría externa para que realizaran auditorías financieras de todos los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales antes de entregar los fondos correspondientes al último 20% del presupuesto del proyecto. Si bien en la actualidad las auditorías se realizan con más puntualidad, que era una de las preocupaciones planteadas antes por la Junta, no se fiscaliza suficientemente el dictamen de los auditores externos ni se hace una triangulación con los resultados de otras actividades de supervisión.

109. La Oficina todavía no ha examinado si hay enfoques más eficaces en función del costo para la organización de auditorías externas. Por ejemplo, si se adoptara en las auditorías un criterio que tuviera más en cuenta los riesgos se obtendría un valor mayor, dado que los proyectos que implican mayores riesgos están sujetos a auditorías más intensivas, que incluyen, por ejemplo, visitas al lugar de ejecución para validar adecuadamente la información contable y las auditorías provisionales. Los costos adicionales podían compensarse con la realización de auditorías menos exhaustivas o incluso no realizando ninguna en el caso de proyectos u organizaciones no gubernamentales considerados de bajo riesgo. Correspondería a la Administración evaluar los méritos de un enfoque de ese tipo y ponderarlo teniendo en cuenta el nivel de garantía exigido para todas sus actividades.

110. Hay dos ámbitos que pueden mejorarse y que requieren la adopción de medidas por parte de la Oficina de consuno con otras entidades que participan en labores de asistencia humanitaria: la delimitación de responsabilidades y el intercambio de información entre las entidades.

Delimitación de responsabilidades

111. La rendición de cuentas de la gestión de los fondos mancomunados de países concretos ha evolucionado a lo largo del tiempo. Se trata de una tarea compartida entre el Coordinador de Asuntos Humanitarios, el Secretario General Adjunto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Contralor. Que se trate de una tarea compartida en principio no constituye un problema, pero es necesario que exista una mayor claridad sobre las funciones y responsabilidades de cada uno en lo que respecta a la adopción de decisiones, en particular cuando se planteen cuestiones como el descubrimiento de fraudes que requieran una respuesta rápida.

112. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en cooperación con las distintas organizaciones de interesados, documente la rendición de cuentas financiera y operacional relativa a la gestión de los fondos mancomunados de países concretos tanto a nivel mundial como nacional.

Intercambio de información entre entidades

113. Las entidades de las Naciones Unidas no están oficialmente obligadas a intercambiar información sobre el desempeño de los asociados en la ejecución, muchos de los cuales tienen contratos con diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas al mismo tiempo. También es delicada la cuestión del intercambio de información sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en la nación anfitriona. Si bien existen redes informales a nivel nacional, no siempre es así y ello depende de la iniciativa de ciertas personas clave. A fin de que la coordinación sea eficaz es necesario contar con la información más completa posible, sea para conocer los recursos disponibles o para mejorar la diligencia debida al incluir a los asociados en la ejecución en “listas negras” o dejar constancia de su buen desempeño, sin lo cual existe un mayor riesgo de que las entidades de las Naciones Unidas suscriban inadvertidamente contratos con asociados en la ejecución que hayan tenido un rendimiento bajo en otros proyectos, o que incluso estén sospechados o implicados en casos de fraude.

114. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios coopere con otras entidades de las Naciones Unidas para establecer formalmente disposiciones sobre el intercambio de información en relación con el desempeño de los asociados en la ejecución en cada oficina en el país.

115. En 2011, el Consejo de Seguridad exhortó a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas a que adoptaran todas las medidas viables para mitigar el mal uso y la apropiación indebida de la asistencia humanitaria en Somalia (resolución [1972 \(2011\)](#)). En respuesta a ello, la oficina en Somalia estableció una Dependencia de Gestión de Riesgos¹³ para compilar información de las entidades de las Naciones Unidas sobre los asociados en la ejecución que operan en Somalia y realizar análisis de riesgo de cada uno de ellos. Si bien se trata de un acontecimiento positivo, en un sistema coherente una dependencia especializada no debería tener la obligación de facilitar el intercambio y análisis de información sobre los asociados en la ejecución.

2. Hacer frente a los riesgos de fraude

116. Toda actividad que implique entregar fondos a terceros entraña un riesgo de fraude externo. En el caso de la Oficina, estos riesgos se ven agravados por los entornos en que esta realiza sus actividades, así como por la rapidez con que se aprueban los proyectos. El marco de control interno desempeña un papel importante en la prevención y detección del fraude y la protección de los fondos que administra la Oficina.

117. Durante el bienio, siete asociados en la ejecución del Fondo Humanitario Común para Somalia habían sido o estaban siendo investigados, sospechados de defraudar al Fondo. Las investigaciones comenzaron en 2012, gracias a los análisis de la Dependencia de Gestión de Riesgos en Somalia y a las medidas proactivas adoptadas por la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con determinados riesgos conocidos en los proyectos humanitarios en Somalia. La División de Investigaciones obtuvo prueba

¹³ En la actualidad hay dos Dependencias de Gestión de Riesgo, una en Somalia y otra en el Afganistán.

de los hechos gracias a investigadores especializados en la detección de fraudes que realizaron auditorías o ejercieron los derechos de inspección de la Oficina en el marco de los contratos con los asociados en la ejecución. Anteriormente la Oficina no había ejercido derechos de inspección en estos casos, lo que limitaba su utilidad para detectar fraudes o desalentar su comisión.

118. En la mayoría de los casos las investigaciones continúan o se siguen aplicando medidas, aunque tres investigaciones sí han concluido, y de ellas surge que alrededor de 3,3 millones de dólares fueron utilizados de forma fraudulenta o no se pudo justificar su gasto¹⁴, lo que representa entre el 70% y el 79% de los fondos para proyectos que se han investigado. El primer caso en particular consistía en una modalidad de fraude que se aplicaba de forma sostenida y sistemática en perjuicio de la Oficina, y hay claros indicios de que muchos otros donantes y otras entidades de las Naciones Unidas pueden haber sido víctimas de fraude por parte de la misma organización no gubernamental.

119. La Administración ha informado en sus estados financieros que, hasta donde se conoce, se han cometido fraudes por 11,3 millones de dólares. La Junta estima que la suma de dinero que se encuentra en riesgo, si se tiene en cuenta la totalidad de fondos entregados a las organizaciones no gubernamentales en cuestión, en relación con los fraudes que se habían investigado o que se estaban investigando al momento de elaborarse el presente informe, asciende a 17,1 millones de dólares, de un total de 126 millones de dólares asignados con cargo al Fondo Humanitario Común para Somalia. La suma de 17,1 millones de dólares incluye:

- Todos los fondos pagados a los asociados en la ejecución a que se hace referencia en la investigación que se ha concluido, que deben figurar como fraudes comprobados
- Todos los fondos pagados a los asociados en la ejecución que estén siendo investigados, que deben informarse como presunción de fraude;
- Los fondos pagados indirectamente (por conducto de otra organización no gubernamental u otras entidades de las Naciones Unidas) a los asociados en la ejecución que estén siendo investigados.

120. En el momento de elaborarse este informe, los fraudes comprobados o que presuntamente se han cometido, conocidos hasta la fecha, aunque son graves e indican que existen problemas más profundos, no fueron suficientemente relevantes para que la Junta modificara su opinión de auditoría sobre los estados financieros de las Naciones Unidas, volumen I¹⁵. La Junta también es consciente de que, si bien subsisten considerables riesgos, la Administración no había encontrado otros casos de fraude ni en Somalia ni en otras operaciones que se llevan a cabo en países de alto riesgo.

¹⁴ Que “no se pudo justificar su gasto” significa que no se encontraron registros satisfactorios ni genuinos de documentación de los gastos que se afirma haber realizado.

¹⁵ Los estados financieros rara vez son absolutamente correctos, y las auditorías tienen por objeto proporcionar una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes o irregularidades significativas. Se considera que una inexactitud o irregularidad es significativa si es razonable suponer que influirá en las decisiones de los usuarios de esos estados financieros. El valor y la naturaleza de los fraudes y el nivel de incertidumbre respecto de fraudes no detectados no se consideraron significativos en el momento de realizarse la auditoría, aunque la Junta destaca que se trata de cuestiones graves.

121. La Junta sigue preocupada porque no se ha comprendido todavía la magnitud de los riesgos a los que están expuestas las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en el mundo, y porque es probable que se descubran nuevos casos, además de los ya descubiertos, que se están investigando. Por ejemplo:

- Los fondos de reserva para casos de emergencia se utilizan en entornos de alto riesgo; más del 50% de esos fondos se emplean en los 20 entornos más corruptos, según la clasificación del Banco Mundial)¹⁶
- Las aprobaciones necesarias para responder a crisis humanitarias deben hacerse rápido, a veces en días, por lo que la diligencia que debería ejercerse se encuentra limitada desde el principio
- La ejecución de los proyectos humanitarios se encuentra en general a cargo de una pequeña porción de los asociados en la ejecución, que suscriben acuerdos con múltiples entidades de las Naciones Unidas
- El intercambio de información es limitado; por lo menos uno de los asociados en la ejecución que se estaba investigando había sido sospechado anteriormente por otra entidad de las Naciones Unidas de haberse apropiado de fondos de forma indebida.

122. La Junta también considera que la práctica de la Oficina de adelantar el 80% de los fondos para los proyectos no tiene sentido y conlleva riesgos, dado que implica una falta de control y aumenta la exposición al riesgo de fraude, y es por lo tanto injustificada. La Oficina entrega el 80% de los fondos a las organizaciones no gubernamentales cuando se inicia el proyecto, independientemente del contexto (dado que supone que ello es necesario para facilitar la puesta en marcha de las actividades). El 20% restante se paga cuando se recibe el informe (descriptivo) de evaluación del proyecto y la auditoría externa. La adopción de un enfoque basado en los riesgos implicaría reducir el monto de los fondos que se pagan inicialmente o vincular los pagos al logro de ciertos objetivos del proyecto, que dependen de cada uno de estos en particular. Por ejemplo, desde una perspectiva de control, los proyectos de mayor riesgo son los que implican el pago de efectivo, ya que puede ser difícil verificar que los fondos llegaron a los beneficiarios. No todo el efectivo se entrega al inicio del proyecto, y la Oficina podría distribuir los fondos gradualmente.

123. Es responsabilidad de la Administración prevenir, disuadir y tomar medidas ante la posibilidad de que se cometa fraude. Los presuntos fraudes se cometieron entre 2010 y 2012 y una vez que se dio aviso a la Oficina, esta suspendió los pagos a las organizaciones que se estaban investigando. La Oficina también mejoró sus procesos de selección y supervisión en las operaciones que se llevan a cabo en Somalia, en particular:

- Las evaluaciones de riesgo de todos los asociados en la ejecución, lo que tuvo como consecuencia que se determinara que 41 de los 122 asociados eran de alto riesgo, y ello ha pasado a constituir una consideración fundamental a la hora de seleccionar un proyecto

¹⁶ El índice de gobernanza del Banco Mundial refleja la percepción que se tiene de la medida en que se ejerce el poder público para obtener un provecho personal, e incluye modalidades de corrupción de pequeña o gran escala, así como la “captura” del Estado por las élites y los intereses privados.

- Elaboración de una base de datos para que se utilice en el proceso de aprobación de los proyectos, en que se detalla el riesgo inherente de la propuesta en razón del tipo de proyecto de que se trate, el lugar donde se llevará a cabo y el asociado en la ejecución con quien se trabaje. La base de datos también genera y sugiere un plan de supervisión para el proyecto
- En los casos en que el personal no puede realizar visitas de supervisión de un proyecto por razones de seguridad, se recurre a terceros para que los fiscalice, o se utilizan centrales telefónicas para llamar a los beneficiarios y asegurarse de que se estén prestando los servicios previstos en el proyecto.

124. Algunos de estos controles todavía no se aplican plenamente en Somalia, sin embargo, su adopción constituye un paso positivo. La inversión realizada por la Oficina es adecuada en el contexto de ese país, pero no todos los fondos conllevan este nivel de riesgo. Es necesario que la Oficina determine cómo puede fortalecer de modo proporcional y adecuado el entorno de control respecto de otras actividades en el país e implementar las mejoras necesarias tan pronto como sea posible. Entretanto, la Oficina, que colabora con sus asociados humanitarios, debe evaluar urgentemente la magnitud de su probable exposición en otras operaciones de alto riesgo en el país. La Junta entiende que la Dependencia de Gestión de Riesgos en el Afganistán se encuentra en las primeras etapas de ese tipo de evaluación.

125. La Junta recomienda a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que acelere la aplicación de los controles más estrictos establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas, para lo cual debe adoptarse un enfoque para la gestión de la labor de los asociados en la ejecución que sea más flexible y esté basado en la gestión de los riesgos en las operaciones que se lleven a cabo en los países y que deberá incluir:

- a) Evaluaciones de riesgo que permitan investigar los antecedentes de los asociados en la ejecución, a fin de contar con un grupo de proveedores de confianza;**
- b) La revisión de los arreglos de financiación, en que los asociados en la ejecución considerados de alto riesgo reciban un pago inicial inferior al pago actual del 80%;**
- c) La mejora de los arreglos para la supervisión en los que, por ejemplo, los proyectos de alto riesgo estén sujetos a auditorías o inspecciones provisionales/inspecciones que son consecuencia del ejercicio del derecho de acceso para realizar auditorías, en tanto que la supervisión de los proyectos de bajo riesgo podría basarse en visitas a cargo del personal regional;**
- d) Trabajar con la Oficina de Asuntos Jurídicos para mejorar el actual memorando de entendimiento entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados en la ejecución.**

Medidas adoptadas en relación con los fraudes

126. El estado en que se encuentran los casos de fraude que se han investigado o que se están investigando relacionados con los fondos del Fondo Humanitario Común para Somalia se indica en el cuadro II.4.

Cuadro II.4
Estado en que se encuentran las investigaciones de fraude del Fondo
Humanitario Común para Somalia (al 30 de mayo de 2014)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Caso</i> <i>núm.</i>	<i>Tipo de asociado en la ejecución</i>	<i>Monto</i> <i>pagado</i>	<i>Monto</i> <i>retenido</i>	<i>Fecha del informe</i> <i>de alerta</i>	<i>Fecha del informe de</i> <i>investigación definitivo</i>
1	Organización no gubernamental	5 399 877	1 054 956	Marzo de 2013	Noviembre de 2013
2	Organización no gubernamental	804 575	160 915	Mayo de 2013	Mayo de 2014
3	Organización no gubernamental	850 000	–	Julio de 2013	Mayo de 2014
4	Organización no gubernamental	3 646 746	677 645		En curso
5	Organización no gubernamental	3 589 389	353 577		En curso
6	Organización no gubernamental	546 852	–		En curso
7	Organización no gubernamental	1 013 106	68 806		En curso
Total		15 848 545	2 315 899		

Fuente: Análisis de la Junta de Auditores de datos elaborados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

127. El primer caso de fraude fue notificado a la Oficina por medio de un primer “informe de alerta” en abril de 2013, al que siguió un informe de investigación completo en noviembre de 2013. El 2 de junio de 2014, la Administración remitió el caso oficialmente a los gobiernos nacionales correspondientes de los países donde la organización no gubernamental tiene una presencia. Todavía está pendiente la adopción de una decisión en los otros dos casos concluidos.

128. Si bien la Junta reconoce que es necesario proceder con cautela, especialmente cuando es necesario tener en cuenta cuestiones políticas y de seguridad, la Junta considera que el tiempo transcurrido en este caso también refleja que no existen protocolos claros ni en la Oficina ni en las Naciones Unidas acerca de las medidas que deberían adoptarse y las oficinas y departamentos que deberían intervenir cuando se comete un caso de fraude de esta índole. La Junta formula otras observaciones y recomendaciones sobre esta cuestión en la sección H.

H. El enfoque de las Naciones Unidas para combatir el fraude

129. Todas las organizaciones públicas tienen la obligación de elaborar políticas y estrategias contra el fraude, a fin de mostrar a quienes tengan intención de cometerlo, que se trata de algo inaceptable, que no será tolerado. Además de desviar fondos públicos de la prestación de servicios esenciales, el fraude puede socavar la confianza de quienes apoyan y financian la Organización.

130. Las Naciones Unidas se ven obligadas a realizar sus actividades en entornos de alto riesgo y están expuestas a una amplia variedad de riesgos de fraude, tanto internos como externos. Los fraudes consisten a veces en intentos oportunistas de ciertos individuos y, aunque pequeños, sumados pueden significar pérdidas considerables si no se adoptan medidas contra ellos. Por otro lado, las Naciones Unidas también están expuestas a fraudes sistemáticos, bien organizados y

premeditados, como lo muestran algunos de los hechos cometidos en relación con los fondos extrapresupuestarios (Fondo Humanitario Común) administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el bienio 2012-2013.

131. Si bien en la sección G del presente capítulo la Junta informa de las medidas positivas adoptadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para combatir los fraudes, la Junta también observa con preocupación que ello ha ocurrido porque no existe un enfoque integrado y maduro para toda la Organización que permita hacer frente a los riesgos de fraude en las Naciones Unidas. Dada la importancia estratégica de esta cuestión, la Junta examinó el enfoque que aplican las Naciones Unidas en la lucha contra el fraude. Para ello, se basó en la labor de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en particular en un estudio reciente sobre disposiciones para combatir el fraude en distintas entidades de las Naciones Unidas (informe núm. 2014/051, que puede consultarse en www.un.org/Depts/oios/). En ese informe se señalan una serie de problemas que son congruentes con los que expone la Junta a continuación, a saber: la fragmentación de las políticas, los procedimientos y las orientaciones para detectar y denunciar casos de fraude; la necesidad de que las entidades realicen las denuncias en tiempo oportuno y la necesidad de establecer un mecanismo para garantizar que las denuncias de los casos de fraude real o presunto sean más completas.

Fraudes denunciados

132. Se ha denunciado a la Junta la comisión de un total de 69 casos de fraude real o presunto por un valor de 13,3 millones de dólares en los diez últimos años, que equivalen a algo más de 0,03% de los gastos realizados en el mismo período (véase el cuadro II.5). La mayoría de los casos se refieren a infracciones internas relativamente menores. Habida cuenta de la magnitud y la complejidad de las actividades que realizan las Naciones Unidas a nivel mundial y los entornos de alto riesgo en que esas actividades se llevan a cabo, en la opinión de la Junta el nivel de fraude real o presunto denunciado es muy bajo y no es probable que refleje ni la cuantía ni la naturaleza del riesgo de fraude que afronta la Organización.

Cuadro II.5

Casos de fraude real y presunto denunciados entre 2004 y 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013	Total
Casos de presunto fraude	7	14	21	9	18	69
Valor del fraude denunciado	No se informa	645	730	66	11 876	13 317
Valor de los gastos realizados que figura en el volumen I del informe financiero de las Naciones Unidas	5 318 794	6 844 565	9 275 034	10 634 480	10 631 058	42 703 931

Fuente: Fraudes denunciados a la Junta de 2004 a 2013.

133. Si bien durante su auditoría la Junta no detectó casos de fraude que no fueran aquellos sobre los cuales ya se ha informado, es imposible determinar si los casos de fraude real o presunto que fueron informados a la Junta constituyen el total. En

ausencia de un mecanismo integrado de denuncias, las disposiciones al respecto son fragmentarias y dependen en gran medida de que el personal de toda la Organización entienda en primer lugar qué hechos debe denunciar y relatar. La Administración exige que todos los departamentos informen sobre esas cuestiones directamente, pero en la práctica ello depende de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna proporcione esta información.

Sensibilización sobre el fraude

134. Si bien se han adoptado importantes medidas para combatir el fraude y la corrupción (por ejemplo, políticas orientadas a fomentar la denuncia de faltas de conducta y orientaciones sobre normas éticas), el nivel de sensibilización sobre fraude entre los funcionarios es bajo. Las organizaciones suelen tener un código de conducta claro en que se establece exactamente qué conducta se espera que los funcionarios tengan respecto de una serie de cuestiones, y en particular qué se debe hacer cuando se sospeche que se ha cometido fraude. En las Naciones Unidas, el Estatuto y el Reglamento del Personal establecen normas de conducta, pero no hay una disposición única y clara que establezca la responsabilidad personal de los funcionarios en relación con la prevención del fraude.

135. El personal directivo puede desempeñar un importante papel en la creación de una cultura sólida de lucha contra el fraude, al señalar claramente y recalcar los valores éticos de la Organización y sensibilizando a los funcionarios acerca de los riesgos de fraude y cómo deben actuar cuando sospechan la comisión de faltas de conducta. Por lo tanto, sensibilizar sobre el fraude es un componente esencial de las políticas de la Organización de lucha contra el fraude, y la Junta, si bien se reconoce que se presta capacitación y orientación a los nuevos funcionarios y personal directivo de las Naciones Unidas sobre ética, observa que no es obligatorio para el personal asistir a cursos de capacitación sobre políticas de lucha contra el fraude u otras políticas conexas.

136. La Junta recomienda que la Administración sensibilice sobre los riesgos de fraude estableciendo un código de conducta claro (reconociendo que un código de conducta debe incluir disposiciones que vayan más allá del caso del fraude), y que se refuerce esa medida con comunicaciones periódicas sobre cuestiones relacionadas con el fraude y con cursos de capacitación obligatorios para todo el personal.

Evaluación de los riesgos de fraude

137. Si bien es imposible medir el 100% del fraude, y algunos casos siempre seguirán sin ser descubiertos, evaluar la posible envergadura de las pérdidas y el riesgo de exposición al fraude es un primer paso importante para comprender si una organización tiene un problema. Esa evaluación permite elaborar una respuesta adecuada y proporcionada y ayuda a determinar la prioridad relativa que debe darse a resolver el problema del riesgo del fraude, teniendo en cuenta que se necesitan recursos para otros fines. Según la magnitud de los problemas que enfrentan, las organizaciones pueden hacer complejas estimaciones acerca del nivel del fraude que se comete; o, en caso de que este enfoque no resulte apropiado, utilizar técnicas como la realización de investigaciones exhaustivas en esferas en que haya sospechas de fraude para determinar la envergadura y la naturaleza de esa amenaza.

138. Además de la labor relativamente reciente de las Dependencias de Gestión de Riesgos en Somalia y el Afganistán (a las que se hace referencia en la sección G), no hay muestras de que la Administración haya decidido cómo puede comprenderse mejor la amenaza de fraude que enfrenta, ni de que haya llevado a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos y vulnerabilidades de fraude en toda la Organización o en cada una de sus dependencias. En particular, no se ha evaluado sistemáticamente la exposición al fraude que podrían cometer terceros ajenos a la Organización. La Asamblea General, en su resolución 62/63 sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, se centra especialmente en la investigación de casos de fraude interno. No hay una resolución equivalente que sienta las bases para combatir casos de fraude externo.

139. La evaluación del riesgo de fraude es responsabilidad primordial del personal de gestión. Sin embargo, al evaluar ese riesgo es razonable que ese personal de gestión espere importantes contribuciones del personal interno que esté especializado en la lucha contra el fraude. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene la responsabilidad de evaluar las posibilidades de que se cometan fraudes y otras infracciones en la Organización y recomendar la adopción de medidas correctivas a fin de reducir al mínimo el riesgo de que se cometan hechos de ese tipo en el futuro. Sin embargo, hasta hace poco esa Oficina había adoptado un enfoque reactivo, respondiendo solo ante denuncias de fraude en vez de evaluar proactivamente los riesgos, realizando exámenes e investigaciones para detectar y disuadir la comisión de actividades fraudulentas internas y externas.

140. La Junta había recomendado anteriormente que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna evaluara el riesgo de fraude, en particular el riesgo de fraude externo y otras faltas de conducta en todas las Naciones Unidas. En el bienio 2012-2013 la División de Investigaciones de la Oficina ha pasado a ser más proactiva a la hora de detectar e investigar los fraudes externos (como muestran los casos en Somalia en perjuicio de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios). También en 2013, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna inició un importante examen interno de su capacidad y actividades de investigación y está procurando elaborar un programa de mejoras. Sin embargo, las limitaciones de recursos y la falta de aptitudes adecuadas han obstaculizado los progresos.

141. La División de Investigaciones está creando una “Dependencia Proactiva de Riesgos”, que dispondrá de nuevos conocimientos y recursos para analizar los riesgos de fraude y llevar a cabo una labor de investigación relacionada con la detección de fraude. La creación de esa dependencia se encuentra todavía en una etapa preliminar, pero abre la perspectiva de que se adopte un enfoque más sistemático dentro de la Oficina para evaluar los riesgos de fraude y hacer un seguimiento de patrones no habituales de actividad a fin de detectar esos hechos. Mientras tanto, técnicas como la minería de datos y su contrastación¹⁷ siguen sin utilizarse en la Administración a los efectos de analizar los riesgos de fraude o detectar presuntos casos de fraude que deban investigarse. Estas técnicas pueden ser

¹⁷ La contrastación de datos consiste en el escaneo computarizado de datos contenidos en distintos archivos, sea dentro de una misma organización o entre múltiples organizaciones con una variedad de fines, por ejemplo, la detección de fraude. La minería de datos es el proceso mediante el cual se selecciona información y se formulan modelos a partir de grandes cantidades de datos que revelan patrones, conductas, tendencias y relaciones que no se conocían antes y que pueden ayudar a detectar casos de fraude.

muy útiles, tanto dentro de la Organización como en el sistema más amplio de las Naciones Unidas, pero requieren de personal y programas informáticos especializados.

142. La Junta recomienda que la Administración realice una evaluación amplia del riesgo de fraude, llevando a cabo investigaciones exhaustivas en esferas de alto riesgo, a fin de determinar las vulnerabilidades de la Organización y su exposición a riesgos de fraude proveniente tanto de fuentes internas como externas.

143. La Junta también recomienda que la Administración respalde que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se convierta en un recurso central de expertos que apoye y trabaje con los departamentos para evaluar y analizar todos los riesgos de fraude importantes y adoptar medidas al respecto.

Políticas, procedimientos y orientaciones

144. La Administración no tiene una política sólida, única e integral, contra el fraude y la corrupción. Las políticas mediante las cuales se busca combatir el fraude no lo definen claramente o establecen un único conjunto de procedimientos que deben seguirse cuando se sospecha que se han cometido irregularidades. Existen diferentes fuentes a las que puede recurrirse para obtener orientación sobre cómo y dónde denunciar casos de fraude. El material que brinda orientación es a veces contradictorio respecto de las medidas que deben adoptarse y por lo tanto, existe confusión sobre qué pasos exactamente debe seguir el personal cuando detecta o sospecha la comisión de fraude. Como consecuencia de ello, las Naciones Unidas no cuentan con buena información sobre el volumen y los tipos de casos que se denuncian, lo que significa que la Administración no sabe si la Organización está reaccionando adecuadamente.

145. La incertidumbre sobre cuál es el procedimiento correcto que debe seguirse puede disuadir o demorar la formulación de denuncias o la adopción de medidas contra el fraude por parte del personal. La confusión que existe sobre los mecanismos de denuncia implica además el riesgo de que las denuncias se superpongan o de que los autores de los hechos tomen conocimiento de ellas, lo que podría poner en peligro pruebas importantes o hacer que se perdieran. La ausencia de un centro único para la presentación de denuncias sobre casos de fraude también significa que estas no se evalúan sistemáticamente al principio. Es posible que las denuncias de fraude no sean remitidas a los expertos de la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que son quienes se encuentran en mejores condiciones de aconsejar la adopción de medidas apropiadas. Por otra parte, quizás sería más apropiado enviar determinados casos que se remiten a la Oficina a otros funcionarios u oficinas de la Organización, por ejemplo, al Ombudsman o a los jefes de oficina.

146. Mejorar los controles externos y las medidas que se estén tomando para evaluar los riesgos de fraude en entornos de alto riesgo puede hacer que se detecte un mayor número de fraudes. Por lo tanto, resulta urgente establecer un proceso claro, que regule todos los pasos, desde el inicio hasta el final, que sean necesarios para resolver las denuncias de fraude en el futuro, que asegure claridad en cuanto a funciones y responsabilidades, y que prevea un procedimiento de actuación estándar que todas las partes interesadas de la Secretaría entiendan claramente. Si no se adopta ese procedimiento, se corre el riesgo de que la Administración demore en la

adopción de medidas, lo que reduciría las posibilidades de entablar con éxito acciones penales o recuperar los fondos malversados, lo que a su vez limita el efecto disuasivo de esas medidas.

147. La Junta recomienda que la Administración revise y racionalice el material existente sobre políticas y orientaciones para actuar en casos de fraude u otras faltas de conducta a fin de que los funcionarios y otras personas interesadas conozcan con claridad cuáles son los procedimientos correctos que se deben seguir cuando se descubre un caso de fraude.

148. La Junta también recomienda que la Administración establezca un mecanismo central para recibir todas las denuncias que haga el personal, incluidos presuntos casos de fraude, a fin de que los casos sean examinados y evaluados adecuadamente, y enviados a la oficina o dependencia apropiada de la Organización para que adopte medidas y se mejore la reunión de datos.

Sanciones

149. Es esencial que se adopten medidas firmes e inequívocas en los casos de fraude que han sido probados, a fin de reforzar los valores éticos y enviar un mensaje claro al personal y terceros ajenos a la Organización de que esas conductas no serán toleradas. Las sanciones no deberían limitarse a procedimientos disciplinarios internos, sino que deberían utilizarse todos los procedimientos jurídicos disponibles para entablar acciones judiciales contra los responsables y recuperar los fondos.

150. La Administración rara vez ha entablado acciones judiciales. Si bien ha habido en el pasado algunos juicios que tuvieron mucha publicidad, en el caso de la mayoría de los funcionarios y terceros ajenos a la Organización que cometen fraude en perjuicio de las Naciones Unidas no se toman medidas judiciales, aunque la decisión de enjuiciar a alguien depende del ordenamiento jurídico del país al que se ha remitido el asunto y la Organización no siempre recupera los fondos que han sido apropiados indebidamente. Si bien es posible que en algunas circunstancias concretas la Organización no desee impulsar acciones judiciales, no existe una política clara respecto de en qué momento debería contemplarse esa posibilidad, ni tampoco hay datos que indiquen que ese tipo de medidas deban adoptarse sistemáticamente en todos los casos.

151. La Junta recomienda que la Administración elabore un marco de medidas y disposiciones para que se entablen acciones judiciales sistemáticamente en todos los casos en que se haya probado que se cometió fraude.

Denuncia de irregularidades

152. Los requisitos que suelen establecerse en una política de denuncia de irregularidades se muestran en el anexo IV del presente capítulo y en el cuadro II.6 se resume en qué medida las Naciones Unidas cumplen con esos criterios. Si bien existen disposiciones que regulan la denuncia de irregularidades, la Administración no las ha puesto a disposición de terceros ajenos a la Organización y no conoce la situación completa en relación con los casos denunciados ni cómo se ha avanzado en relación con ellos, en gran parte porque quienes desean hacer denuncias no tienen un único lugar donde denunciar faltas de conducta.

153. La Junta observa que las Naciones Unidas tienen una política de protección contra represalias, pero que, a pesar que esa política se aprobó para promover la denuncia de faltas graves de conducta que fueran perjudiciales para la Organización (como el fraude o la corrupción), muy a menudo el personal la utiliza como un mecanismo de quejas sobre el desempeño laboral y conflictos interpersonales, lo que constituye una duplicación de los mecanismos para la gestión de los recursos humanos para atender esos casos e implica el consumo de una gran cantidad de recursos y energía. También sirve para socavar el sistema de evaluación de la actuación profesional dado que el personal directivo se vuelve reacio a exigir que su personal rinda cuentas de su desempeño insatisfactorio. La Administración encargó a un experto externo el examen de su política de protección contra las represalias en 2012-2013 y ahora está considerando la posibilidad de realizar algunas reformas.

154. La Junta observa que en muchas organizaciones las políticas de protección contra las represalias se aplican únicamente al personal que alega haberlas sufrido, después de que se ha presentado una denuncia grave por mala conducta que sea claramente perjudicial para la Organización; y que las políticas proporcionan un alto grado de protección en esos casos.

Cuadro II.6

Evaluación de los mecanismos de denuncia de las Naciones Unidas

<i>Criterios</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>
Comunicación	La Oficina de Ética se esmera considerablemente en actividades de divulgación y capacitación, pero fuera de ello, no se ve fácilmente que exista un esfuerzo de comunicación
Accesibilidad	Son accesibles mediante la hoja de ruta sobre ética
Universalidad	Se pone énfasis en las denuncias internas. Es claro que no existen disposiciones en vigor para terceros ajenos a la Organización, como proveedores, distribuidores, consultores, contratistas, clientes o asociados en la ejecución
Confidencialidad y anonimato	Existen disposiciones relativas a la protección contra las represalias
Verificación de denuncias	No hay mecanismos para verificar las denuncias. No existe un mecanismo central para recibirlas
Reunión y análisis de datos	No existe una práctica sistemática para la reunión de datos sobre denuncias de mala conducta, debido a la falta de un mecanismo central para la recepción de denuncias
Medidas correctivas e intercambio de información	No se han establecido mecanismos formales

<i>Criterios</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>
Formas de dar tranquilidad a quienes denuncien irregularidades	Se han establecido acuerdos de protección contra las represalias. Sin embargo, la mayoría de las denuncias de represalias recibidas por la Oficina de Ética se refieren a conflictos en el lugar de trabajo y litigios interpersonales, en vez de limitarse a la denuncia de faltas de conducta perjudiciales para la Organización
Visibilidad de los administradores	No es siempre evidente que el personal directivo superior se interese directamente

Fuente: Evaluación de la Junta.

155. La Junta recomienda que la Administración actualice y mejore sus políticas y procedimientos para la formulación de denuncias a los efectos de que cubran tanto el riesgo de irregularidades internas como de irregularidades externas.

Enfoque estratégico integrado para combatir el fraude

156. Las Naciones Unidas son una organización compleja, que realiza una gran variedad de actividades a nivel mundial, a menudo con una multiplicidad de personas ajenas a la Organización, muchas veces en entornos muy difíciles. Es probable que la Organización se vea expuesta a riesgos de que se cometa fraude, y necesite gestionar esos riesgos con cuidado para mantener la confianza de los donantes. A pesar de ello, la Administración no ha adoptado un enfoque estratégico integrado para luchar contra el fraude.

157. Muchas organizaciones han puesto en práctica un enfoque estratégico para combatir el fraude, lo que es congruente con la buena gobernanza institucional; ese enfoque entraña evaluar y abordar los riesgos institucionales a nivel organizacional y operacional. También es importante adoptar un enfoque estratégico para lograr una respuesta proporcionada y eficaz en función del costo ante los riesgos de fraude y poder justificar los recursos que son necesarios para eliminar esos riesgos. También puede utilizarse para comunicar los criterios adoptados por la Organización tanto al personal como a los terceros que son ajenos a las Naciones Unidas, al enviar un mensaje disuasorio.

158. Una estrategia integrada para combatir el fraude consistirá en general en lo siguiente:

- Una comprensión bien clara de los tipos de riesgo de fraude a los que está expuesta la Organización y una mejor comprensión de la dimensión del problema
- Una asignación clara de responsabilidades para luchar contra el fraude
- Planes para gestionar fraudes adaptados a las diferentes dependencias y oficinas de la Organización (pueden existir planes a nivel de toda la Organización, a nivel de determinadas oficinas o en relación con un riesgo de fraude en particular)

- Un conjunto de medidas para prevenir, disuadir, detectar, investigar e imponer sanciones en casos de fraude
- Supervisión de la actuación profesional por parte del personal directivo superior, y revisión de planes y medidas.

159. **La Junta recomienda que la Administración elabore un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se están adoptando en todo el mundo y adaptando esos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida será evaluar y comprender el tipo y la magnitud de los peligros de que se cometa fraude a los que están expuestas las Naciones Unidas.**

I. Gestión de la fuerza de trabajo

160. La eficaz gestión de la fuerza de trabajo desempeña un papel fundamental en la capacidad de una organización de lograr sus objetivos. Además de impartir las habilidades adecuadas para el trabajo adecuado en el momento oportuno, las organizaciones deben crear oportunidades para que los funcionarios adquieran y desarrollen aptitudes a medida que avanza su carrera y se modifican las prioridades de la Organización, además de gestionar la actuación profesional e incentivarla. También es necesario que las organizaciones sean capaces de desplegar personal con flexibilidad y medir la eficacia con que se lo utiliza.

161. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encarga de prestar apoyo en materia de recursos humanos a unos 44.000 funcionarios de la Secretaría. Para evaluar la eficacia de la gestión de la fuerza de trabajo en las Naciones Unidas, la Junta examinó los siguientes procesos: la planificación de la fuerza de trabajo; la contratación y selección del personal; el aprendizaje y el desarrollo; la movilidad del personal; y la gestión de la actuación profesional. La Junta también examinó, como caso de estudio, las medidas adoptadas por la Administración para fortalecer la capacidad del personal de adquisiciones.

Planificación de la fuerza de trabajo

162. La planificación de la fuerza de trabajo es un elemento fundamental del marco de gestión de talentos en una organización. La planificación de la fuerza de trabajo permite a la Administración armonizar la fuerza de trabajo con el plan de actividades, prever cambios e intentar resolver problemas actuales y futuros relacionados con el personal.

163. La Junta observó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no participa en el proceso de presupuestación y que planifica la fuerza de trabajo después de que la Asamblea General aprueba los puestos presupuestados, lo que significa que el número de funcionarios no refleja ni las estrategias ni las misiones de la Organización, ni se anticipa a las tendencias futuras ni a las necesidades de personal de cada departamento. La forma de planificar la fuerza de trabajo también muestra que solo se tienen en cuenta prioridades de corto plazo, y que no se prevé el mediano ni el largo plazo, ni se proporciona orientación formal para normalizar el proceso de planificación. Tampoco se da suficiente importancia estratégica a la planificación de la fuerza de trabajo, y solo el equivalente de 1,5 funcionarios a tiempo completo se dedican a la tarea. Sin embargo, la Oficina decidió que la planificación de la fuerza de trabajo constituía una prioridad y, en marzo de 2014,

puso en marcha un proyecto para elaborar un sistema amplio y sólido para llevar a cabo esa planificación.

164. La Junta recomienda que la Administración elabore una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo, que deberán basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinen las carencias que puedan existir en el número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.

Contratación y selección del personal

165. Las Naciones Unidas se han fijado el objetivo de contratar personal en un plazo de 120 días. Sin embargo, esa meta no se refiere a todo el proceso de contratación. Por ejemplo, no mide el proceso de incorporación que sigue a la selección de un candidato. La Oficina se ha fijado una meta propia de 143 días, aunque esta tampoco cubre todas las etapas del proceso de contratación (véase el cuadro II.7) desde el momento en que se produce la vacante hasta que se cubre el puesto. Es importante hacer un seguimiento del proceso de contratación de principio a fin porque ello refleja la duración real del tiempo en que las dependencias de la Organización no cuentan con el personal necesario para ejecutar sus respectivos mandatos, lo que puede dar lugar a un gran número de nombramientos temporales, y aumentar la presión sobre el personal existente.

Cuadro II.7

Etapas en el proceso de contratación

<i>Proceso</i>	<i>Meta</i>
Se produce una vacante	No se conoce
Período de planificación	
Aprobación de la solicitud de la vacante	
Aprobación de la solicitud de publicación de la vacante	
Preparación de la descripción de la vacante	23 días
Aprobación de la descripción de la vacante	
Preparación de la publicación de la vacante	
Publicación de la vacante [plazo fijo]	
Evaluación inicial de recursos humanos	
Recomendación de candidatos	120 días
Examen del estado de la matriz	
Aprobación del órgano central de examen	
Selección	
Incorporación	No se conoce
Puesto cubierto	

Fuente: Análisis de la Junta de los datos suministrados por la Administración.

166. No es claro si la meta de 120 días se refiere a días laborables o consecutivos. Sin embargo, en cualquiera de los dos casos, las Naciones Unidas no han cumplido, en promedio, con esa meta en los últimos tres años (véase el cuadro II.8).

Cuadro II.8

Tiempo promedio que insumió la tramitación de las contrataciones entre 2011 y 2013

<i>Año</i>	<i>Días laborables</i>	<i>Días consecutivos</i>
2011	163	228
2012	148	207
2013	146	205

Fuente: Análisis de la Junta de datos suministrados por la Administración.

167. La Oficina no está en condiciones de hacer un seguimiento completo de todo el proceso de contratación porque carece de un sistema integrado de tecnología de la información para compartir información con otros departamentos. Dado que no existe un sistema que ayude a medir el tiempo necesario para completar todo el proceso de contratación, la Administración no cuenta con información fiable sobre cuánto tiempo se tarda en llenar los puestos vacantes.

168. La Oficina carece de indicadores clave del desempeño para medir la ejecución del proceso de contratación en un sentido más amplio. Por ejemplo, no ha adoptado medidas para evaluar su desempeño en lo que respecta a conseguir a la persona adecuada que tenga las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto. Tampoco se analizan los gastos que insumen las actividades de contratación. Sin información sobre los costos y el rendimiento, es difícil que la Oficina pueda comparar el desempeño con el de años anteriores y confirmar que los resultados son proporcionales al uso de recursos y se ajustan a las metas, y comparar el rendimiento de la contratación entre departamentos.

169. La Junta recomienda que la Administración establezca indicadores de desempeño para evaluar la eficacia del proceso de contratación y ver si se ha conseguido a la persona adecuada que tenga las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto, con el costo correcto.

170. La Junta también recomienda que la Administración realice un examen del proceso completo de contratación de principio a fin para determinar cómo se pueden reducir los plazos de contratación, desde el momento en que se produce una vacante hasta que se cubre el puesto.

Habilidades y capacidad

171. Una estrategia amplia y centralizada en materia de conocimientos permite a las organizaciones determinar la diferencia que existe entre las habilidades con que se cuenta actualmente y las que se necesitarán en el futuro, con el objetivo de examinar continuamente las necesidades de aprendizaje y desarrollo, y la capacitación asociada que se requiere. A pesar de ello, no hay una única entidad responsable de evaluar las necesidades de capacitación de toda la Secretaría que deba rendir cuentas de ello, y no existe una estrategia centralizada basada en un análisis de las

habilidades de que se carece en toda la Secretaría. La Junta no encontró nada que indicara que se estuviera haciendo un seguimiento centralizado de los cursos de formación. Quienes gestionan e imparten la capacitación son varias oficinas separadas que no cuentan con ningún mecanismo oficial para coordinar el aprendizaje y el desarrollo de las perspectivas de carrera dentro de cada departamento y entre ellos.

172. Por ejemplo, la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión ha seguido adoptando medidas para fortalecer la capacidad del personal de adquisiciones mediante la introducción de un programa de capacitación consistente en tres fases, a saber:

- Fase 1: formación obligatoria sobre ética e integridad en el área de las adquisiciones; mejor relación entre calidad y precio; conocimientos fundamentales sobre adquisiciones; y panorama general del manual de adquisiciones
- Fase 2: cursos más avanzados para los solicitantes, el personal de adquisiciones y los administradores encargados de los contratos en la planificación de las adquisiciones, la gestión de los contratos y cuestiones contractuales relacionadas con las adquisiciones
- Fase 3: designación de personal de adquisiciones seleccionado para trabajar con miras a obtener un certificado de adquisiciones reconocido a nivel internacional.

173. La División de Adquisiciones informó a la Junta de que no estaba autorizada a establecer requisitos obligatorios para el personal de otras dependencias que gestionen contratos.

174. La Junta ha destacado que se carece de ciertos conocimientos (por ejemplo, capacidad comercial para apoyar los principales proyectos) y que existe el riesgo de que esa falta se agave en el futuro con la introducción de las IPSAS y el sistema de planificación de los recursos institucionales. Por ejemplo, la Administración ha celebrado sesiones de capacitación para el personal que participa en la aplicación de las IPSAS, pero todavía hay pocos indicios de que se vaya a elaborar un plan y enfoque más sistemáticos para desarrollar la capacidad de gestión financiera necesaria, tanto en materia de finanzas, como en otras esferas. Asimismo, es necesario que se desarrollen habilidades avanzadas para el análisis de datos para aprovechar lo mejor posible la nueva información y funcionalidad que estará disponible tras la aplicación de las IPSAS y el proyecto de planificación de los recursos institucionales, algo que es fundamental para obtener los beneficios esperados.

175. Otro beneficio que se espera obtener de los procesos financieros y presupuestarios simplificados en el sistema de planificación de los recursos institucionales, si se los aplica con éxito, es la posibilidad de liberar tiempo para poder transferir recursos que irían dirigidos a aumentar el valor añadiendo servicios financieros a la Organización. A esos servicios podría agregarse la elaboración de modelos financieros de los posibles cambios organizacionales como parte de una serie de reformas más amplias, cuestionar suposiciones acerca de los costos y suministrar garantías financieras y técnicas al personal directivo encargado de los principales proyectos. Habida cuenta de que existen otras prioridades inmediatas, no se ha estudiado demasiado de qué forma la Oficina de Planificación de Programas,

Presupuesto y Cuentas podría prestar más apoyo estratégico a las operaciones y la ejecución de los programas.

176. La actual estructura organizacional y presupuestaria de las Naciones Unidas hace que no sea posible que una sola entidad esté a cargo de todas las necesidades de capacitación. Sin embargo, la Oficina ha elaborado una nueva estrategia de capacitación y promoción de las perspectivas de carrera, que fue apoyada por el Comité de Gestión el 6 de junio de 2014. La estrategia tiene por objeto mejorar la coordinación de las iniciativas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera en toda la Secretaría.

177. La Junta recomienda que la Administración elabore una estrategia para que el personal adquiera aptitudes sobre la base de una mejor comprensión de la capacidad con que se cuenta actualmente y de las carencias que existen en materia de capacitación, por ejemplo, conocimientos comerciales para grandes proyectos; aptitudes necesarias para la aplicación de las IPSAS y la implementación de Umoja, como capacitación profesional en materia de gestión financiera para impulsar mejoras en el ámbito de la gestión financiera y proporcionar más servicios de asesoramiento estratégico para actividades en la Organización en general.

Movilidad del personal

178. A fin de cumplir sus mandatos actuales y atender con eficacia a las necesidades operacionales que van cambiando, las Naciones Unidas necesitan una fuerza de trabajo dinámica, adaptable y móvil. La aprobación por parte de la Asamblea General de las propuestas de la Administración sobre la movilidad constituyó un paso importante para alcanzar este objetivo. La Administración está tratando ahora de aplicar un enfoque más estructurado en relación con la movilidad del personal a fin de velar por que las personas adecuadas se encuentren en el puesto adecuado en el momento oportuno.

179. La Administración tiene previsto aplicar a partir de 2016, de forma gradual, un marco de movilidad y desarrollo de perspectivas de carrera. Uno de los objetivos centrales de ese marco es proporcionar al personal de las Naciones Unidas mayores oportunidades para que desarrollen sus perspectivas de carrera y permitirles adquirir nuevas aptitudes, conocimientos y experiencia tanto en cada departamento como entre departamentos, funciones y lugares de destino.

180. La Junta reconoce los progresos realizados por la Administración en la elaboración del Marco de Movilidad y Desarrollo de las Perspectivas de Carrera y considera que la introducción prevista de este marco constituye un paso positivo para que las Naciones Unidas puedan desplegar su personal de manera eficaz.

Gestión de la actuación profesional

181. La evaluación de la actuación profesional del personal es fundamental para entender la capacidad que tiene la fuerza de trabajo para cumplir los objetivos estratégicos de la Organización y exigir la rendición de cuentas de todos los funcionarios respecto del logro de esos objetivos. Esa debe ser la base para recompensar al personal por su desempeño cuando es excelente, fomentar la capacitación y desarrollo o imponer sanciones cuando el desempeño sea

insatisfactorio, estableciendo de ese modo un claro vínculo entre la actuación profesional y la promoción de las perspectivas de carrera.

182. La Administración ha evaluado el desempeño de un porcentaje progresivamente mayor de funcionarios, pero aún falta para que se haya evaluado la actuación profesional de todos los funcionarios (véase el cuadro II.9).

Cuadro II.9

Porcentaje del personal de las Naciones Unidas con una evaluación de la actuación profesional ya concluida

<i>Período de evaluación de la actuación profesional</i>	<i>Porcentaje de personal de las Naciones Unidas cuya evaluación de la actuación se ha concluido</i>
2010/11	72
2011/12	80
2012/13	87 (a enero de 2014)

Fuente: Análisis de las estadísticas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizado por la Junta.

183. De los funcionarios que fueron evaluados en los últimos cinco años, solo 135 recibieron una puntuación de 4 (incumplimiento de las expectativas de desempeño durante el período), un número que parece bajo para una organización que emplea a unas 44.000 personas. La información que se registra de forma centralizada sobre las medidas que se hayan adoptado para abordar el rendimiento deficiente es limitada, y no existe un plan que aplique sistemáticamente para recompensar la actuación profesional cuando es excelente.

184. La Junta recomienda que la Administración revise y mejore el sistema de evaluación para que se puedan supervisar más eficazmente las tendencias de la actuación profesional y se apliquen recompensas o medidas correctivas una vez que se concluyan las evaluaciones del desempeño del personal.

J. Seguimiento provisional del manejo de cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

185. La eficacia de la tecnología de la información y las comunicaciones es fundamental para apoyar una amplia gama de actividades administrativas y operacionales de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. El área de la tecnología de la información y las comunicaciones presta apoyo a más de 43.000 funcionarios de las Naciones Unidas en todo el mundo, entre ellos más de 23.000 sobre el terreno, y a alrededor de 100.000 funcionarios de mantenimiento de la paz. También presta apoyo a la gestión de ciertas actividades de las Naciones Unidas que son fundamentales, en particular en lo referente a la financiación, la gestión de los recursos humanos y la logística, y el apoyo a las actividades sobre el terreno.

186. Para lograr una Secretaría integrada y permitir que las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces, la Asamblea General intentó reformar el área de la

tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría, mediante la adopción de tres medidas principales para alcanzar este objetivo:

- 2006: se creó el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información con el mandato de proporcionar visión y liderazgo estratégicos en la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones
- 2008: el Oficial Principal de Tecnología de la Información publicó una estrategia de tres a cinco años para maximizar el valor de la tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría
- 2009: se creó la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con miras a fiscalizar los programas, presupuestos y toma de decisiones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Organización, y asegurar su armonización con la estrategia general de la Secretaría en relación con esa tecnología.

Labor realizada previamente por la Junta

187. En diciembre de 2012, la Junta publicó un informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/67/651). En el informe se llegó a la conclusión de que el enfoque de las Naciones Unidas para la aplicación de una estrategia de ejecución más centralizada en materia de tecnología de la información y las comunicaciones había sido infructuosa dado que no había podido establecer una visión y compromiso comunes en toda la Organización. Las Naciones Unidas funcionan más como una red de organizaciones que como una sola entidad mundial y homogénea, lo que significa que no se pueden lograr cambios únicamente mediante la labor de una función central de tecnología de la información y las comunicaciones que carece de facultades para imponer la aplicación de esos cambios.

Logros alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta

188. La Administración aceptó las 16 recomendaciones anteriores, y todas ellas se están aplicando (véase el anexo IV del presente capítulo). Llevará tiempo implementar plenamente las recomendaciones y es demasiado pronto para evaluar las repercusiones de las medidas adoptadas por la Administración hasta la fecha. La Junta llevará a cabo un examen completo de los progresos alcanzados cuando se haya aprobado una estrategia revisada para la tecnología de la información y las comunicaciones y haya habido tiempo para afianzar esa estrategia (quizás hacia fines de 2015), pero presentará informes en esta etapa provisional sobre los progresos realizados por la Administración en tres esferas: elaboración de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones; determinación y fiscalización de los gastos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y seguridad relacionada con esas tecnologías.

Elaboración de una nueva estrategia para las tecnologías de la información y las comunicaciones

189. Una gobernanza efectiva en materia de tecnología de la información y las comunicaciones es esencial para que se aplique con éxito una estrategia al respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta informó previamente que las estructuras de gobernanza y rendición de cuentas establecidas para apoyar la

aplicación de la estrategia anterior de tecnología de la información y las comunicaciones no funcionaba con eficacia, y que el personal directivo no evaluaba ni entendía adecuadamente lo que se necesitaba, antes de elaborar la estrategia. La Junta recomendó que la Administración elaborara una nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones que estuviera en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas y se basara en ambiciones realistas, para lograr una transformación.

190. La Administración nombró un nuevo Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en junio de 2013 y está elaborando una nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones que prevé presentar a la Asamblea General en el sexagésimo noveno período de sesiones. La Administración también ha adoptado las medidas siguientes para apoyar la aplicación de dicha estrategia:

- El Oficial Principal de Tecnología de la Información estableció una Junta de tecnología de la información y las comunicaciones y nombró a un director para que elaborara un marco de gobernanza para esas tecnologías, a fin de reforzar la supervisión y la armonización y asegurar que se cumplieran los requisitos técnicos
- Se estableció una estructura de gobernanza provisional integrada por un Comité Ejecutivo, un Comité de Evaluación de Proyectos y la Junta de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Esta estructura cuenta con el apoyo de una Oficina de Gestión del Proyectos y un Comité de Políticas.

191. La Junta ve con agrado las medidas adoptadas por la Administración hasta la fecha, pero reitera que la nueva estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones debe basarse en una comprensión profunda del modelo actual y futuro de prestación de servicios de las Naciones Unidas y en un entendimiento claro de los objetivos y prioridades institucionales, así como en el carácter descentralizado de la Organización. En cualquier nueva estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones debe darse suma prioridad a facilitar la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja).

192. La Junta está preocupada porque no se ha acordado un presupuesto ni un plan para implementar el proyecto de planificación de los recursos institucionales y prestar apoyo y mantenimiento de forma continua. No hay pruebas de que se hayan establecido disposiciones para la gobernanza, la fiscalización y la financiación, dado que las discusiones al respecto se encuentran en una etapa temprana. La primera reunión de la Junta de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre la gobernanza, que incluye a representantes de todos los departamentos, se celebró en abril de 2014. Se prevé que la Junta presente un presupuesto en septiembre de 2014.

193. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el equipo encargado del proyecto del sistema de planificación de los recursos institucionales y la Administración necesitan que haya una visión única y un plan integrado que se apliquen a todos los cambios relacionados con la implementación del sistema, y en particular, hitos claros que marquen la transición de la puesta en marcha a la prestación de apoyo continua y claridad sobre la forma en que los departamentos se implicarán en los sistemas y procesos y generarán beneficios. En el plan también se

deben tener en cuenta las posibles repercusiones de cualquier cuestión incierta en relación con el calendario de ejecución para el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

Registro y supervisión de los gastos relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones

194. El presupuesto general de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en los departamentos de las Naciones Unidas ha aumentado a lo largo de los bienios 2010-2011 a 2014-2015 (véase el cuadro II.10). Sin embargo, la Junta consideró que no se tenía un panorama general a nivel de toda la Secretaría de los gastos de tecnología de la información y las comunicaciones porque la Administración no suele registrarlos.

Cuadro II.10

Presupuestos para la tecnología de la información correspondientes a los bienios 2010-2011 a 2014-2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Bienio</i>	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Presupuesto total</i>
2010-2011	148 960,0	4 348,9	19 543,5	172 852,4
2012-2013	210 565,0	24 871,7	16 763,4	252 200,1
2014-2015	240 692,6	28 385,3	17 023,9	286 101,8

Fuente: A/68/6 (Introduction).

195. La Junta recomendó a la Administración que indicara claramente la forma en que el plan de cuentas de Umoja permitirá registrar y controlar con eficacia el gasto en tecnologías de la información y las comunicaciones y que considerara si podían realizarse mejoras antes de la aplicación de Umoja.

196. La Administración ha reestructurado el plan de cuentas de Umoja para hacer posible la asignación y fiscalización de gastos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Debido a la naturaleza de este cambio, su eficacia no podrá evaluarse hasta que se establezca un conjunto de datos en el sistema real. Sin embargo, la asignación y la consolidación de costos de las tecnologías de la información y las comunicaciones deben acordarse en los distintos departamentos. La Administración ha declarado que en la actualidad hay poco margen y no hay presupuesto para mejorar la gestión de la información relativa al gasto en tecnologías de la información y las comunicaciones antes de la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

Seguridad en el entorno de la tecnología de la información y las comunicaciones

197. En el informe de la Junta se señaló que las Naciones Unidas no tenían un entorno suficientemente seguro para la información. El personal directivo de las Naciones Unidas no había establecido un mecanismo para la rendición de cuentas ni responsabilidades para mejorar la seguridad de la información en la Secretaría, y los

controles de seguridad no estaban a la altura de lo que cabría esperar en una organización moderna, que realiza actividades en todo el mundo.

198. Desde entonces la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha elaborado un plan que incluye diez iniciativas relacionadas con tres temas:

- **Prevención:** incluye la configuración de las estaciones de trabajo para reducir los privilegios administrativos, el filtrado de correos electrónicos que contengan códigos dañinos, formación obligatoria orientada a todo el personal para sensibilizar sobre seguridad, y segmentación de la red para defender de ataques que afecten a toda ella
- **Detección y respuesta:** incluye el despliegue de un sistema de detección de intrusiones y la suscripción a un listado virtual sobre ciberinteligencia
- **Gobernanza, riesgo y cumplimiento de normas:** incluye la formulación de políticas, la clasificación de los activos de información, el establecimiento de requisitos mínimos para sitios web públicos y la exigencia de que se informe obligatoriamente sobre el acaecimiento de incidentes que comprometan la seguridad de la información.

199. Se han registrado importantes avances en todas estas iniciativas y la Administración señala que la seguridad de la información se abordará integralmente en la nueva estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones. La Junta observa que la interconectividad y la interdependencia de los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Secretaría tienen como consecuencia que un ataque en un sitio puede poner en peligro cualquier otro. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando para aplicar las medidas de seguridad de la Sede de las Naciones Unidas en otros lugares de destino.

K. Información suministrada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

200. La Administración informó de pérdidas de bienes por valor de 20,4 millones de dólares (2010-2011: 7,9 millones de dólares); y pérdidas por valor de 4,8 millones de dólares (2010-2011: 700.000 dólares) en cuentas por cobrar se pasaron a pérdidas y ganancias durante el bienio 2012-2013. El paso a pérdidas y ganancias total ascendió a 25,2 millones de dólares en el bienio (2010-2011: 8,6 millones de dólares).

201. El movimiento de fondos está justificado casi en su totalidad en lo que respecta al paso a pérdidas y ganancias de bienes y cuentas por cobrar correspondientes a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra. En el caso de Nueva York, la Administración ha declarado que el paso a pérdidas y ganancias de los bienes se debió en gran medida a los daños sufridos como consecuencia de la tormenta Sandy. El resto de los movimientos para ambos lugares estuvo relacionado con la depuración de los datos de bienes no fungibles como parte de la preparación para la aplicación de las IPSAS. En el cuadro II.11 se presenta un desglose de los bienes pasados a pérdidas y ganancias, por lugar.

Cuadro II.11
Análisis de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Bienes</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Sede de las Naciones Unidas	13 590 853	2 602 706	16 193 558	533 385
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	18 677	1 103 165	1 121 842	70 025
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	63 710	62 959	126 670	35 834
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	38 281	184 197	222 478	40 578
CEPA	13 795	704 389	718 184	101 095
CESPAP	15 231	27	15 258	20 504
CESPAO	1 639	29 449	31 088	3 384
CEPAL	—	—	—	129 180
BINUB	46 478		46 478	6 143
BNUB	49 788	47 727	97 515	—
BINUCA	181 752		181 752	—
UNAMA	1 530 217	15 321	1 545 538	4 083 785
UNAMI	2 428 532	5 193	2 433 724	1 585 136
UNIOSIL	—	—	—	4 397
UNMIN	—	—	—	358 544
UNIPSIL	156 881	4 748	161 630	—
UNMOGIP	272 020		272 020	198 846
UNOCA	6 680		6 680	—
UNOWA	207 200	11 100	218 300	—
UNPOS	341 422		341 422	—
OCENU	10 359		10 359	14 544
UNSMIL	42 833		42 833	—
ONUVT	193 828		193 828	125 143
UNISDR	7 521		7 521	—
Oficinas locales del Departamento de Seguridad	384 171		384 171	867 966
Oficinas locales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	78 352		78 352	—
Oficinas locales del Departamento de Asuntos Políticos	120 578		120 578	—
GRID-Arendal	20 712		20 712	—
Oficinas locales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	529 730		529 730	389 542
Oficina de Asuntos de Desarme	254		254	942
Oficinas locales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	12 838		12 838	795
Centros de información de las Naciones Unidas	83 639		83 639	273
Total	20 447 971	4 770 981	25 218 952	8 570 041

Fuente: Informes de la Administración a la Junta.

2. Pagos graciabiles

202. La Administración informó que no se habían hecho pagos graciabiles en el período 2012-2013.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

203. La Administración informó de 18 casos de fraude y presunción de fraude para el bienio 2012-2013 (2010-2011: 9 casos), por un valor combinado de 11,9 millones de dólares (2010-2011: 66.385 dólares). El aumento del número de casos de fraude y los montos involucrados son en gran medida consecuencia de los fraudes perpetrados contra fondos extrapresupuestarios (Fondo Humanitario Común para Somalia) por organizaciones no gubernamentales, administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. En la sección G del presente capítulo la Junta proporciona información sustantiva sobre este tipo de fraudes y la respuesta de la Administración.

204. Si bien la Junta no encontró casos de fraude que no hubieran sido denunciados, no puede asegurar que se haya denunciado la totalidad de los fraudes cometidos y considera que el número de casos denunciados es bajo en comparación con la escala y la exposición de la Organización (véase la sección H del presente capítulo).

L. Agradecimientos

205. La Junta desea expresar su gratitud por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Secretario General Adjunto de Gestión, el personal directivo y demás personal de las Naciones Unidas en todos los lugares que se visitaron y auditaron.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor Principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2014

Anexo I

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Junta recomienda que, sin esperar a la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), la administración mejore la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 16	2010-2011					X
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reforzara sus procedimientos para la gestión de proyectos a fin de garantizar la revisión, verificación y presentación de los gastos de los proyectos para poder contar con garantías y un control oportunos y suficientes en relación con los gastos, poder obtener confirmación de que los fondos se han utilizado para los fines indicados y, así, tener garantías de la exactitud de su contabilización en los estados financieros.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 31	2010-2011			X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que esta, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, determinara cuáles habían sido las enseñanzas extraídas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las pusieran en práctica en relación con la forma en que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas controlan y contabilizan los gastos de terceros.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 32	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, revisara rigurosamente el tratamiento contable de los gastos de los organismos de ejecución e introdujera los cambios que fueran necesarios en la política contable a más tardar en 2014.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 34	2010-2011			X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el ACNUDH y la Oficina de Asuntos Humanitarios establecieran procedimientos adecuados de conciliación al cierre del ejercicio para contabilizar los gastos de manera precisa, cuando se utilicen planes de gastos para establecer obligaciones en las oficinas exteriores locales.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 41	2010-2011		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, con vistas a la aplicación de las IPSAS, las Naciones Unidas revisaran y mejoraran sus registros contables sobre activos referentes a terrenos y edificios con vistas a asignar una valoración a cada edificio antes del 1 de enero de 2014.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 45	2010-2011		X			
La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a) realizara una comprobación adecuada del inventario físico en cada ejercicio económico, incluido el inventario de sus clientes; y b) estableciera unos procedimientos operativos estándar para el registro inicial de todos los activos adquiridos.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 49	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, de manera más general, la Administración, como parte de sus preparativos para la aplicación de las IPSAS, estudiara la manera de reforzar los controles internos dentro del sistema existente de gestión del inventario, con procesos y responsabilidades claramente definidos para los propietarios de los activos.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 51	2010-2011		X			
La Junta recomienda que la Administración estudie la manera de reforzar la supervisión centralizada de las transacciones relativas a las nóminas, teniendo debidamente en cuenta los costos y los beneficios, lo que podría conseguirse mediante el establecimiento de procesos para centralizar el registro de todos los elementos relativos a la remuneración y las prestaciones del personal, mediante referencias cruzadas a la documentación archivada en las oficinas locales, a fin de mantener una pista de auditoría clara y poder justificar los pagos relativos a las nóminas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 55	2010-2011		X			
La Junta recomienda que la UNAMI realice conciliaciones mensuales entre el inventario físico de cada almacén y el sistema de gestión de activos sobre el terreno (Galileo).	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 59	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la UNAMI colaborara con la Tesorería a fin de acelerar el cierre de las cuentas bancarias que ya no fueran necesarias.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 61	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la UNAMI y la UNAMA establecieran disposiciones efectivas de gestión del riesgo en relación con: a) la determinación clara de los riesgos y la evaluación de su probabilidad y efectos; y b) la clara asignación de la responsabilidad y la rendición de cuentas acerca de la gestión de riesgos, en particular la elaboración y aplicación de estrategias de mitigación apropiadas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 64	2010-2011		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Junta recomienda que el ACNUDH: a) en colaboración con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (DPPP), se busque la manera de reducir la dependencia de los titulares de mandatos sobre financiación extrapresupuestaria y otras formas de apoyo asignado o no asignado con fines específicos; b) encuentre maneras de demostrar de forma más convincente que las actividades previstas en los mandatos de los procedimientos especiales se realizan de manera independiente, son de igual importancia, y no se ven indebidamente condicionadas por el origen de los fondos; y c) en aras de la transparencia, proponga al Consejo de Derechos Humanos que se exija a los titulares de mandato revelar todas las fuentes de financiación y cualquier condición vinculada a ellas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 70	2010-2011		X			
La Junta recomienda que la Administración: a) proporcione al personal directivo superior, al menos anualmente, análisis y explicaciones claros de los motivos de la cifra del efectivo y las inversiones que se mantienen; y b) elabore una estrategia de inversión que determine las necesidades de efectivo de las Naciones Unidas y el consiguiente nivel óptimo de las inversiones que se deberían mantener para sustentar la ejecución de las actividades de las Naciones Unidas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 78	2010-2011		X			
La Junta recomienda que la Administración examine los datos consignados en los estados financieros futuros con miras a proporcionar observaciones más detalladas sobre los motivos del aumento de la cuantía de las inversiones y las cuentas mancomunadas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 80	2010-2011			X		
La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que reforzara los controles internos de los fondos fiduciarios inactivos y acelerara el cierre de esos fondos.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 87	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios realizara un examen del sistema con el que registraba y contabilizaba las promesas de contribuciones para asegurar que hubiera controles suficientes para contabilizar las promesas de contribuciones en forma oportuna y así garantizar el carácter completo y exacto de los datos consignados en los estados financieros conexos.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 89	2010-2011		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que exigiera a todos los funcionarios que, antes de asumir cualquier responsabilidad en la gestión de contratos, reciban capacitación al respecto. Esa capacitación debería abarcar los principales aspectos de la gestión de contratos, como la administración de contratos, la gestión de las relaciones de los proveedores, la gestión de riesgos y la evaluación y la gestión del desempeño.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 95	2010-2011				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que incluyera indicadores clave de cumplimiento que fueran específicos, mensurables y pertinentes, vinculados al pago, en cada contrato a fin de abarcar todos los aspectos fundamentales de los bienes o servicios que deban recibirse.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 98	2010-2011				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la División de Adquisiciones mantuviera un registro central de todas las evaluaciones completas de desempeño de proveedores y diera seguimiento a las evaluaciones incompletas para permitir el mantenimiento adecuado del registro de proveedores aprobados y facilitar una mejor selección de los proveedores invitados a presentar ofertas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 103	2010-2011			X		
La Junta recomienda que la Administración asigne y comunique inmediatamente con claridad a los administradores encargados de los contratos la responsabilidad que les incumbe por a) detectar los riesgos que conllevan los contratos; b) la evaluación de las consecuencias (incluidos los costos probables) y la probabilidad de que se materialice un riesgo; c) la determinación y aplicación de medidas encaminadas a gestionar o mitigar el riesgo; y d) la vigilancia constante de los riesgos a medida que evolucionan a lo largo de toda la duración del contrato.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 107	2010-2011		X			
La Junta recomendó también que la Administración siguiera de cerca el perfil de riesgo de todos los contratos en su conjunto o de grupos de contratos con el fin de cerciorarse de que: a) los recursos para gestión de los contratos están debidamente concentrados en los contratos de mayor riesgo, y b) que los contratos de alto riesgo se gestionen en el nivel apropiado.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 108	2010-2011		X			
La Junta recomienda además que la Administración, ya sea por medio de una función central o en el ámbito de cada departamento solicitante, establezca un proceso claro de comunicación del aumento de riesgos considerables que puede entrañar un contrato que se transmita al personal directivo superior de manera que este sea consciente de la probabilidad de materialización de riesgos considerables y pueda actuar rápidamente a fin de mitigarlos o minimizar sus consecuencias.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 109	2010-2011		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reforzara su supervisión de las formalidades competitivas que son necesarias para las adquisiciones: a) cuestionando más enérgicamente la necesidad de que se renueven los contratos, la invocación de exenciones y las aprobaciones <i>a posteriori</i> ; y b) utilice su base de datos con contratos para detectar cuándo los contratos se acercan a un momento importante, como su terminación, y recuerde activamente a los departamentos solicitantes que es necesario adoptar medidas oportunas de ser necesario y c) determinar qué departamentos utilizan exenciones y aprobaciones <i>a posteriori</i> de forma habitual y trabajar con ellos para que mejoren la forma en que manejan sus adquisiciones.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 116	2010-2011		X			
La Oficina de las Naciones Unidas en Viena aceptó la recomendación de la Junta de que se pusieran al día todas las delegaciones de autoridad para efectuar adquisiciones y que se las comunicara claramente a todo el personal pertinente.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 121	2010-2011		X			
La Junta recomienda que el Departamento de Gestión aclare urgentemente qué facultades tiene la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para efectuar adquisiciones en nombre del PNUMA y de ONU-Hábitat.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 128	2010-2011				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el Departamento de Gestión examinara las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de asegurar que la delegación de autoridad para efectuar adquisiciones sea suficientemente clara.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 130	2010-2011				X	
La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena aceptaron la recomendación de la Junta de que mejoraran sus datos sobre el desempeño en materia de adquisiciones definiendo sus necesidades de información e incorporando mejoras en los sistemas; como mínimo, ello debería permitir a las secciones de adquisiciones agrupar y analizar el número de casos atendidos por número, carácter, valor y complejidad de las solicitudes y por sección solicitante, incluidas las oficinas exteriores.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 134	2010-2011		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) elaborara más resultados centrados en objetivos e indicadores de progreso; b) definiera claramente las cadenas de indicadores de la utilización de los recursos y actividades, desde la elaboración de indicadores de productos hasta el logro de objetivos de alto nivel; y c) estableciera que las partes a) y b) fueran una responsabilidad claramente definida de los Secretarios Generales Adjuntos por sus respectivos departamentos.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 145	2010-2011				X	
La Junta recomienda que la Administración presente a la Asamblea General propuestas para simplificar el proceso de planificación de programas, y ajuste el momento en que se acuerdan los marcos estratégicos de manera que reflejen las prioridades actuales de la organización.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 148	2010-2011		X			
La Junta recomienda que la Administración incluya un resumen ejecutivo en su informe sobre la ejecución de los programas, o que presente uno por separado, con el fin de resumir brevemente las cuestiones clave acompañándolas de los datos en que se fundamentan.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 153	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que considerara de qué manera podría integrar mejor la información financiera y la información sobre los resultados, en todos los niveles de la Organización, y de que tuviera esto en cuenta a la hora de sopesar el diseño y la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), y como parte de la realización de los beneficios tanto de Umoja como de la información más precisa que resultaría de la adopción de las IPSAS.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 155	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de asignar la responsabilidad específica de la aplicación satisfactoria de la metodología de gestión basada en los resultados en toda la Secretaría a un miembro competente de su equipo directivo superior.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 157	2010-2011			X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, para dar seguridades de que el sistema de control interno se entiende y está funcionando como previsto, la Administración: a) documente el marco de control interno; b) considere la posibilidad de crear un sistema de garantías de gestión que disponga que los directores, en todos los niveles, deben proporcionar periódicamente al personal directivo superior garantías de la eficacia de los controles internos en su esfera de competencia para poner a prueba la comprensión y el cumplimiento en todos los niveles.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 171	2010-2011				X	

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que en apoyo de la labor en curso sobre el desarrollo de la gestión de los riesgos en las Naciones Unidas, el Comité de Gestión a) determine periódicamente cuáles son los riesgos más graves que afronta la Organización y los comunique a todos los administradores; y b) elabore un informe periódico (mensual) de alto nivel acerca del estado actual de los riesgos y las estrategias de mitigación conexas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 176	2010-2011				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el personal directivo superior de las Naciones Unidas estableciera un plan de acción para abordar las principales enseñanzas señaladas por la Junta respecto de la transformación institucional, que permita demostrar y rastrear la forma en que están elaborando y poniendo en práctica un mecanismo más estratégico y general para controlar la dirección y la ejecución de programas de transformación institucional.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 183	2010-2011				X	
La Junta recomienda que todas las propuestas acerca del nivel y la distribución de los recursos de la División de Investigaciones de la OSSI estén respaldadas por un análisis de la relación costo-beneficio y una valoración de las opciones que tenga en cuenta el costo total derivado de realizar investigaciones para las Naciones Unidas en su conjunto y no solo el costo para la OSSI.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 195	2010-2011		X			
La Junta recomienda que en todas las futuras propuestas del nivel y la distribución de los recursos para investigaciones de la OSSI en que se asuma que la labor de investigación puede ser realizada por órganos distintos de esa Oficina se tenga en cuenta la capacidad de esos órganos para investigar y el costo derivado de que lo hagan.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 199	2010-2011		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la OSSI consultara con los interesados, incluidos el personal de las misiones y los investigadores, para recabar y analizar sus opiniones sobre cuál sería la distribución más económica de los recursos para investigaciones de la OSSI.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 204	2010-2011			X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la OSSI evaluara el potencial de que se cometan fraudes y otras violaciones en las Naciones Unidas y lo tomara en consideración al evaluar el nivel y la distribución óptimos de los recursos para investigaciones que son necesarios para cumplir las funciones de su mandato.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 210	2010-2011			X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) Hiciera planes para la preparación automatizada de los estados financieros en el contexto de Umoja; b) Mejorara, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y, en general, sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 25	2008-2009				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que complete la plantilla del equipo encargado del proyecto de adopción de las IPSAS y finalice el calendario y plan detallados del proyecto para la adopción de las IPSAS.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 33	2008-2009		X			
La Junta recomienda a la Administración que vele por que todas las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales refuercen su preparación para la aplicación de las IPSAS, en coordinación con la Sede, y en particular determinen qué recursos humanos y financieros se necesitan para preparar y aplicar esta reforma.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 37	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que revisara el tratamiento contable del subsidio de educación.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 51	2008-2009					X
La Junta recomienda que la Administración acelere la publicación del informe mensual sobre el estado de las contribuciones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 60	2008-2009					X
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborase una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas.	A/67/5 (Vol. I) cap. II, párr. 62	2008-2009				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elabore indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 66	2008-2009				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en coordinación con las oficinas sustantivas pertinentes, elabore, comunique y gestione un procedimiento estándar para asegurar que los donantes proporcionen la información justificativa solicitada sobre sus pagos.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 71	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Junta recomienda que la Administración estudie medios para lograr que la preparación de los estados financieros sea menos onerosa y para facilitar su auditoría.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 93	2008-2009					X
La Junta recomienda que la Administración refuerce los controles internos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica que se encuentran inactivos y que agilice los trámites para el cierre de los fondos que se deban cancelar.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 98	2008-2009			X		
La Junta recomienda que la Secretaría formalice el reparto de las tareas de gestión de la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge (UNAKRT) entre la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Contralor y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 107	2008-2009			X		
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que, de cara a la preparación de sus futuros presupuestos, la UNAKRT revise la metodología empleada al hacer las estimaciones de manera que se tenga más en cuenta la ejecución efectiva de los presupuestos anteriores.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 116	2008-2009					X
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se cerciorara de que la UNAKRT creara un “tablero informativo” para todas las partes con los principales indicadores (tasa de vacantes de los puestos, plazos y productividad de la Dependencia de Traducción, y plazos y productividad en la tramitación de las solicitudes de los denunciantes).	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 121	2008-2009			X		
La UNCTAD aceptó la recomendación de la Junta de que siguiera tratando de racionalizar los fondos fiduciarios de cooperación técnica preparando cada año para la Junta de Comercio y Desarrollo: a) una lista de los nuevos fondos fiduciarios con una breve justificación de su creación; y b) una lista de los fondos inactivos con una explicación de los motivos de su continuación.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 131	2008-2009			X		
La Junta recomienda que la UNCTAD: a) prepare un manual de gestión de los proyectos de cooperación técnica que recoja todos los procedimientos aplicables, en particular en materia de seguimiento; y b) se cerciore de que el Servicio de Cooperación Técnica distribuya a los donantes los informes sobre las actividades especificados en los acuerdos de financiación.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 135	2008-2009			X		
La Junta recomienda que la Administración refuerce los controles internos de los fondos fiduciarios para fines generales inactivos y agilice el cierre de los fondos de esas características que convendría cerrar.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 146	2008-2009			X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) aumentara la frecuencia de las auditorías de las solicitudes de reembolso de gastos médicos realizadas por contratistas; y b) estudiara formas de reforzar los controles internos del pago de las solicitudes de reembolso de gastos médicos.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 156	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos de cuentas por pagar y por cobrar con respecto a las entidades al término del ejercicio económico.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 160	2008-2009				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que redujera el tiempo que llevaba la certificación de las facturas para ajustarse a la contabilidad en valores devengados.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 164	2008-2009				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales al aplicar las IPSAS.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 191	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que examinara el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados con el objeto de hacerlo más preciso.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 203	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que aclarara los objetivos del proceso de presupuestación basada en los resultados a fin de que fueran más coherentes con el sistema existente y, de ese modo, obtener un mayor apoyo de los agentes interesados de la Organización.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 208	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias utilizara los mismos criterios de medición para los indicadores empleados al establecer los objetivos y medir la ejecución.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 212	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias comparara los objetivos con los resultados para medir la ejecución.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 216	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a) justificara haber rebajado sus objetivos; y b) armonizara los métodos utilizados para fijar los objetivos correspondientes a la tasa de cumplimiento relativa a las reuniones en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 220	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la definición de los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso de cada subprograma fuera el producto de un diálogo más a fondo entre los directores de los programas y la secretaría, con miras a aumentar la utilidad del programa de trabajo como instrumento de gestión durante la fase ejecutiva.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 223	2008-2009		X			
La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que hiciera una distinción clara entre los productos que formaban parte de su gestión cotidiana y los que constituían elementos esenciales en la labor de la Organización y evitara los listados de tareas ordinarias no cuantificadas.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 227	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la selección de las soluciones de inversión y la relación entre la composición de la cartera, su liquidez, su objetivo de rentabilidad y su exposición a los riesgos se definan y se documenten de manera más precisa en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 237	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración mejore la presentación de información acerca de: a) la estrategia de inversión elegida; y b) la aplicación cotidiana de esa estrategia.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 240	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración complemente el marco de evaluación de los resultados en la administración del efectivo con objetivos específicos relativos a la composición, la liquidez y la duración de la cartera.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 242	2008-2009		X			
La Junta recomienda a la Administración que: a) Defina, formalice y aplique procedimientos relativos al control de todos los límites establecidos en las directrices de gestión de las inversiones de las Naciones Unidas; y b) Cree y mantenga un sistema de puntuación consolidado que integre el control de todos los límites con miras a presentar informes sobre los resultados de esa labor de seguimiento al Comité de Inversiones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 245	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reexaminara y, si fuera necesario, redistribuyera las funciones y las actividades de la Junta de Publicaciones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 251	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tomara medidas para aumentar la coordinación de las publicaciones, en lo referente tanto al contenido como a las prioridades editoriales, en particular para evitar que las publicaciones trataran las mismas cuestiones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 256	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prevea la evaluación de los resultados de los documentos de carácter obligatorio destinados al público en general, para que dicha evaluación pueda hacerse llegar al órgano principal que haya encargado la publicación de los documentos.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 260	2008-2009					X
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el informe anual del Secretario General sobre el plan de conferencias incluyera estadísticas para medir el número total de reuniones, a fin de evaluar la evolución de esta variable.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 265	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias analizara el desempeño con respecto a todas las reuniones con servicios de interpretación y a cada centro de conferencias.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 270	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aplicara con urgencia un plan para la fase de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura, a fin de tener una noción precisa de las necesidades y aportar instrumentos operacionales para atenderlas.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 274	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de Información Pública no creara plataformas de coordinación regional hasta no haber realizado un estudio detallado de su competencia operacional y geográfica.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 282	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que publicara un boletín del Secretario General en el que se establecieran la organización y las responsabilidades del Departamento de Seguridad, incluidas las de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 286	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Junta recomienda que la Administración reevalúe las necesidades de personal de la oficina principal en Nueva York de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes del Departamento de Seguridad.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 294	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Departamento de Seguridad refuerce significativamente su sistema de control interno de la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en las sedes de la Secretaría de las Naciones Unidas.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 305	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina de Asuntos Jurídicos definiera y especificara objetivos e indicadores intermedios de gestión para cada etapa del proceso de publicación de los tratados.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 311	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Departamento de Asuntos Políticos, junto con el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, establezca un reparto preciso y operacional de las competencias con respecto a la prestación de apoyo administrativo a las misiones políticas especiales, especialmente en materia de adquisiciones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 320	2008-2009		X			
La Junta recomienda a la Administración que: <ul style="list-style-type: none"> a) Regularice todas las adquisiciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental desde el 1 de enero de 2008 sin que se hubieran delegado en ella las facultades oportunas; b) Delege en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental facultades en materia de adquisiciones, aunque solo sea para efectuar adquisiciones de poco valor; y c) En caso de que la delegación de facultades vaya a tardar en concretarse, o hasta que las facultades puedan empezar a ejercerse en la práctica, imparta instrucciones operativas detalladas a la Oficina para que lleve a cabo las actividades de adquisición de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. 	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 323	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración regularice <i>a posteriori</i> las actividades de adquisición realizadas por la UNIPSIL antes de que se hubieran delegado en ella facultades de adquisición.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 329	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Junta recomienda también que la Administración se asegure de que la UNIPSIL cumpla rigurosamente las normas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 330	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración refuerce y agilice el proceso de conciliación de los datos del inventario físico con los datos contables relativos a los bienes no fungibles a fin de asegurar una valoración razonable de esos bienes en las notas a los estados financieros.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 336	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra designe a una persona que se encargue de administrar los locales de propiedad de las Naciones Unidas que están arrendados a terceros.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 341	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración: a) establezca una estructura de gobernanza para el proyecto de renovación de los bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que participaran las dos sedes de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra; y b) se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra disponga del personal necesario para la ejecución y el seguimiento de las obras programadas.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 348	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena cumple la regla 105.22 de la Reglamentación Financiera Detallada con respecto a la forma de proceder ante las pérdidas de bienes.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 352	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental gestionara sus bienes no fungibles de conformidad con las normas pertinentes de las Naciones Unidas.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 356	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: a) mejorara la calidad de su inventario, de manera que reflejara la situación exacta de los bienes no fungibles; y b) aclarara la situación de los artículos en su posesión que eran propiedad de la MINUSTAH para que su seguimiento pudiera hacerse por separado.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 360	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Junta recomienda que la Administración evalúe la necesidad de actualizar el conjunto de competencias a fin de: a) Adaptar las competencias a las necesidades actuales de la Organización; b) Aclarar la definición de las competencias y sus niveles; y c) Introducir competencias en relación con los conocimientos técnicos distintas de las competencias relativas al comportamiento y la capacidad de gestión.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 366	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que evaluara el funcionamiento de los grupos de contratación y los elementos de la capacitación sobre la contratación basada en las competencias (participación obligatoria, duración y contenido).	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 372	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración asegure que todos los funcionarios que puedan tener que evaluar a otros reciban capacitación apropiada con ese fin y que todos los demás funcionarios reciban información general al respecto en la entrevista para la evaluación.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 377	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración determine sus gastos totales de capacitación, con prescindencia del carácter del gasto y del origen de los recursos correspondientes.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 383	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración elabore un calendario para que los funcionarios que no hayan participado en los programas de capacitación obligatorios se comprometan a hacerlo en un plazo breve (de un año o 18 meses) y que se verifique el cumplimiento efectivo de la obligación.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 387	2008-2009				X	
La Junta recomienda que la Administración se encargue de que todos los departamentos y oficinas elaboren y documenten una estrategia de capacitación de personal a mediano y breve plazo en que se indiquen las necesidades y los objetivos, y que efectúen un análisis cuantitativo de los resultados logrados.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 390	2008-2009				X	
La Junta recomienda que, ante la renuencia creciente de los empleadores del sector privado a proporcionar datos pertinentes a las condiciones de servicio de su personal, la Comisión de Administración Pública Internacional haga un examen de los medios para obtener esos datos.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 402	2008-2009		X			
La Corte aceptó la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de revisar los aspectos estatutarios de las Instrucciones para la Secretaría.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 409	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Corte aceptó la recomendación de la Junta de que actualizara el Estatuto del Personal de la Secretaría.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 413	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Administración asegure que la Comisión Económica para África ejerza mayor control sobre la gestión del empleo de consultores y aplique estrictamente los reglamentos pertinentes de la Organización sobre este asunto.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 420	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo adopte medidas para administrar mejor los gastos en consultores: a) asegurándose de que todos los directores de proyectos estén informados de las buenas prácticas establecidas; b) creando una base de datos común sobre consultores.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 425	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estableciera un calendario realista para la ejecución del proyecto “Carbon”.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 432	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 437	2008-2009				X	
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas reuniera las mediciones estadísticas de igual forma en todos los servicios y que esas mediciones se presentaran en los informes anuales sobre las actividades en el mismo formato de manera que se reflejaran los cambios efectivos y se pudieran hacer comparaciones de un año a otro.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 445	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas garantizara, al tiempo que preparaba sus nuevos mecanismos de seguimiento, que los datos utilizados para medir la actividad y la actuación de la Oficina pudieran someterse a auditoría, respetándose al mismo tiempo su carácter confidencial.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 449	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la OSSI acelere la evaluación de los riesgos de todas las entidades sobre las que tiene autoridad.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 454	2008-2009		X			
La Junta recomienda que la OSSI siga aumentando la tasa de finalización de las tareas de auditoría, mediante, entre otras cosas, la reducción de la tasa de vacantes.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 456	2008-2009		X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Cerrado por la Junta de Auditores</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la CEPAL estudiara modalidades para reducir el tiempo que tardaban los procedimientos administrativos para la autorización de los viajes a fin de optimizar el costo de los pasajes por vía aérea.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 476	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que el Departamento de Seguridad analizara los gastos de seguridad independientemente de los presupuestos a que se cargaran (presupuesto ordinario, fondos extrapresupuestarios, presupuestos asignados a la seguridad por cada organismo) a fin de que se pudieran determinar en su totalidad los recursos asignados a la seguridad.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 481	2008-2009		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el Departamento de Seguridad tomara medidas, tanto directas como mediante delegación de atribuciones, para determinar el cumplimiento de las normas operativas mínimas de seguridad en las oficinas sobre el terreno en Kenya.	A/65/5 (Vol. I) cap. II, párr. 487	2008-2009		X			
Total (Bienio 2010-2011)				20	11	0	1
Porcentaje del total (Bienio 2010-2011)				63	34	0	3
Total (Bienio 2008-2009)				59	8	0	5
Porcentaje del total (Bienio 2008-2009)				82	11	0	7
Total general				79	19	0	6
Porcentaje del total				76	18	0	6

Anexo II

Gestión de los fondos mancomunados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

1. Durante el bienio 2012-2013 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios administró 14 fondos mancomunados de países concretos, a saber: 13 fondos de respuesta para casos de emergencia, para lo cual se entregaron 175 millones de dólares a 208 asociados en la ejecución de 590 proyectos, y el Fondo Humanitario Común para Somalia, en relación con el cual se entregaron 126 millones de dólares a 101 asociados en la ejecución de proyectos.

2. Los fondos de respuesta para casos de emergencia se establecen para poder dar una respuesta rápida a las emergencias humanitarias. Los fondos son gestionados por el coordinador de asuntos humanitarios¹⁸ en cada país y administrados en su nombre por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Por lo general, en comparación con otras intervenciones de carácter humanitario, los proyectos financiados con ese tipo de fondos se aprueban rápidamente y se ejecutan en un plazo breve (en promedio, en siete meses), a bajo costo (296.000 dólares en promedio). Alrededor del 70% de los proyectos de esta índole son ejecutados por organizaciones no gubernamentales y el 30% por entidades de las Naciones Unidas.

3. Los fondos humanitarios comunes cumplen una función similar a la de los fondos de respuesta para casos de emergencia y la principal diferencia es que, en lugar de solicitárselos para hacer frente a una crisis repentina, los proyectos que se financian con fondos humanitarios comunes se solicitan en momentos preestablecidos del año a fin de cumplir los objetivos humanitarios que figuran en el llamamiento consolidado¹⁹. En el bienio 2012-2013, existían cinco fondos humanitarios comunes, que operaban a nivel mundial²⁰, de los cuales solo uno (Somalia) estaba gestionado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Los proyectos del Fondo Humanitario Común para Somalia tienen una duración promedio de diez meses y un costo promedio de 496.000 dólares. Alrededor del 73% de los fondos se entrega a organizaciones no gubernamentales y el 27% a entidades de las Naciones Unidas.

4. Tanto los fondos de respuesta para casos de emergencia como los fondos humanitarios comunes están sujetos a las mismas medidas de control y garantía (véase el gráfico que figura a continuación). La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios administra la selección y aprobación de los proyectos que se financian con fondos de respuesta para casos de emergencia y fondos humanitarios comunes en nombre del coordinador de asuntos humanitarios, y coordina las aportaciones de varias partes interesadas.

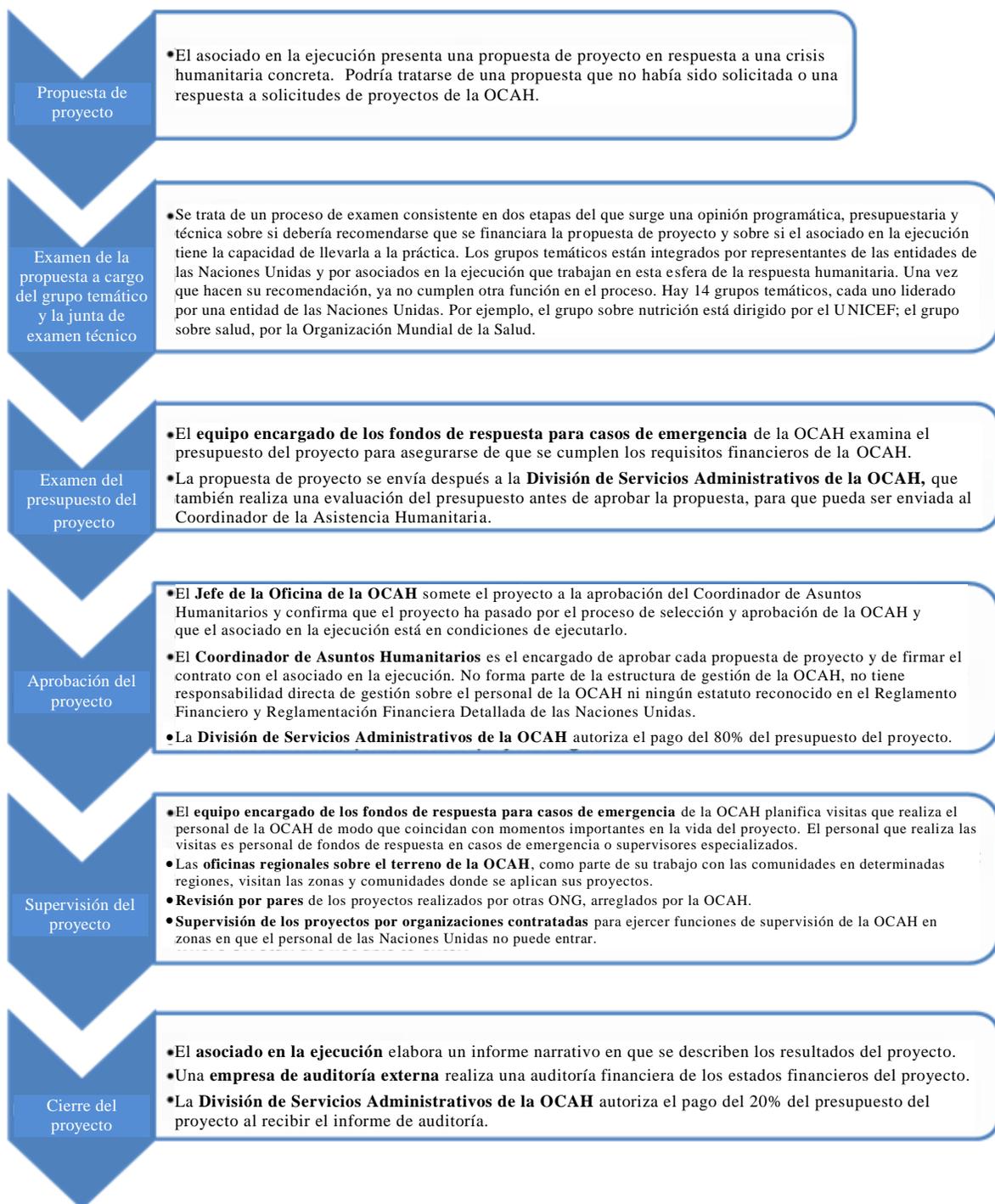
¹⁸ El Coordinador de Asuntos Humanitarios se ocupa de dirigir y coordinar la labor de las organizaciones humanitarias (tanto de las Naciones Unidas como de entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas) que se llevan a cabo en un país.

¹⁹ El procedimiento de llamamientos unificados se realiza todos los años en países donde se necesita asistencia humanitaria. Se pide a los donantes que realicen sus contribuciones para un país concreto. Por lo general los objetivos humanitarios del país son establecidos por la junta consultiva, presidida por el Coordinador de Asuntos Humanitarios e integrada por los donantes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales clave.

²⁰ República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Sudán del Sur.

Anexo III

Principales interesados en la selección, supervisión y cierre del proyecto



Fuente: Análisis de la Junta de las directrices de la OCAH.

Abreviatura: OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Anexo IV

Establecimiento de mecanismos eficaces para quienes denuncian irregularidades

Un enfoque eficaz para la denuncia de irregularidades normalmente incluirá los siguientes aspectos:

Comunicación – Las políticas de denuncias de irregularidades deben ser anunciadas a todos, el mensaje debe ser claro y debe repetírsele periódicamente, lo que demuestra que la política tiene el apoyo de los más altos niveles de la Administración, y claramente da a entender que utilizar el programa es un acto de lealtad, no de deslealtad.

Accesibilidad – El programa de denuncias de irregularidades debe ser accesible y debe comunicársele en distintos idiomas. En lo que respecta a las líneas telefónicas directas para hacer denuncias se deben tener en cuenta cuestiones como los husos horarios.

Universalidad – El mecanismo de denuncias debe estar a disposición de terceros, por ejemplo, de proveedores, distribuidores, consultores, contratistas o clientes. La corrupción requiere la participación de dos partes, la que soborna y la sobornada. Poner a disposición de este grupo una línea para realizar denuncias ayudará a detectar los fraudes externos que puedan surgir como el soborno y planes consistentes en el pago de comisiones ilegales.

Confidencialidad y anonimato – Debe garantizarse la confidencialidad y la realización de denuncias anónimas o discretas. Debe alentarse y dar confianza al personal para que plantee sus inquietudes a sus supervisores directos como primer paso. A menos que la confidencialidad sea absoluta, con las limitaciones que imponen las regulaciones correspondientes, el programa perderá credibilidad rápidamente. Toda limitación a la confidencialidad deberá comunicarse claramente.

Verificación de denuncias – La presentación de denuncias debe proporcionar salvaguardias contra informes frívolos o maliciosos.

Reunión y análisis de datos – La denuncia de informes debe seguirse de cerca, debe hacerse un rastreo de ella a lo largo del tiempo, detectar vulnerabilidades, y adoptar medidas correctivas, a su vez, este análisis de datos debería servir de base para la gestión de esferas de riesgo que surjan del tipo de denuncias que se formulen.

Medidas correctivas e intercambio de información – Adoptar medidas y proporcionar observaciones al denunciante, según corresponda. Si se comprueba que no se adoptará ninguna medida en respuesta a las denuncias de inconducta, se considerará que el mecanismo es ineficaz y es probable que el flujo de información se detenga.

Dar seguridades a quienes denuncien irregularidades – Las políticas deben dejar en claro que los empleados no serán sancionados cuando honestamente crean que la información que proporcionan es correcta (pero también que proporcionar información falaz a sabiendas de que lo es constituye una falta grave de conducta). Asimismo, deberá darse la seguridad de que desalentar a los empleados de plantear sus inquietudes, o convertirlos en víctimas por haberlas planteado también constituye una falta de conducta grave y puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias. Debe existir protección mientras dure la relación de empleo y después de que el empleado abandone la organización.

Visibilidad de la gestión – Debe verse al personal directivo superior comprometido en este proceso; la presentación de informes periódicos sobre denuncias de casos de inconducta al Comité de Gestión en las Naciones Unidas será de ayuda al respecto.

Anexo V

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de A/67/651</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración debería elaborar una nueva estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos una estrategia de información a nivel de las Naciones Unidas y un marco de arquitectura institucional, que describiera la forma en que la información y la tecnología apoyarían y beneficiarían a la Organización. Esa estrategia debiera estar en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas y con unas ambiciones realistas respecto de la transformación. Seguidamente, la Administración debiera hacer avances en la aplicación de la estrategia de TIC paralelamente a las reformas acordadas en el modelo operacional, la cultura y el enfoque de la Organización.	20	2012		X		
La Administración debería examinar sus mecanismos de captación de información sobre el gasto en tecnologías de la información y las comunicaciones con miras a permitir un seguimiento más eficaz de los costos y mejorar la adopción de decisiones sobre el gasto futuro.	29	2012		X		
La Administración debiera indicar claramente la forma en que el plan de cuentas del proyecto de planificación de los recursos institucionales permitirá captar y supervisar eficazmente el gasto en tecnologías de la información y las comunicaciones, y determinar si existen opciones para mejorar la gestión de la información sobre el gasto en esas tecnologías que se puedan adoptar antes de la aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales.	30	2012		X		
La Administración, con el fin de lograr una mayor coherencia y transparencia con respecto a la financiación y los presupuestos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y también una mejor gestión de los costos y una priorización eficaz, el Contralor debiera exigir que en los proyectos de presupuesto de tecnologías de la información y las comunicaciones se dejara constancia i) del costo de funcionamiento cotidiano de los servicios; ii) del costo de las licencias y los costos de mantenimiento de los sistemas existentes; iii) de los costos relacionados con la mejora de la actual prestación de servicios (por ejemplo, para mejorar la seguridad); y iv) de los nuevos costos, incluidas las necesidades estratégicas.	31	2012		X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de A/67/651</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Las entidades, oficinas y programas que constituían las Naciones Unidas debieran dar prioridad a la financiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para garantizar que se prestara la debida atención a a) la transformación, la mejora y el liderazgo, los marcos, las políticas y los servicios operacionales; b) marcos y políticas; y c) los servicios operacionales.	32	2012		X		
La Administración, como un precursor necesario para una nueva estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y para reducir los riesgos sustanciales vinculados con la aplicación de un sistema global de planificación de los recursos institucionales, debería documentar claramente los elementos de la cultura, la costumbre, las prácticas y los procesos, así como la información clave sobre costos y desempeño, que podían afectar a la posibilidad de alcanzar una transformación global de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas. Con los resultados de ese examen, la Administración debiera definir los objetivos generales de la Organización y enunciar ambiciones realistas para la prestación global de servicios, unos procesos coherentes y una organización unificada.	39	2012		X		
La Administración debe reconocer los cambios que es preciso introducir en las responsabilidades y el modelo operacional de la Secretaría, a fin de aplicar una nueva estrategia de TIC, y aceptar que el personal directivo superior sea colectivamente responsable de instituir cambios a nivel de toda la Organización para apoyar al Oficial Principal de Tecnología de la Información.	41	2012		X		
La Administración debiera hacer hincapié en las prioridades estratégicas del Oficial Principal de Tecnología de la Información mediante una redefinición de las funciones del cargo y la modificación de su título, evaluar si existe la necesidad de nombrar a un oficial principal de tecnología o atribuir a un puesto existente la función específica de secundar al oficial principal de información en cuestiones operacionales, y definir y comunicar con claridad las diferentes funciones de ambos oficiales a nivel de toda la Secretaría, en particular el alcance y el mandato del oficial principal de información con respecto a la estrategia y la transformación institucional.	50	2012		X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que hiciera planes a fin de que las operaciones paralelas y las actividades de tecnologías de la información y las comunicaciones vinculadas con una nueva estrategia dieran apoyo a la aplicación de Umoja y no entraran en conflicto con sus objetivos.	55	2012		X		

Resumen de la recomendación

	<i>Párrafo de A/67/651</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones, definiera las funciones directivas y ejecutivas, las competencias y el esfuerzo de gestión que se debieran orientar hacia tres aspectos distintos de la instalación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a saber: a) un cambio transformador, la innovación y el liderazgo a nivel de toda la Secretaría; b) el diseño y la aplicación de directrices institucionales, marcos, políticas, directrices y normas; y c) los servicios operacionales.	56	2012		X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara un marco de gobernanza apto para supervisar el desarrollo estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas. Este marco de gobernanza debiera establecer claramente las funciones, las obligaciones de rendición de cuentas y las responsabilidades y asegurar que los organismos de adopción de decisiones realizaran su cometido con independencia de los foros consultivos y de asesoramiento.	68	2012		X		
La Administración, en el curso del tiempo, debiera reorientar los recursos existentes de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones hacia actividades más estratégicas y estudiar el uso de modalidades alternativas para obtener los servicios de apoyo cotidiano de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	76	2012		X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la administración desarrollara una función de “cliente inteligente” para las tecnologías de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría y dentro de los departamentos de las Naciones Unidas a fin de expresar persuasivamente las necesidades institucionales y servir de medio para que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los comités locales de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las esferas institucionales pudieran mejorar los servicios.	82	2012		X		
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que formulara una estrategia de gestión de aplicaciones para minimizar los riesgos de seguridad y reducir los costos. Esa estrategia debiera abordar primordialmente las aplicaciones de nivel institucional e incluir la desinstalación de los sistemas de aplicaciones y servicios heredados, con la necesaria migración de datos. La Junta recomienda también que, en el marco de la nueva estrategia relativa a las aplicaciones, la Administración elabore un proceso para asegurar que se hagan inversiones estratégicas en tecnologías de la información y las comunicaciones e inversiones operacionales, con independencia de su localización dentro de la Secretaría, y que esas inversiones sean compatibles con Umoja y otras aplicaciones institucionales.	92	2012		X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de A/67/651</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que fortaleciera las normas de tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel de toda la Secretaría con objeto de consolidar y apalancar el poder adquisitivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y utilizara esas normas para impulsar la armonización de la tecnologías de la información y las comunicaciones como un precursor necesario para la consolidación de las aplicaciones e infraestructura de informática.	100	2012		X		
La Administración aceptó la recomendación detallada sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones expuesta por la Junta en su memorando sobre el asunto dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.	101	2012		X		
Total			0	16	0	0
Porcentaje			0	100	0	0

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 28 de marzo de 2014 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Comprenden todos los fondos excepto las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas establecidas en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991), 706 (1991), 778 (1992), 986 (1995), 1284 (1999), 1483 (2003) y 1762 (2007), la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que son el tema de estados financieros separados.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números I a XII, son correctos.

(Firmado) María Eugenia **Casar**
Subsecretaria General, Contralora

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013. Los resultados financieros comunicados se refieren a las actividades de las Naciones Unidas, a excepción de las de las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas para el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, sobre los que se informa por separado. También se emiten estados financieros separados para el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

2. Las cuentas, que comprenden 12 estados financieros acompañados de cuadros y notas, proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y los fondos conexos, las actividades de cooperación técnica, los fondos fiduciarios para fines generales, el Fondo de Nivelación de Impuestos, el plan maestro de mejoras de infraestructura, los bienes de capital y las obras de construcción en curso, las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y otros fondos. En las cuentas publicadas no se han incluido los estados financieros de cada uno de los fondos fiduciarios, sino que se presenta un estado financiero consolidado.

3. El informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. En él se ofrece una sinopsis de los resultados consolidados y un análisis de los estados financieros por categoría principal, destacando las tendencias importantes y los cambios significativos. El anexo incluye la información que se debe facilitar a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

B. Panorama general

4. En los estados financieros I, II y III se resumen los resultados financieros unificados de las distintas actividades de las Naciones Unidas, que se presentan con mayor detalle en los estados financieros IV a XII. En el estado financiero I figuran los ingresos y los gastos en el bienio 2012-2013 atendiendo a las principales categorías de fondos. En el estado financiero II se indican el activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013. En el estado financiero III se resumen las corrientes netas de efectivo de la Organización durante el presente bienio.

5. Los ingresos totales durante el bienio 2012-2013 disminuyeron en 342,8 millones de dólares (3%), de 10.450 millones de dólares a 10.107,2 millones de dólares, debido principalmente a una reducción de 284,4 millones de dólares en las cuotas, un descenso de 54,3 millones de dólares en las contribuciones voluntarias y

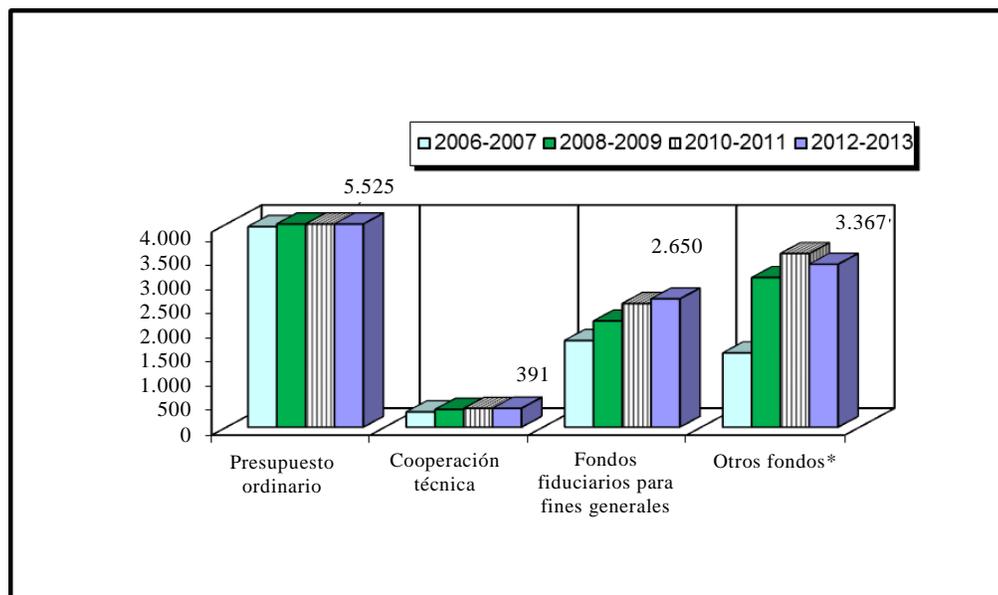
de 97,6 millones de dólares de los ingresos en concepto de intereses, compensados por un aumento de 127,8 millones de dólares en otros ingresos/ingresos varios. La reducción de los tipos de interés, junto con la disminución del saldo medio disponible para inversiones, son las principales causas de que hayan disminuido los ingresos en concepto de intereses.

6. Los gastos totales (tras las eliminaciones) en el bienio 2012-2013 disminuyeron en 3,4 millones de dólares (0,03%), de 10.634,5 millones de dólares a 10.631 millones de dólares. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario aumentaron un 2%, los relativos a la cooperación técnica aumentaron un 1% y los correspondientes a fondos fiduciarios para fines generales y otros fondos aumentaron un 4%, mientras que los gastos de otros fondos disminuyeron un 6%. En el gráfico IV.1 se comparan los gastos efectuados durante los cuatro últimos bienios desglosados por categoría.

Gráfico IV.1

Gasto de las Naciones Unidas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



* Incluye fondos destinados a la nivelación de impuestos, el plan maestro de mejoras de infraestructura, los bienes de capital y las obras de construcción en ejecución, las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y otros fondos.

7. En el cuadro IV.1 figuran los gastos según las cuatro categorías de actividades de las Naciones Unidas como porcentaje del total de gastos durante los cuatro últimos bienios.

Cuadro IV.1
Gastos por categoría de actividad y bienio
 (Porcentaje)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Bienio</i>			
	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Presupuesto ordinario	53,3	45,7	45,3	46,3
Cooperación técnica	4,0	3,5	3,2	3,3
Fondos fiduciarios para fines generales	23,0	21,1	21,4	22,2
Otros fondos	19,7	29,7	30,1	28,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas

8. El Fondo General de las Naciones Unidas comprende todos los ingresos del presupuesto ordinario y los gastos con cargo a este, así como el activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos de la Organización, a excepción de los que se atribuyen expresamente a otros fondos. En el estado financiero IV figura el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario. En el estado financiero V figuran los ingresos y los gastos, el activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los recursos del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2013.

9. La consignación final para el presupuesto ordinario en el bienio 2012-2013 ascendió en total a 5.565 millones de dólares. El total de gastos efectivos fue de 5.524,8 millones de dólares, suma inferior en un 0,72% a la consignación final. Los gastos en el bienio 2012-2013 suponen un ligero aumento (2%) respecto del gasto total de 5.414,2 millones de dólares correspondiente al bienio 2010-2011. En los cuadros IV.2 y IV.3 figura la distribución de los gastos con cargo al presupuesto ordinario en los dos últimos bienios por principal esfera de actividad y objeto de gastos.

Cuadro IV.2
Gastos por principales esferas de actividad con cargo al presupuesto ordinario
 (Porcentaje)

<i>Principales esferas de actividad</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	14,8	13,9
Asuntos políticos	26,5	26,4
Asuntos económicos, sociales y humanitarios	23,5	24,7

<i>Principales esferas de actividad</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Justicia y derecho internacional	1,7	1,8
Información pública	3,5	3,4
Servicios de apoyo comunes	13,2	13,8
Contribuciones del personal	10,3	9,1
Gastos de capital y gastos extraordinarios	6,5	6,9
Total	100,0	100,0

Cuadro IV.3

Gastos por objeto de los gastos con cargo al presupuesto ordinario

(Porcentaje)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Sueldos y otros gastos de personal	72,8	74,8
Viajes	2,3	2,3
Servicios por contrata	2,8	2,6
Gastos de funcionamiento	10,7	10,5
Adquisiciones	5,2	3,2
Todos los demás gastos	6,2	6,6
Total	100,0	100,0

10. En el cuadro 5.2 se proporcionan detalles en materia de ingresos varios, que ascendieron a 60,6 millones de dólares en el bienio 2012-2013. Esa suma fue superior en 1,4 millones de dólares (2,4%) a la registrada en el bienio 2010-2011, debido principalmente a un aumento en la categoría otros ingresos/ingresos varios.

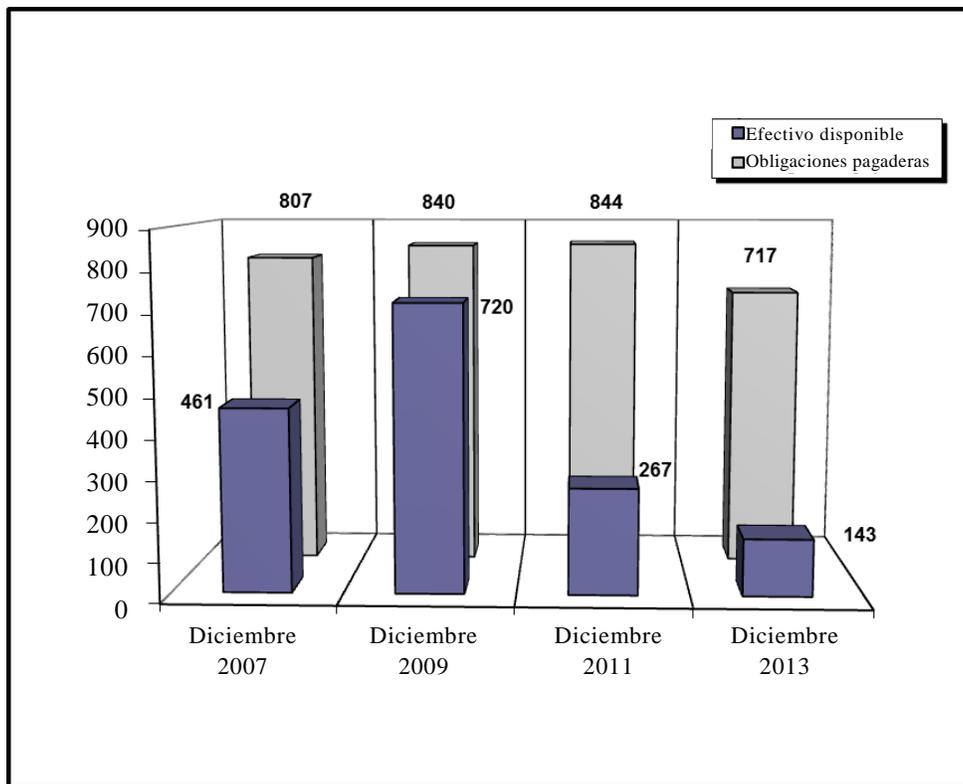
11. Al 31 de diciembre de 2013, el total de las cuotas impagadas para el presupuesto ordinario ascendía a 461,3 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 6,9 millones de dólares (1,5%) en comparación con la situación al 31 de diciembre de 2011.

12. El nivel de cuotas impagadas aumentó con respecto al bienio anterior, ya que algunos Estados Miembros no pagaron sus cuotas íntegramente y a tiempo. No obstante, la Organización pudo atender sus necesidades de efectivo en el bienio 2012-2013 recurriendo a préstamos temporales del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas.

13. En el gráfico IV.2 se puede ver el nivel de las obligaciones de la Organización consistentes en las sumas adeudadas a distintos proveedores de bienes y servicios, y en qué medida la cuantía de esas obligaciones superó la cuantía disponible en efectivo al final de cada uno de los cuatro últimos bienios. El elevado volumen de cuotas impagadas al 31 de diciembre de 2013 tuvo efectos negativos en la liquidez de la Organización.

Gráfico IV.2
Fondo General de las Naciones Unidas
Efectivo disponible frente a obligaciones pagaderas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



14. Al 31 de diciembre de 2013, las reservas y los saldos de los fondos del Fondo General ascendían a 43,4 millones de dólares y registraban un superávit retenido autorizado de 68,3 millones de dólares, compensado por un déficit acumulado de 24,9 millones de dólares. La posición deficitaria se debió principalmente a una insuficiencia neta de los ingresos respecto al gasto de 67 millones de dólares, compensado por una anulación de obligaciones de períodos anteriores por valor de 23,1 millones de dólares, transferencias al Fondo General por valor de 67,2 millones de dólares, de conformidad con la resolución [68/245](#) de la Asamblea General, y un déficit de 48,2 millones de dólares acumulado de bienios anteriores.

15. El nivel del Fondo de Operaciones fue de 150 millones de dólares de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [60/283](#).

D. Actividades de cooperación técnica

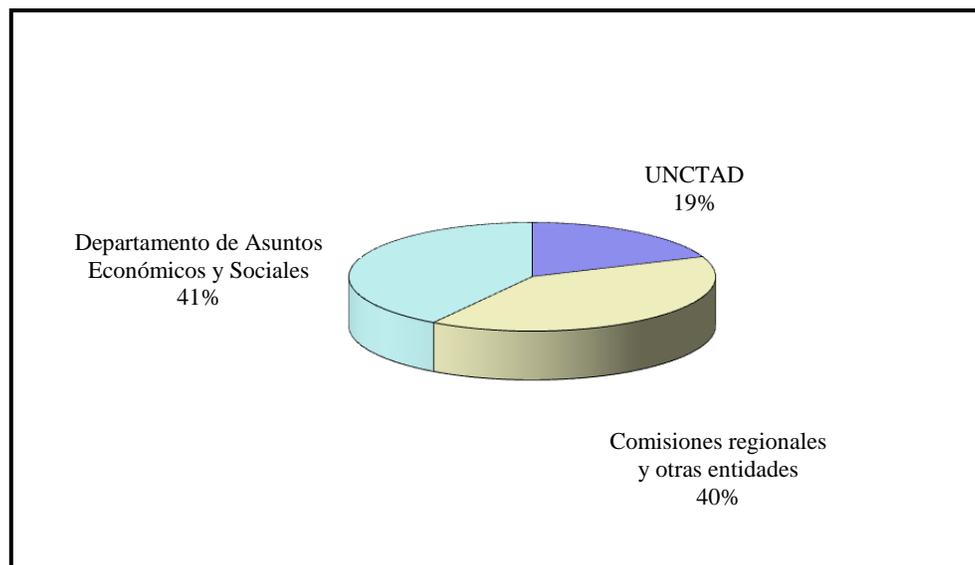
16. En el estado financiero VI figuran los resultados de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación técnica. El total de los gastos en concepto de actividades de cooperación técnica fue de 390,6 millones de dólares, lo que supone un aumento de 4 millones de dólares (1%) respecto del bienio 2010-2011.

En el gráfico IV.3 se muestra la distribución de los gastos en concepto de actividades de cooperación técnica por dependencias administrativas.

Gráfico IV.3

Actividades de cooperación técnica

Gastos correspondientes al bienio 2012-2013 por dependencia administrativa



E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales

17. Los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas apoyan o complementan el programa de trabajo sustantivo de la Organización o las actividades de asistencia humanitaria o de socorro. En el estado financiero VII se presenta un resumen consolidado de la información sobre los 170 fondos fiduciarios para fines generales. En el bienio 2012-2013 se establecieron 11 fondos fiduciarios de este tipo y se cerraron 9.

18. Durante el bienio 2012-2013, el total de los ingresos aumentó un 1,9%, de 2.583 millones de dólares a 2.632,7 millones de dólares, debido principalmente a un ascenso de las contribuciones voluntarias.

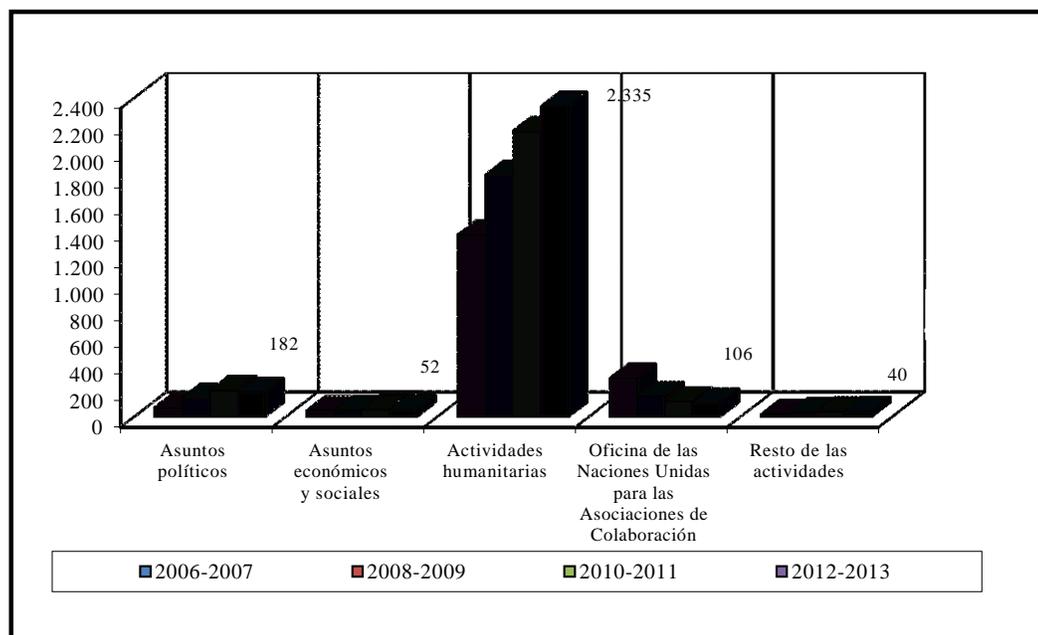
19. El total de gastos, de 2.650 millones de dólares para todos los fondos fiduciarios para fines generales, fue un 3,7% superior al total de 2.554,8 millones de dólares registrado en el bienio 2010-2011. Ocho fondos representaron el 87% del gasto total de todos los fondos fiduciarios para fines generales, a saber, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (997,5 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para el Socorro en Casos de Desastre (687,9 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para Apoyar las Actividades del Centro para los Derechos Humanos (201 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Coordinadora del Socorro de Emergencia (139,5 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia en la Remoción de Minas (125,5 millones de dólares), el Fondo de las Naciones Unidas para la

Colaboración Internacional (106,2 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para la Reducción de los Desastres (65,4 millones de dólares) y el Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana (50,9 millones de dólares). En el cuadro 7.1 se resumen los datos sobre todos los fondos fiduciarios. En el gráfico IV.4 se pueden ver los gastos de los fondos fiduciarios por esferas de actividad durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico IV.4

Fondos fiduciarios para fines generales de las Naciones Unidas Gastos por esfera de actividad

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



F. Fondo de Nivelación de Impuestos

20. En el estado financiero VIII figuran los ingresos recibidos en concepto de contribuciones del personal, los gastos relacionados con el reembolso a los funcionarios sujetos al pago de impuestos sobre la renta de los Estados Unidos y las sumas acreditadas a las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus nacionales perciben de las Naciones Unidas, así como el activo, el pasivo y las reservas y saldos de los recursos del Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2013.

21. Para el bienio 2012-2013, el total de ingresos se redujo en 148,9 millones de dólares (14,3%), de 1.038,3 millones de dólares en el bienio 2010-2011 a 889,4 millones de dólares, y los gastos totales disminuyeron 104,2 millones de dólares (10,8%), de 963 millones de dólares a 858,8 millones de dólares, en comparación con el bienio 2010-2011. Al 31 de diciembre de 2013, había una suma de 52 millones de dólares pagadera a los Estados Unidos de América a la espera de instrucciones.

G. Plan maestro de mejoras de infraestructura, bienes de capital y obras de construcción en curso

22. En el estado financiero IX se indican las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura, la cuenta de reserva del fondo de operaciones, los gastos conexos, el centro secundario de datos y el refuerzo de las medidas de seguridad. En el bienio 2012-2013 los gastos totales disminuyeron en 321,4 millones de dólares (37,5%), de 858,1 millones de dólares en el bienio 2010-2011 a 536,7 millones de dólares. Los gastos relacionados con prestaciones a largo plazo se capitalizaron; el resto de los gastos, incluidos los de bienes no fungibles, se contabilizaron como gastos.

23. En el estado financiero X se indican las actividades relativas a los bienes de capital y las obras de construcción en curso respecto de medidas de seguridad y otros proyectos de construcción en curso distintos del plan maestro de mejoras de infraestructura. En el bienio se efectuaron gastos por valor de 6,9 millones de dólares y se registraron como bienes de capital en la cuenta correspondiente proyectos concluidos por valor de 689,5 millones de dólares, incluidos 686,1 millones de dólares relativos al plan maestro de mejoras de infraestructura.

H. Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

24. En el estado financiero XI se indican el pasivo acumulado respecto del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de licencia no disfrutados. Ese pasivo se determinó sobre la base de una evaluación actuarial. Las obligaciones de las Naciones Unidas, excluidas las correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, se estimaron en 3.589,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013, a saber, 3.223 millones de dólares en concepto del seguro médico después de la separación del servicio, 240,7 millones de dólares en concepto de prestaciones de repatriación y 126,2 millones de dólares en concepto de días de licencia no disfrutados. Esta suma representa un aumento de 377,6 millones de dólares en comparación con el total de 3.212,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011, debido principalmente a la utilización de una tasa de descuento inferior por el actuario, del 4,47%, para calcular el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y vacaciones anuales, y del 4,23% para calcular el pasivo en concepto de prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013, en comparación con la tasa de descuento del 4,5% utilizada para las tres categorías al calcular el pasivo al 31 de diciembre de 2011.

I. Otros fondos especiales de las Naciones Unidas

25. En el estado financiero XII se proporciona información sobre fondos establecidos por las Naciones Unidas para diversos fines especiales. En la nota 12 de los estados financieros figura una descripción de cada uno de esos fondos o grupos de fondos. A continuación se destacan algunos cuadros de los estados financieros.

26. En el cuadro 12.1 se indican las actividades de los diversos fondos para el pago de los seguros médico y de vida y otros fondos en fideicomiso. Para el bienio 2012-2013, el total de ingresos aumentó en 128,4 millones de dólares (15,8%), de 811,7 millones de dólares a 940,1 millones de dólares, y los gastos totales ascendieron 107,6 millones de dólares (13,8%), de 780,6 millones de dólares a 888,2 millones de dólares, en comparación con el bienio 2010-2011.

27. En el cuadro 12.2 figura la actividad de las cuentas especiales para la recuperación de los gastos de administración, con excepción de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que figura en los estados financieros correspondientes a esas operaciones. Los ingresos totales ascendieron a 337,5 millones de dólares para el bienio 2012-2013, lo que representa un aumento de 14,8 millones de dólares (4,6%) en comparación con el total de 322,7 millones de dólares correspondiente al bienio anterior. Los gastos totales fueron de 328,2 millones de dólares, lo que representa un aumento de 20,2 millones de dólares (6,6%) con respecto a la cifra de 308 millones de dólares correspondiente a 2010-2011. En consecuencia, las reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 aumentaron a 286,3 millones de dólares, a partir de los 275,1 millones de dólares registrados al finalizar el bienio anterior.

28. En el cuadro 12.3 se indican las actividades relacionadas con los servicios comunes de apoyo. El total de ingresos disminuyó en 53,1 millones de dólares (17,9%), de 297,1 millones de dólares a 244 millones de dólares, en relación con el bienio anterior. Los gastos totales aumentaron en 47,3 millones de dólares (19,6%) con respecto al bienio 2010-2011, de 241 millones de dólares a 288,3 millones de dólares, principalmente debido a un crecimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo figura información que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2012-2013 se autorizó el paso a pérdidas y ganancias de una suma total de 4.770.981 dólares. En el cuadro que figura a continuación se presenta un desglose de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias:

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo/actividad</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Fondo General de las Naciones Unidas	111 943	1 211 472
Actividades que producen ingresos	25 082	217 971
Actividades de cooperación técnica	3 991	116 848
Fondos fiduciarios generales	502 727	3 031 698
Otros fondos	16 131	192 992
Total	659 874	4 770 981

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

3. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2012-2013 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un valor de 20.447.971 dólares. El cálculo de las pérdidas se basa en el costo original de los bienes e incluye montos pasados a pérdidas y ganancias por mermas, robos, daños y accidentes.

Pagos graciabiles

4. En el bienio 2012-2013 no se efectuaron pagos a título graciable.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

I. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)	Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)	Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)	Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)	Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)	Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)	Otros fondos especiales de las Naciones Unidas (estado financiero XII)	Eliminaciones en todos los fondos	Total de 2013	Total de 2011
Ingresos											
Cuota	5 396 509	–	–	–	–	–	–	10 311	–	5 406 820	5 691 228
Contribución voluntaria	–	293 696	2 379 640	–	4 397	–	–	17 356	–	2 695 089	2 749 341
Actividades que producen ingresos netos	(1 252)	–	–	–	–	–	–	–	–	(1 252)	382
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	–	28 774	125 298	–	–	–	–	230 335	–	384 407	382 425
Asignaciones de otros fondos	–	50 317	622	–	363	1 410	–	378 607	(312 120)	119 199	159 411
Ingresos por servicios prestados	3 820	–	–	–	–	–	–	359 001	(203 674)	159 147	153 570
Ingresos en concepto de intereses	9 341	3 059	16 459	–	7 572	224	–	15 118	–	51 773	149 392
Otros ingresos/ingresos varios	52 362	1 132	110 639	889 432	4 186	–	17 928	1 001 996	(785 651)	1 292 024	1 164 237
Total de ingresos	5 460 780	376 978	2 632 658	889 432	16 518	1 634	17 928	2 012 724	(1 301 445)	10 107 207	10 449 986
Gasto											
Total de gastos	5 524 859	390 607	2 649 990	858 827	536 720	6 924	3 166	1 961 410	(1 301 445)	10 631 058	10 634 480
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(64 079)	(13 629)	(17 332)	30 605	(520 202)	(5 290)	14 762	51 314	–	(523 851)	(184 494)
Ingresos devengados (gastos) no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	–	–	–	–	–	–	(377 538)	–	–	(377 538)	(1 038 112)

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

I. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)	Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)	Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)	Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)	Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)	Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)	Otros fondos especiales de las Naciones Unidas (estado financiero XII)	Eliminaciones en todos los fondos	Total de 2013	Total de 2011
Ajustes respecto de períodos anteriores	655	17	(7 483)	–	(1 736)	(23)	–	(7 039)	–	(15 609)	(8 487)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(63 424)	(13 612)	(24 815)	30 605	(521 938)	(5 313)	(362 776)	44 275	–	(916 998)	(1 231 093)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	23 184	–	–	95	106 307	538	–	3 632	–	133 756	74 342
Transferencias (a) de otros fondos	40 508	(1 549)	(615)	–	–	–	–	2 041	–	40 385	(3 054)
Transferencias a (de) otras organizaciones	–	–	(431)	–	–	–	–	–	–	(431)	(25 387)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	321 180	5 486	–	–	–	326 666	664 722
Transferencias de obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	–	(3 433)	–	–	–	(3 433)	(27 222)
Transferencias a bienes de capital	–	–	–	–	(686 098)	689 532	–	–	–	3 434	27 222
Reembolsos a donantes	–	(8 924)	(24 037)	–	–	–	–	(2 666)	–	(35 627)	(22 154)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	–	–	(43)	(24 465)	–	–	–	(648)	–	(25 156)	(58 169)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	430 371	227 656	1 137 965	30 223	1 580 606	784 635	(3 173 734)	1 010 083	–	2 027 805	2 628 598
Reservas y saldos de los fondos al final del período	430 639	203 571	1 088 024	36 458	800 057	1 471 445	(3 536 510)	1 056 717	–	1 550 401	2 027 805

^a Véanse las notas 2 y 3.^b La información de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia, y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, figura en estados financieros independientes (véase la nota 2 j)).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)	Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)	Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)	Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)	Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)	Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)	Otros fondos especiales de las Naciones Unidas (estado financiero XII)	Eliminaciones en todos los fondos	Total de 2013	Total de 2011
Activo											
Depósitos a la vista y a plazo	25 855	1 741	3 210	–	49	44	–	18 421	–	49 320	67 434
Inversiones a corto plazo ^d	–	–	–	–	–	–	–	52 366	–	52 366	7 801
Inversiones a largo plazo ^d	–	–	–	–	–	–	–	53 800	–	53 800	85 161
Cuentas mancomunadas ^e	377 512	221 032	1 092 457	–	252 284	12 367	–	704 548	–	2 660 200	3 531 100
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	461 310	–	–	–	1 602	–	–	8 551	–	471 463	550 785
Contribuciones voluntarias por recibir	–	–	374 137	–	–	–	–	–	–	374 137	423 808
Saldos entre fondos por cobrar	377 164	133 928	1 305	112 665	98 180	6 212	55 709	227 708	(921 835)	91 036	261 194
Otras cuentas por cobrar	137 681	6 010	326 077	91 956	220	155	–	111 413	–	673 512	592 839
Otros elementos del activo	185 337	10 926	3 592	48	1 180	–	35	264 792	–	465 910	609 643
Terrenos y edificios	–	–	–	–	–	1 432 592	–	–	–	1 432 592	743 060
Obras de construcción en curso	–	–	–	–	858 920	24 702	–	–	–	883 622	1 246 487
Total del activo	1 564 859	373 637	1 800 778	204 669	1 212 435	1 476 072	55 744	1 441 599	(921 835)	7 207 958	8 119 312
Pasivos											
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	13 750	–	–	–	62	–	–	2 702	–	16 514	10 618
Obligaciones por liquidar	312 147	27 095	291 426	94 432	284 800	3 510	–	307 201	–	1 320 611	1 855 915
Saldos entre fondos por pagar	696 296	136 741	10 730	–	99 784	809	–	38 064	(921 835)	60 589	224 835
Otras cuentas por pagar	107 695	6 188	17 103	73 779	27 732	308	2 382	35 750	–	270 937	340 298
Otros pasivos	4 332	42	393 495	–	–	–	–	1 165	–	399 034	447 507
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	–	–	–	–	–	–	3 589 872	–	–	3 589 872	3 212 334
Total del pasivo	1 134 220	170 066	712 754	168 211	412 378	4 627	3 592 254	384 882	(921 835)	5 657 557	6 091 507

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos 31 de diciembre de 2013 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)	Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)	Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)	Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)	Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)	Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)	Otros fondos especiales (estado financiero XII)	Eliminaciones en todos los fondos	Total de 2013	Total de 2011
Reservas y saldos de los fondos											
Reservas operacionales	–	–	38 608	–	–	–	–	138 064	–	176 672	160 705
Reservas para asignaciones de créditos	–	–	69 496	–	–	–	–	–	–	69 496	79 290
Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes	–	203 571	–	–	–	–	–	–	–	203 571	227 656
Fondos de operaciones	150 000	–	–	–	45 000	–	–	–	–	195 000	195 000
Fondos de capital relativos a terrenos y edificios	–	–	–	–	–	1 412 370	–	–	–	1 412 370	722 838
Superávit retenido autorizado	68 356	–	–	–	–	–	–	–	–	68 356	68 356
Principal de los fondos procedentes de contribuciones	48 728	–	4 446	–	–	20 222	–	–	–	73 396	73 439
Superávit acumulado	163 555	–	975 474	36 458	755 057	38 853	–	918 653	–	2 888 050	3 674 255
Obligaciones acumuladas (déficit) en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	–	–	–	–	–	–	(3 536 510)	–	–	(3 536 510)	(3 173 734)
Total de reservas y saldos de los fondos	430 639	203 571	1 088 024	36 458	800 057	1 471 445	(3 536 510)	1 056 717	–	1 550 401	2 027 805
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 564 859	373 637	1 800 778	204 669	1 212 435	1 476 072	55 744	1 441 599	(921 835)	7 207 958	8 119 312

^a Véanse las notas 2 y 3.^b La información de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, figura en estados financieros independientes (véase la nota 2 j)).^c Las cifras utilizadas en la comparación han sido reclasificadas para ajustarlas al formato actual.^d Representa inversiones en fondos cotizados en bolsa (véase la nota 14).^e Véase la nota 2 m) iii) y la nota 13.^f Comprende los préstamos entre fondos y los saldos de las actividades de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas para el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales que no se han eliminado.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

III. Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Corrientes de efectivo de las actividades de operación											
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(63 424)	(13 612)	(24 815)	30 605	(521 938)	(5 313)	(362 776)	44 275	–	(916 998)	(1 231 093)
(Aumento) disminución de las contribuciones por cobrar	(6 897)	–	46 671	–	88 146	–	–	1 073	–	128 993	(416 920)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	293 266	15 229	20 442	80 251	88 990	2 215	(14 630)	9 697	(325 302)	170 158	(92 582)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(9 886)	9 636	(50 965)	(5 947)	(143)	454	–	(23 822)	–	(80 673)	(24 862)
(Aumento) disminución de otros activos	27 320	(2 738)	(1 900)	(30)	124 976	909	(35)	(4 769)	–	143 733	(51 714)
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por adelantado	5 352	–	–	–	39	–	–	505	–	5 896	(128 761)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(76 799)	(7 268)	(14 327)	(324)	(435 858)	(3 895)	–	3 167	–	(535 304)	274 755
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	(366 442)	(20 566)	(2 393)	–	(86 410)	(15 025)	–	1 288	325 302	(164 246)	65 168
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	11 323	950	7 732	(80 185)	(23 447)	67	(97)	14 296	–	(69 361)	(5 219)
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	2 429	25	(49 807)	–	–	–	–	(1 120)	–	(48 473)	269 512
Aumento (disminución) de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	–	–	–	–	–	–	377 538	–	–	377 538	1 038 112
Menos: ingresos en concepto de intereses	(9 341)	(3 059)	(16 459)	–	(7 572)	(224)	–	(15 118)	–	(51 773)	(149 392)
Corrientes netas de efectivo de las actividades de operación	(193 099)	(21 403)	(85 821)	24 370	(773 217)	(20 812)	–	29 472	–	(1 040 510)	(452 996)

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

III. Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Corrientes de efectivo de las actividades de inversión											
(Aumento) disminución de las inversiones a corto plazo	–	–	389	–	–	–	–	(44 954)	–	(44 565)	(2 382)
(Aumento) disminución de las inversiones a largo plazo	–	–	1 724	–	–	–	–	29 637	–	31 361	(13 807)
(Aumento) disminución de terrenos y edificios	–	–	–	–	–	(689 532)	–	–	–	(689 532)	(210 416)
(Aumento) disminución en concepto de obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	364 918	(2 053)	–	–	–	362 865	(454 306)
Ingresos en concepto de intereses	9 341	3 059	16 459	–	7 572	224	–	15 118	–	51 773	149 392
Corrientes netas de efectivo de las actividades de inversión	9 341	3 059	18 572	–	372 490	(691 361)	–	(199)	–	(288 098)	(531 519)
Corrientes de efectivo de las actividades de financiación											
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	23 184	–	–	95	106 307	538	–	3 632	–	133 756	74 342
Transferencias (a) de otros fondos	40 508	(1 549)	(615)	–	–	–	–	2 041	–	40 385	(3 054)
Transferencias (a) de otras organizaciones	–	–	(431)	–	–	–	–	–	–	(431)	(25 387)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	321 180	5 486	–	–	–	326 666	664 722
Transferencias de obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	–	(3 433)	–	–	–	(3 433)	(27 222)
Transferencias a bienes de capital	–	–	–	–	(686 098)	689 532	–	–	–	3 434	27 222
Reintegros a los donantes	–	(8 924)	(24 037)	–	–	–	–	(2 666)	–	(35 627)	(22 154)

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}

III. Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Fondo General y fondos conexos (estado financiero V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (estado financiero VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII)</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura (estado financiero IX)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)</i>	<i>Otros fondos especiales (estado financiero XII)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	–	–	(43)	(24 465)	–	–	–	(648)	–	(25 156)	(58 169)
Corrientes netas de efectivo de las actividades de financiación	63 692	(10 473)	(25 126)	(24 370)	(258 611)	692 123	–	2 359	–	439 594	630 300
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo y de las cuentas mancomunadas	(120 066)	(28 817)	(92 375)	–	(659 338)	(20 050)	–	31 632	–	(889 014)	(354 215)
Depósitos a la vista y a plazo y cuentas mancomunadas al comienzo del período	523 433	251 590	1 188 042	–	911 671	32 461	–	691 337	–3 598 534	3 952 749	
Depósitos a la vista y a plazo y cuentas mancomunadas al final del período	403 367	222 773	1 095 667	–	252 333	12 411	–	722 969	–2 709 520	3 598 534	

^a Véase la nota 3.

^b La información de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia, y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, figura en estados financieros independientes (véase la nota 2 j)).

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo General de las Naciones Unidas

IV. Estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Consignaciones por título y sección</i>	<i>Consignación</i>			<i>Gasto</i>			<i>Saldo no comprometido</i>
	<i>Iniciales^a</i>	<i>Ajustes^b</i>	<i>Finales^c</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	105 134	6 424	111 558	106 810	3 810	110 620	938
02 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	616 654	48 423	665 077	652 505	6 110	658 615	6 462
Total	721 788	54 847	776 635	759 315	9 920	769 235	7 400
Título II. Asuntos políticos							
03 Asuntos políticos	1 193 701	130 172	1 323 873	1 257 728	56 140	1 313 868	10 005
04 Desarme	22 422	2 903	25 325	24 896	285	25 181	144
05 Operación de mantenimiento de la paz	109 725	(197)	109 528	103 908	4 554	108 462	1 066
06 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 002	542	8 544	8 199	107	8 306	238
Total	1 333 850	133 420	1 467 270	1 394 731	61 086	1 455 817	11 453
Título III. Justicia y derecho internacional							
07 Corte Internacional de Justicia	47 766	2 099	49 865	49 786	71	49 857	8
08 Asuntos jurídicos	45 389	2 109	47 498	46 709	324	47 033	465
Total	93 155	4 208	97 363	96 495	395	96 890	473

Fondo General de las Naciones Unidas

IV. Estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Consignación			Gasto			Saldo no comprometido
	Iniciales ^a	Ajustes ^b	Finales ^c	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo							
09 Asuntos económicos y sociales	148 979	9 374	158 353	152 986	1 200	154 186	4 167
10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 265	287	7 552	7 329	33	7 362	190
11 Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	12 588	(616)	11 972	11 545	218	11 763	209
12 Comercio y desarrollo	136 525	11 065	147 590	145 417	1 061	146 478	1 112
13 Centro de Comercio Internacional	41 338	(1 603)	39 735	39 735	–	39 735	–
14 Medio ambiente	13 926	1 390	15 316	15 200	22	15 222	94
15 Asentamientos humanos	20 631	1 414	22 045	21 555	178	21 733	312
16 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	40 902	4 217	45 119	43 835	697	44 532	587
17 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	14 482	827	15 309	15 240	–	15 240	69
Total	436 636	26 355	462 991	452 842	3 409	456 251	6 740
Título V. Cooperación Regional para el Desarrollo							
18 Desarrollo económico y social en África	138 308	(1 357)	136 951	124 631	11 890	136 521	430
19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	98 655	7 786	106 441	103 954	1 716	105 670	771
20 Desarrollo económico en Europa	65 247	10 069	75 316	73 170	642	73 812	1 504
21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	110 256	12 555	122 811	120 689	1 718	122 407	404
22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental	62 647	8 272	70 919	67 133	2 070	69 203	1 716
23 Programa ordinario de cooperación técnica	57 779	(5 163)	52 616	46 482	3 835	50 317	2 299
Total	532 892	32 162	565 054	536 059	21 871	557 930	7 124

Fondo General de las Naciones Unidas

IV. Estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Consignación			Gasto			Saldo no comprometido
	Iniciales ^a	Ajustes ^b	Finales ^c	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios							
24 Derechos humanos	154 315	20 822	175 137	169 747	4 053	173 800	1 337
25 Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	95 507	(2 207)	93 300	93 300	–	93 300	–
26 Refugiados de Palestina	47 378	6 708	54 086	53 473	–	53 473	613
27 Asistencia humanitaria	29 374	1 416	30 790	30 404	249	30 653	137
Total	326 574	26 739	353 313	346 924	4 302	351 226	2 087
Título VII. Información pública							
28 Información pública	179 092	12 084	191 176	189 368	1 123	190 491	685
Total	179 092	12 084	191 176	189 368	1 123	190 491	685
Título VIII. Servicios de apoyo comunes							
29A Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	14 868	1 630	16 498	16 101	78	16 179	319
29B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	36 260	2 823	39 083	38 892	191	39 083	–
29C Oficina de Gestión de Recursos Humanos	73 982	3 271	77 253	75 153	1 751	76 904	349
29D Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	180 178	4 085	184 263	178 357	5 906	184 263	–
29E Administración (Ginebra)	149 646	15 219	164 865	154 906	8 803	163 709	1 156
29F Administración (Viena)	39 864	55	39 919	39 588	308	39 896	23
29G Administración (Nairobi)	30 101	2 477	32 578	31 467	523	31 990	588
29H Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	75 311	(697)	74 614	70 984	3 630	74 614	–
Total	600 210	28 863	629 073	605 448	21 190	626 638	2 435
Título IX. Supervisión interna							
31 Supervisión interna	38 254	312	38 566	38 182	320	38 502	64
Total	38 254	312	38 566	38 182	320	38 502	64

Fondo General de las Naciones Unidas

IV. Estado de las consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Consignación			Gasto			Saldo no comprometido
	Iniciales ^a	Ajustes ^b	Finales ^c	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales							
32 Actividades administrativas de financiación conjunta	10 762	955	11 717	11 407	–	11 407	310
33 Gastos especiales	120 457	2 528	122 985	122 495	490	122 985	–
Total	131 219	3 483	134 702	133 902	490	134 392	310
Título XI. Gastos de capital							
34 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	64 887	2 478	67 365	44 732	22 633	67 365	–
Total	64 887	2 478	67 365	44 732	22 633	67 365	–
Título XII. Seguridad							
35 Seguridad	213 413	35 547	248 960	245 466	2 026	247 492	1 468
Total	213 413	35 547	248 960	245 466	2 026	247 492	1 468
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo							
36 Cuenta para el Desarrollo	29 243	–	29 243	29 243	–	29 243	–
Total	29 243	–	29 243	29 243	–	29 243	–
Título XIV. Contribuciones del personal							
37 Contribuciones del personal	451 087	52 270	503 357	503 357	–	503 357	–
Total	451 087	52 270	503 357	503 357	–	503 357	–
Total general	5 152 300	412 768	5 565 068	5 376 064	148 765	5 524 829	40 239

^a De conformidad con la resolución 66/248 A de la Asamblea General.

^b Incorpora modificaciones resultantes de las resoluciones de la Asamblea General 67/247, 67/269 y 68/245, e incluye también las sumas transferidas entre las secciones del presupuesto con el beneplácito de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

^c Representa los montos definitivos autorizados para el bienio 2012-2013, una vez incorporadas todas las modificaciones.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^d**V. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta especial</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos						
Cuotas ^c	5 396 509	–	–	–	5 396 509	4 999 146
Actividades que producen ingresos netos	(1 252) ^d	–	–	–	(1 252)	382
Ingresos por servicios prestados	3 820	–	–	–	3 820	4 444
Ingresos en concepto de intereses	5 795	–	3 546	–	9 341	37 711
Otros ingresos/ingresos varios	52 262 ^e	–	100	–	52 362	25 509
Total de ingresos	5 457 134	–	3 646	–	5 460 780	5 067 192
Gasto						
Gastos de personal y otros gastos conexos	4 135 255	–	–	–	4 135 255	3 944 028
Viajes	126 578	–	–	–	126 578	126 022
Servicios por contrata	141 649	–	–	–	141 649	150 465
Gastos de funcionamiento	580 543	–	30	–	580 573	577 632
Adquisiciones	178 068	–	–	–	178 068	282 618
Categorías diversas	362 736	–	–	–	362 736	333 387
Total de gastos	5 524 829	–	30	–	5 524 859	5 414 152
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(67 695)	–	3 616	–	(64 079)	(346 960)
Ajustes respecto de períodos anteriores	655	–	–	–	655	(367)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(67 040)	–	3 616	–	(63 424)	(347 327)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	23 184	–	–	–	23 184	45 017
Transferencias (a) de otros fondos ^f	67 156	–	(26 648)	–	40 508	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	20 135	150 000	260 236	–	430 371	732 681
Reservas y saldos de los fondos al final del período	43 435	150 000	237 204	–	430 639	430 371

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^a**Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013**

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta especial</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo	25 855	–	–	–	25 855	30 206
Cuenta mancomunada ^g	117 100	–	260 412	–	377 512	493 227
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros ^h	461 310	–	–	–	461 310	454 413
Saldos entre fondos por cobrar	403 700	150 018	–	(176 554)	377 164	670 430
Otras cuentas por cobrar	117 716	–	–	–	117 716	107 830
Cargos diferidos ⁱ	179 839	–	–	–	179 839	210 955
Otros elementos del activo	5 498	–	–	–	5 498	1 702
Cuenta Especial para las Cuotas Impagadas establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	16 637	–	–	–	16 637	16 637
Adeudado por la Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)	–	–	1 932	–	1 932	1 932
Adeudado por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo	–	–	1 396	–	1 396	1 396
Total del activo	1 327 655	150 018	263 740	(176 554)	1 564 859	1 988 728
Pasivos						
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	13 732	18	–	–	13 750	8 398
Obligaciones por liquidar del período en curso	149 092	–	–	–	149 092	195 329
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	163 055	–	–	–	163 055	193 617
Saldos entre fondos por pagar	846 314	–	26 536	(176 554)	696 296	1 062 738
Otras cuentas por pagar	107 695	–	–	–	107 695	96 372
Otros pasivos	4 332	–	–	–	4 332	1 903
Total del pasivo	1 284 220	18	26 536	(176 554)	1 134 220	1 558 357

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^a**Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 (continuación)**

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta especial</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Reservas y saldos de los fondos						
Fondos de operaciones	–	150 000	–	–	150 000	150 000
Superávit retenido autorizado	68 356	–	–	–	68 356	68 356
Principal de los fondos procedente de contribuciones	–	–	48 728	–	48 728	48 728
Superávit (déficit) acumulado	(24 921)	–	188 476 ^j	–	163 555	163 287
Total de reservas y saldos de los fondos	43 435	150 000	237 204	–	430 639	430 371
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 327 655	150 018	263 740	(176 554)	1 564 859	1 988 728

^a Véase la nota 5.

^b Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para obtener una presentación correcta de la columna “Total”.

^c Véanse en la nota 4 los detalles de las cuotas y la conciliación con las consignaciones.

^d Véase el cuadro 5.1.

^e Véase el cuadro 5.2.

^f Representa transferencias de conformidad con la resolución 68/245 de la Asamblea General.

^g Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 78.902.458 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 150.447.829 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 147.644.106 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 517.302 dólares (véase la nota 13).

^h Representa las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

ⁱ Incluye compromisos de gastos con respecto a períodos futuros por valor de 163.055.000 dólares.

^j Una vez deducida la suma de 3.911.000 dólares para operaciones de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 2115 (XX), secc. II, de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.1

Actividades que producen ingresos

Ingresos y gastos correspondientes al bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Venta de sellos de las Naciones Unidas^a</i>	<i>Venta de publica- ciones</i>	<i>Servicios de visitantes^b</i>	<i>Productos estadísticos</i>	<i>Tienda de artículos de regalo</i>	<i>Adminis- tración de los garajes^c</i>	<i>Servicios de comedores^d</i>	<i>Otras actividades comerciales^e</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos										
Ventas en cifras brutas	10 186	7 441	7 781	1 636	824	1 848	43	1 539	31 298	34 020
Menos: costo de las ventas	(651)	(1 570)	–	–	–	–	–	–	(2 221)	(3 180)
Ingresos netos en concepto de ventas	9 535	5 871	7 781	1 636	824	1 848	43	1 539	29 077	30 840
Gasto										
Gastos de personal y otros gastos conexos	7 997	5 195	7 840	423	–	1 567	575	613	24 210	23 696
Viajes	78	67	2	182	–	–	–	2	331	285
Servicios por contrata	3	669	93	–	–	–	534	11	1 310	767
Gastos de funcionamiento	827	289	174	229	–	231	8	99	1 857	2 519
Adquisiciones	50	47	42	47	–	–	32	122	340	553
Gastos de promoción	330	320	599	–	–	–	–	–	1 249	1 699
Honorarios de administración	–	15	–	–	–	–	–	–	15	38
Total de gastos	9 285	6 602	8 750	881	–	1 798	1 149	847	29 312	29 557
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	250	(731)	(969)	755	824	50	(1 106)	692	(235)	1 283
Menos: Dependencia de Contabilidad de Ingresos									(1 017)	(901)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos									(1 252)	382
										<i>Total de 2011</i>
Estimaciones de ingresos revisadas	(960)	(33)	(1 169)	693	770	93	(1 542)	664	(1 484)	1 860
Menos: Dependencia de Contabilidad de Ingresos									(1 031)	(702)
Estimaciones de ingresos (pérdidas) netos									(2 515)^f	1 158

(Notas de pie de página en la página siguiente)

(Notas de pie de página del cuadro 5.1)

-
- ^a En los ingresos se incluyen sellos postales vendidos que podrían utilizarse en períodos futuros para envíos por correo, por lo que constituyen un pasivo contingente.
- ^b En su resolución [63/268](#), la Asamblea General decidió no crear una reserva para el pasivo contingente por servicios postales.
- ^c Incluye pérdidas netas por valor de 570.461 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y de 310.376 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
- ^c Incluye ingresos netos por valor de 42.125 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y por valor de 24.829 dólares de la CESPAP.
- ^d Incluye pérdidas netas por valor de 22.594 dólares de la CESPAP.
- ^e Representa ingresos netos por valor de 120.890 dólares de la CESPAP, 538.786 dólares de la Comisión Económica para África y 32.752 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.
- ^f Representa las estimaciones de pérdidas netas definitivas correspondientes al bienio 2012-2013, que terminó el 31 de diciembre de 2013, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [68/245](#) A-B.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.2

Ingresos varios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimaciones definitivas del bienio 2012-2013^a</i>	<i>Real para el bienio 2012-2013</i>	<i>Real para el bienio 2010-2011</i>
Ingresos netos en concepto de actividades que producen ingresos (cuadro 5.1)	(2 515)	(1 252)	382
Ingresos por servicios prestados	3 403	3 820	4 444
Ingresos en concepto de intereses	5 518	5 795	28 891
Otros ingresos/ingresos varios			
Ingresos por concepto de alquiler de locales	22 352	23 314	10 557
Venta de equipo usado	396	622	1 789
Reintegro de gastos de períodos anteriores	6 477	9 044	4 156
Cuotas de Estados no Miembros y nuevos Estados Miembros	22	193	22
Categorías diversas	3 863	19 089	8 972
Subtotal de otros ingresos/ingresos varios	33 110	52 262	25 496
Total de ingresos varios	39 516	60 625	59 213

^a Representa las sumas aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones [66/248](#), [67/247](#) y [68/245](#).

Actividades de cooperación técnica^a**VI. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^b</i>
Ingresos										
Contribución voluntaria	124 055	45 920	23 056	20 993	18 354	4 304	57 014	–	293 696	294 839
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	5 103	4 905	2 297	1 214	2 949	1 662	10 644	–	28 774	24 548
Asignaciones de otros fondos ^c	17 516	9 707	5 860	3 500	5 877	4 212	2 274	1 371	50 317	48 888
Ingresos en concepto de intereses	989	588	432	220	155	86	589	–	3 059	8 254
Otros ingresos/ingresos varios	220	32	–	63	665	–	152	–	1 132	407
Total de ingresos	147 883	61 152	31 645	25 990	28 000	10 264	70 673	1 371	376 978	376 936
Gasto										
Gastos de personal y otros gastos conexos	116 264	23 727	14 201	13 056	19 807	4 394	47 675	1 233	240 357	245 197
Viajes	4 523	5 028	1 659	4 074	4 649	734	8 742	86	29 495	30 107
Servicios por contrata	12 419	5 273	2 519	2 214	466	2 247	1 357	1	26 496	19 198
Gastos de funcionamiento	1 702	1 575	762	161	953	139	739	50	6 081	6 573
Adquisiciones	1 465	762	66	197	116	4	1 374	1	3 985	5 539
Categorías diversas	9 721	18 390	8 050	1 701	4 037	2 005	6 607	–	50 511	46 555
Gastos totales de los proyectos	146 094	54 755	27 257	21 403	30 028	9 523	66 494	1 371	356 925	353 169
Gastos de apoyo a los programas	12 960	5 475	2 466	2 136	2 542	559	7 544	–	33 682	33 441
Total de gastos	159 054	60 230	29 723	23 539	32 570	10 082	74 038	1 371	390 607	386 610
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(11 171)	922	1 922	2 451	(4 570)	182	(3 365)	–	(13 629)	(9 674)
Ajustes respecto de períodos anteriores	30	3	(6)	(10)	–	–	–	–	17	(62)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(11 141)	925	1 916	2 441	(4 570)	182	(3 365)	–	(13 612)	(9 736)
Transferencias (a) de otros fondos	(1 598)	29	–	157	(201)	–	64	–	(1 549)	69
Reembolsos a donantes	(2 292)	(1 414)	(634)	(358)	(581)	(121)	(3 524)	–	(8 924)	(8 418)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	81 077	34 125	28 610	15 102	15 951	5 986	46 805	–	227 656	245 741
Reservas y saldos de los fondos al final del período	66 046	33 665	29 892	17 342	10 599	6 047	39 980	–	203 571	227 656

Actividades de cooperación técnica^a

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^b</i>
Activo										
Depósitos a la vista y a plazo	714	–	1 021	–	1	–	5	–	1 741	5 487
Cuenta mancomunada ^d	67 431	44 384	30 572	18 590	11 238	6 839	41 978	–	221 032	246 103
Saldos entre fondos por cobrar	90 441	41 811	534	9	663	59	411	–	133 928	149 157
Cuentas por cobrar de fuentes de financiación	–	121	59	–	–	–	825	–	1 005	1 992
Otras cuentas por cobrar	3 296	101	10	51	122	518	907	–	5 005	13 654
Cargos diferidos	3 699	2 910	2 623	419	445	546	284	–	10 926	8 188
Total del activo	165 581	89 327	34 819	19 069	12 469	7 962	44 410	–	373 637	424 581
Pasivos										
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	–	312	–	–	–	–	–	–	312	244
Obligaciones por liquidar del período en curso	3 382	7 095	1 037	910	746	983	2 005	–	16 158	26 353
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	3 419	2 910	2 622	401	443	546	284	–	10 625	7 766
Saldos entre fondos por pagar	89 809	44 843	353	174	2	172	1 388	–	136 741	157 307
Cuentas por pagar a fuentes de financiación	1 653	177	103	–	56	151	148	–	2 288	2 450
Otras cuentas por pagar	1 231	325	812	242	622	63	605	–	3 900	2 788
Otros pasivos	41	–	–	–	1	–	–	–	42	17
Total del pasivo	99 535	55 662	4 927	1 727	1 870	1 915	4 430	–	170 066	196 925
Reservas y saldos de los fondos										
Fondos extrapresupuestarios relacionados con proyectos financiados por donantes	66 046	33 665	29 892	17 342	10 599	6 047	39 980	–	203 571	227 656
Total de reservas y saldos de los fondos	66 046	33 665	29 892	17 342	10 599	6 047	39 980	–	203 571	227 656
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	165 581	89 327	34 819	19 069	12 469	7 962	44 410	–	373 637	424 581

(Notas de pie de página en la página siguiente)

(Notas de pie de página del estado de cuentas VI)

^a Véanse las notas 2 o) y 6.

^b Las cifras utilizadas en la comparación han sido reclasificadas para ajustarlas al formato actual.

^c Representa gastos con arreglo a la sección 23 del presupuesto ordinario (véase el estado financiero IV) por valor de 50.317.235 dólares.

^d Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 46.197.235 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 88.086.911 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 86.445.336 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 302.879 dólares (véase la nota 13).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondos fiduciarios para fines generales de las Naciones Unidas^d

VII. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Asuntos políticos	Justicia y derecho internacional	Desarrollo económico y social	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública	Servicios de apoyo comunes y diversos	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ^b	Eliminaciones ^c	Total de 2013	Total de 2011 ^d
Ingresos										
Contribución voluntaria	221 716	7 040	51 997	1 963 020	3 649	39 170	93 048	–	2 379 640	2 331 774
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	14 580	263	460	108 298	–	1 697	–	–	125 298	132 231
Asignaciones de otros fondos	623	–	–	63 317	–	1 787	–	(65 105)	622	609
Ingresos en concepto de intereses ^e	3 959	148	568	10 862	100	588	234	–	16 459	42 616
Otros ingresos/ingresos varios ^f	6 767	47	1 633	88 093	1 951	815	11 333	–	110 639	75 794
Total de ingresos	247 645	7 498	54 658	2 233 590	5 700	44 057	104 615	(65 105)	2 632 658	2 583 024
Gasto										
Gastos de personal y otros gastos conexos	53 442	2 631	24 548	533 224	2 396	13 745	816	–	630 802	555 576
Viajes	20 251	1 492	9 787	65 046	169	5 353	99	–	102 197	106 829
Servicios por contrata	17 464	150	3 320	103 940	471	1 264	71	–	126 680	150 193
Gastos de funcionamiento	23 598	253	2 651	88 743	1 546	2 062	107	–	118 960	166 347
Adquisiciones	28 685	13	70	53 031	21	2 877	–	–	84 697	72 739
Otros ^g	25 108	1 519	7 494	1 283 762	7	130	98 545	(65 087)	1 351 478	1 286 755
Gastos de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	475	–	570	75 969	–	392	6 662	(18)	84 050	74 092
Total de gastos directos	169 023	6 058	48 440	2 203 715	4 610	25 823	106 300	(65 105)	2 498 864	2 412 531
Gastos de apoyo a los programas (Naciones Unidas)	12 605	628	3 932	131 447	594	1 859	61	–	151 126	142 302
Total de gastos	181 628	6 686	52 372	2 335 162	5 204	27 682	106 361	(65 105)	2 649 990	2 554 833

Fondos fiduciarios para fines generales de las Naciones Unidas^d

VII. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	Asuntos políticos	Justicia y derecho internacional	Desarrollo económico y social	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública	Servicios de apoyo comunes y diversos	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ^b	Eliminaciones ^c	Total de 2013	Total de 2011 ^d
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	66 017	812	2 286	(101 572)	496	16 375	(1 746)	–	(17 332)	28 191
Ajustes respecto de períodos anteriores	397 ^h	(18)	(333) ⁱ	(3 460) ^j	(2)	18	(4 085) ^k	–	(7 483)	(9 076)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	66 414	794	1 953	(105 032)	494	16 393	(5 831)	–	(24 815)	19 115
Transferencias (a) de otros fondos	(122)	1 456 ^l	(7)	–	–	34	(1 976) ^m	–	(615)	(5 190)
Transferencias (a) de otras organizaciones	(331) ⁿ	–	(100) ^o	–	–	–	–	–	(431)	(25 349)
Reintegros a los donantes	(14 221)	(369)	(2 348)	(6 077)	(112)	(910)	–	–	(24 037)	(10 701)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	–	–	–	–	–	(43)	–	–	(43)	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	239 285	9 824	41 076	809 993	6 118	21 276	10 393	–	1 137 965	1 160 090
Reservas y saldos de los fondos al final del período	291 025	11 705	40 574	698 884	6 500	36 750	2 586	–	1 088 024	1 137 965

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas^a

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Asuntos políticos	Justicia y derecho internacional	Desarrollo económico y social	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública	Servicios de apoyo comunes y diversos	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ^b	Eliminaciones ^c	Total de 2013	Total de 2011 ^d
Activo										
Depósitos a la vista y a plazo	188	–	–	2 881	98	–	43	–	3 210	1 729
Inversiones a corto plazo ^p	–	–	–	–	–	–	–	–	–	389
Inversiones a largo plazo ^p	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 724
Cuentas mancomunadas ^q	306 769	11 971	41 808	685 564	6 932	37 024	2 389	–	1 092 457	1 186 313
Contribuciones voluntarias por recibir	16 266	1 014	1 874	348 005	–	6 978	–	–	374 137	420 808
Saldos entre fondos por cobrar	505	362	207	65	154	12	–	–	1 305	21 747
Otras cuentas por cobrar	617	21	183	61 919	–	189	82	–	63 011	38 030
Otros elementos del activo	1 190	–	152	2 100	–	150	–	–	3 592	1 692
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	2 965	–	1 318	225 415	–	2 520	30 848	–	263 066	237 082
Total del activo	328 500	13 368	45 542	1 325 949	7 184	46 873	33 362	–	1 800 778	1 909 514
Pasivos										
Obligaciones por liquidar del período en curso	11 933	210	1 750	243 984	193	937	30 713	–	289 720	305 438
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	1 130	–	109	467	–	–	–	–	1 706	315
Saldos entre fondos por pagar	4 625	217	1 186	3 274	144	1 275	9	–	10 730	13 123
Otras cuentas por pagar	4 342	198	435	11 840	13	221	54	–	17 103	9 371
Ingreso diferido	15 445	1 038	1 488	367 500	334	7 690	–	–	393 495	443 302
Total del pasivo	37 475	1 663	4 968	627 065	684	10 123	30 776	–	712 754	771 549
Reservas y saldos de los fondos										
Reservas operacionales	909	11	1 186	36 096	–	406	–	–	38 608	35 448
Reservas para asignaciones de créditos	2 924	–	1 319	62 736	–	2 517	–	–	69 496	79 290
Principal de los fondos procedente de contribuciones	–	–	–	2 000	1 000	1 446	–	–	4 446	4 489
Superávit (déficit) acumulado	287 192	11 694	38 069	598 052	5 500	32 381	2 586	–	975 474	1 018 738
Total de reservas y saldos de los fondos	291 025	11 705	40 574	698 884	6 500	36 750	2 586	–	1 088 024	1 137 965
Total de reservas y saldos de los fondos	328 500	13 368	45 542	1 325 949	7 184	46 873	33 362	–	1 800 778	1 909 514

(Notas de pie de página en la página siguiente)

(Notas de pie de página del estado de cuentas VII)

^a Véase la nota 7.

^b Véase la nota 7 c).

^c Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para obtener una presentación correcta de la columna "Total".

^d Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

^e Incluye los ingresos devengados por inversiones de las cuentas mancomunadas y los intereses devengados comunicados por los asociados en la ejecución de proyectos.

^f Incluye la anulación de obligaciones de períodos anteriores.

^g Incluye subsidios financiados con recursos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

^h Incluye el importe neto de ajustes contables y efectos pasados a pérdidas y ganancias relacionados con promesas de contribuciones del período anterior por valor de 79.300 dólares y un ajuste neto por valor de 317.775 dólares derivado de gastos del período anterior notificados por los asociados en la ejecución de proyectos.

ⁱ Incluye ajustes contables y efectos pasados a pérdidas y ganancias relativos a promesas de contribuciones del período anterior por valor de 116.555 dólares y 42.056 dólares, respectivamente, en el marco del Fondo Fiduciario para la Actualización del Repertorio de la Práctica del Consejo de Seguridad y un ajuste contable por valor de 113.055 dólares asociado a una promesa de contribución del período anterior en el marco del Fondo Fiduciario de apoyo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

^j Incluye el paso a pérdidas y ganancias de anticipos concedidos en el período anterior al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por valor de 900.195 dólares en el marco del Fondo Fiduciario para el Socorro en Casos de Desastre y el ajuste neto de gastos del período anterior por valor de 2.420.910 dólares notificados por los asociados en la ejecución de proyectos en el marco del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

^k Representa ajustes netos de gastos de períodos anteriores declarados por asociados en la ejecución de proyectos.

^l Incluye la transferencia por valor de 1.413.797 dólares del fondo auxiliar de cooperación técnica para los proyectos financiado por el Gobierno del Japón al fondo fiduciario para la Oficina de Asuntos Jurídicos destinado a sufragar la promoción del derecho internacional que autorizó The Nippon Foundation del Japón.

^m Representa la transferencia a la cuenta especial del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional a efectos de recuperación de gastos administrativos (cuadro 12.2).

ⁿ Incluye la transferencia de 320.000 dólares del fondo auxiliar del Fondo Fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea al Fondo de Población de las Naciones Unidas que autorizó el Gobierno de Italia.

^o Representa la transferencia del fondo auxiliar del Fondo Fiduciario para la Cooperación Internacional para el Desarrollo al PNUD que autorizó el Gobierno del Japón.

^p En 2013 las inversiones gestionadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en nombre del Fondo de Dotación de la Biblioteca se liquidaron y se transfirieron a la cuenta mancomunada en euros de las Naciones Unidas.

^q Representa la parte de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y de la cuenta mancomunada en euros, y comprende depósitos a la vista y a plazo por un monto de 228.807.001 dólares, inversiones a corto plazo por un monto de 435.104.686 dólares, inversiones a largo plazo por un monto de 427.034.521 dólares e intereses devengados pendientes de cobro por un monto de 1.510.148 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondos fiduciarios para fines generales

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Asuntos políticos				
Fondo Fiduciario para el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas	1 470	11	858	623
Fondo Fiduciario para Cuestiones Relativas a la Frontera entre el Iraq y Kuwait	4 133	642	4 132	643
Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	415	11	41	385
Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas: Fondo Fiduciario para la Colección de Material de Investigación y Referencia de Ginebra	39	–	3	36
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	1 365	7 159	6 582	1 942
Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial	2 471	1 422	1 573	2 320
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	151	1 589	858	882
Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	2 074	4 062	3 944	2 192
Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme	8 105	9 273	6 417	10 961
Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia	712	540	467	785
Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	52	33	22	63
Fondo Fiduciario en Apoyo de los Asuntos Políticos	27 730	38 361	32 875	33 216
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Asistencia Electoral	1 259	28	179	1 108
Fondo Fiduciario para el Proceso de Paz de Guatemala	1 367	22	–	1 389
Fondo Fiduciario para las Negociaciones Encaminadas a Lograr una Solución General del Conflicto entre Georgia y Abjasia	270	4	33	241
Fondo Fiduciario para la Delimitación y Demarcación de la Frontera entre Etiopía y Eritrea	3 891	34	2 510	1 415
Fondo Fiduciario para el Arreglo de la Cuestión de Timor Oriental	3 558	2	3 560	–
Fondo Fiduciario para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	6 612	563	1 467	5 708
Fondo Fiduciario en Apoyo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	31	1	–	32
Fondo Fiduciario para la Actualización del Repertorio de la Práctica del Consejo de Seguridad	337	45	56	326
Fondo Fiduciario de Apoyo al Proceso de Paz en Etiopía y Eritrea	529	–	529	–
Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia	1 198	3 486	3 318	1 366
Fondo Fiduciario para Somalia – Comando Unificado	386	6	–	392
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas Firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	11	–	3	8
Fondo Fiduciario para el Programa de Asistencia Policial en Bosnia y Herzegovina	303	5	–	308

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para la Protección de la Infancia en los Conflictos Armados	640	917	610	947
Fondo Fiduciario para Apoyar las Actividades de las Naciones Unidas Relacionadas con la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	364	304	–	668
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de las Naciones Unidas para el Establecimiento y Mantenimiento de la Paz	7 362	86	1 600	5 848
Fondo Fiduciario para las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General	222	3	145	80
Fondo Fiduciario de Asistencia al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Burundi para el Mantenimiento de la Paz	322	5	–	327
Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	12 352	15 605	16 740	11 217
Fondo Fiduciario en Apoyo del Coordinador de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados	108	2	–	110
Fondo Fiduciario para la Región de los Grandes Lagos	1 218	–	1 218	–
Fondo Fiduciario del Cuartel General de Misiones de Despliegue Rápido	993	14	–	1 007
Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva	1 148	204	537	815
Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz Mediante Medidas Prácticas de Desarme	53	3	18	38
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de paz en la República Democrática del Congo	2 286	3 050	3 903	1 433
Fondo Fiduciario para Apoyar la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 035	15	–	1 050
Fondo Fiduciario para el Afganistán	649	9	–	658
Fondo Fiduciario para la Promoción del Desarrollo Social y Económico del Afganistán	1 414	909	144	2 179
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	7	–	–	7
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Democracia	43 917	28 293	27 259	44 951
Fondo Fiduciario en Respaldo a la Transición política en Haití	923	984	1 167	740
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en el Sudán	1 098	12	422	688
Fondo Fiduciario para el Grupo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	6 665	2 655	2 764	6 556
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	3 449	50	1	3 498
Fondo Fiduciario para Apoyar una Paz Duradera en Darfur	194	2 988	134	3 048
Fondo Fiduciario para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2 396	6 070	6 741	1 725
Fondo Fiduciario en apoyo al Registro de las Naciones Unidas de los daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	542	2 554	1 729	1 367
Fondo Fiduciario para la Iniciativa Mundial sobre Seguridad de la Biotecnología	100	1	–	101
Fondo Fiduciario contra el Terrorismo	5 797	6 442	5 269	6 970
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia	12 821	37 375	29 188	21 008

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario de Apoyo a las Instituciones de Seguridad de Transición Somalíes	9 446	953	4 308	6 091
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Construcción y Renovación del Recinto de las Naciones Unidas en Bagdad (Iraq)	51 831	753	132	52 452
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	811	3 777	2 450	2 138
Fondo Fiduciario para la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	653	1 232	1 093	792
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	–	1 090	285	805
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Misión y las Actividades Relacionadas con el Mandato del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria	–	1 086	1 086	–
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	–	44 205	15 743	28 462
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí	–	11 226	1 001	10 225
Fondo Fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	–	553	76	477
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Libia	–	266	–	266
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Eliminación de las Armas Químicas Sirias	–	6 655	715	5 940
Subtotal – Asuntos políticos	239 285	247 645	195 905	291 025
Justicia y derecho internacional				
Fondo Fiduciario para el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional	742	614	872	484
Simposios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	752	1 085	984	853
Seminario sobre Derecho Internacional	44	139	139	44
Fondo Fiduciario para Asistir a los Estados en el Arreglo Judicial de Controversias por Medio de la Corte Internacional de Justicia	2 949	181	–	3 130
Fondo Fiduciario Voluntario para Otorgar Subsidios de Viaje a los Países en Desarrollo Miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	11	13	10	14
Fondo Fiduciario para el Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda	1 114	118	433	799
Fondo Fiduciario para Prestar Asistencia a los Estados en el Arreglo de Controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	175	30	–	205
Fondo Fiduciario para Ayudar a los Estados en Desarrollo a Asistir a las Reuniones del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	40	79	59	60
Fondo Fiduciario para Ayudar a los Estados en Desarrollo a Preparar sus Presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	1 237	65	–	1 302

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para Ayudar a los Miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Estados en Desarrollo a Participar en sus Reuniones	814	1 009	695	1 128
Fondo Fiduciario para el Repertorio de la Práctica Seguida por los Órganos de las Naciones Unidas	38	13	35	16
Fondo Fiduciario para la Oficina de Asuntos Jurídicos en Apoyo de la Promoción del Derecho Internacional	541	1 409	(149)	2 099
Fondo de Contribuciones Voluntarias para Apoyar las Actividades del Tribunal Internacional Establecido en Virtud de la Resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	1 140	2 293	2 248	1 185
Fondo Fiduciario para Eliminar el Retraso en la Publicación del Anuario de la Comisión de Derecho Internacional	37	48	–	85
Fondo Fiduciario para Apoyar la Coordinación y la Coherencia de las Actividades sobre el Estado de Derecho del Sistema de las Naciones Unidas	142	276	158	260
Fondo Fiduciario para el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos	48	126	133	41
Subtotal – Justicia y derecho internacionales	9 824	7 498	5 617	11 705
Desarrollo económico y social				
Fondo Fiduciario para Planificación y Proyecciones del Desarrollo	31	1	23	9
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social	2 226	5 993	6 453	1 766
Fondo Fiduciario para Cuestiones de Envejecimiento	314	25	19	320
Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud	226	36	174	88
Fondo Fiduciario para la financiación de la Aplicación del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia	3 835	6 313	6 624	3 524
Fondo Fiduciario para el Estudio de la Comisión Económica para Europa sobre las Tendencias y Perspectivas a Largo Plazo de la Madera en Europa	96	427	294	229
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas sobre la Discapacidad	1 174	260	527	907
Fondo Fiduciario para el Desarrollo de las Estadísticas y el Fomento de la Capacidad en esa Esfera	1 093	277	284	1 086
Fondo Fiduciario para Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa	1 063	113	639	537
Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	3	90	75	18
Fondo Fiduciario para la Cooperación Internacional para el Desarrollo	562	7	100	469
Fondo Fiduciario para Estudios de Casos relativos al Funcionamiento de las Actividades Operacionales para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas	1 433	828	1 663	598
Análisis de Políticas en materia de Empresas Transnacionales	64	–	64	–
Intercambio Electrónico de Datos para la Administración, el Comercio y el Transporte	92	1	2	91

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para el Proyecto de la Comisión Económica para Europa sobre el Uso Eficiente de la Energía para el año 2000	20	1	21	–
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Actividades relacionadas con la Familia	525	7	26	506
Fondo Fiduciario de Población y Desarrollo	215	330	402	143
Fondo Fiduciario de Asistencia a los Países en Transición	146	4	150	–
Fondo Fiduciario para las Actividades Complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	1 280	26	212	1 094
Fondo Fiduciario General para las actividades de la Comisión Económica para Europa de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	7	–	7	–
Fondo Fiduciario para el Examen del Medio Ambiente y del “Medio Ambiente para Europa”	461	208	205	464
Fondo Fiduciario para el Apoyo a Conferencias y Reuniones Regionales de la Comisión Económica para Europa, inclusive las Reuniones Preparatorias de Conferencias Mundiales	5	–	5	–
Fondo Fiduciario para Apoyar la Labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	4 181	5 659	6 088	3 752
Fondo Fiduciario de Apoyo a las actividades de la Oficina del Asesor Especial para África relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el Proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África	396	6	–	402
Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	3 486	7 541	7 860	3 167
Fondo Fiduciario de Apoyo a las Actividades de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	299	13	57	255
Fondo Fiduciario del Pacto Mundial	6 712	10 974	9 407	8 279
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	2 952	7 466	5 670	4 748
Fondo Fiduciario de Apoyo a las Actividades de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	3 596	1 303	2 723	2 176
Fondo Fiduciario para las Cuestiones Indígenas	805	645	600	850
Fondo Fiduciario para las Actividades relativas a la Preparación y Organización de la Reunión Ministerial Internacional de países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito y a su Seguimiento	927	361	804	484
Fondo Fiduciario para el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	977	2 303	1 573	1 707
Fondo Fiduciario en Apoyo a la Respuesta de las Naciones Unidas al Cambio Climático	53	1	2	52
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil	68	6	–	74
Fondo Fiduciario General para las Actividades Regionales de la CESPAP	1 753	3 433	2 407	2 779
Subtotal – Desarrollo económico y social	41 076	54 658	55 160	40 574

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Derechos humanos y asuntos humanitarios				
Fondo Fiduciario de Emergencia para el Afganistán	1 176	27	1 203	–
Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	23 711	129 544	139 544	13 711
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	491	5	–	496
Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	893	24	–	917
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	9 919	16 975	17 038	9 856
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas	597	952	593	956
Fondo de Contribuciones Voluntarias para Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en materia de Derechos Humanos	17 920	40 056	44 539	13 437
Fondo Fiduciario para el Socorro en Casos de Desastre	221 673	733 317	692 654	262 336 ^b
Fondo Fiduciario para la Reducción de los Desastres	13 465	65 219	61 812	16 872
Fondo de Dotación del Premio Sasakawa para la Prevención de Desastres	2 243	37	215	2 065 ^c
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud	1 050	1 177	1 432	795
Fondo Fiduciario para el Programa de Educación en Materia de Derechos Humanos de Camboya	1 202	1 688	2 078	812
Fondo Fiduciario de Apoyo a las Actividades del Centro de Derechos Humanos	83 807	184 000	201 760	66 047
Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas	71 484	113 090	125 671	58 903
Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	248 556	922 559	999 908	171 207
Fondo Fiduciario de Socorro para el Desastre Provocado por el Tsunami	4 353	81	3 849	585
Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana	104 907	21 392	50 896	75 403
Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal	1 579	935	338	2 176
Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica a la Ejecución del Examen Periódico Universal	967	2 016	1 169	1 814
Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos	–	496	–	496
Subtotal – Derechos humanos y asuntos humanitarios	809 993	2 233 590	2 344 699	698 884
Información pública				
Fondo Fiduciario para Información Económica y Social	527	1 484	1 023	988
Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	1 105	32	46	1 091 ^d
Fondo Fiduciario para el Foro del Desarrollo	2 784	1 943	2 363	2 364

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario para Ampliar las Actividades de Información Pública en el Japón	79	273	319	33
Fondo Fiduciario para la Prestación de Apoyo Informativo para la Recuperación y el Desarrollo Económicos de África	10	7	–	17
Fondo Fiduciario para Proyectos de Información de Financiación Conjunta	284	3	44	243
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Educación y la Comunicación	111	2	–	113
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Contribuciones de Gobiernos a Centros de Información de las Naciones Unidas	1 218	1 956	1 523	1 651
Subtotal – Información pública	6 118	5 700	5 318	6 500
Servicios de Apoyo Comunes y Diversos				
Fondo Fiduciario para la Asistencia en la Capacitación del Personal de las Naciones Unidas en Idioma Francés	19	–	–	19
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	16	–	–	16
Fondo Fiduciario de la Escultura en Memoria de Dag Hammarskjöld (donación de la Fundación Blaustein)	21	–	–	21
Fondo Fiduciario para las Traducciones al Alemán	640	3 159	3 377	422
Fondo de Dotación de la Biblioteca	2 384	571	232	2 723 ^c
Bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	2 562	415	1 824	1 153
Fondo de Becas Hamish Brown	3	–	–	3
Cuenta Especial (Ralph Bunche) del Secretario General para Propósitos relacionados con la Paz y la Seguridad	296	–	292	4
Fondo Fiduciario para la Conferencia en Memoria de Gilberto Amado (Ginebra)	2	8	8	2
Fondo Fiduciario para la Restauración y el Mantenimiento de la Campana de la Paz	37	–	–	37
Fondo Fiduciario para la Promoción de la Salud del Personal	37	–	36	1
Fondo Fiduciario para la Asistencia a la Gestión del Transporte de las Misiones sobre el Terreno	57	1	–	58
Fondo Fiduciario para Promover la Información al Personal de las Naciones Unidas sobre la Labor de la Organización	66	5	32	39
Fondo Fiduciario para los Proyectos Especiales del Secretario General	417	11 942	1 393	10 966
Fondo Fiduciario para la Reforma de las Naciones Unidas	120	6	–	126
Fondo Fiduciario para la Seguridad del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	1 536	55	610	981
Fondo Fiduciario para la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	346	6 528	3 973	2 901
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Mejorar la Capacidad Profesional de las Funciones de Supervisión Interna	45	–	37	8
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de Gestión y Reforma	25	65	89	1
Fondo Fiduciario para Programas sobre el VIH/SIDA y el Mantenimiento de la Paz	60	1	–	61
Fondo Fiduciario para el Año Internacional del Deporte y la Educación Física 2005	23	1	–	24

Cuadro 7.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos al final del período</i>
Fondo Fiduciario en pro del Deporte para el Desarrollo y la Paz	1 266	2 639	2 433	1 472
Fondo Fiduciario para los Servicios de Apoyo Locales para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	115	4 173	3 796	492
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de la Dependencia Común de Inspección	4	2	6	–
Fondo Fiduciario en Apoyo a las Actividades sobre el Cambio Climático	1 236	7 344	2 831	5 749
Fondo Fiduciario para la ejecución del Plan de Acción para la Armonización de las Prácticas Institucionales en el Sistema de las Naciones Unidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión	8 933	381	3 758	5 556
Fondo Fiduciario en Apoyo del Sistema Mundial de Alerta sobre Impactos y Vulnerabilidades	934	5 889	3 332	3 491
Fondo Fiduciario para la Asistencia Letrada al Personal de las Naciones Unidas	23	7	25	5
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Oficina del Presidente de la Asamblea General	53	483	365	171
Fondo Fiduciario para el Centro de Excelencia de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas	–	382	134	248
Subtotal – Servicios de apoyo comunes y diversos	21 276	44 057	28 583	36 750
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración				
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	9 382	104 082	112 259	1 205
Fondo Fiduciario para la Colaboración	1 011	533	163	1 381
Subtotal – Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	10 393	104 615	112 422	2 586
Total (estado financiero VII)	1 137 965	2 697 763	2 747 704	1 088 024

^a Representa:

Gasto	2 649 990
Eliminación de gastos	65 105
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	7 483
Transferencias a (de) otros fondos	615
Transferencias a (de) otras organizaciones	431
Reintegros a los donantes	24 037
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	43
Total	2 747 704

^b Incluye las contribuciones del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples del PNUD destinadas al Fondo Humanitario Común para Somalia.^c Incluye una dotación permanente de 2.000.000 de dólares.^d Incluye una dotación permanente de 1.000.000 de dólares.^e Incluye una dotación permanente de 1.446.000 dólares.

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas^a

VIII. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos				
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^b	111 614	395 725	507 339	562 680
Operaciones de mantenimiento de la paz	93 259	242 696	335 955	410 868
Tribunales internacionales	11 472	34 666	46 138	64 780
Total de ingresos	216 345	673 087	889 432	1 038 328
Gastos				
Reembolsos estimados a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos durante los ejercicios fiscales 2012 y 2013				
Impuesto federal sobre la renta	119 270	–	119 270	118 122
Impuesto estatal sobre la renta	32 289	–	32 289	32 906
Impuesto municipal sobre la renta	9 555	–	9 555	9 599
Impuesto de seguridad social	24 321	–	24 321	24 173
Reembolsos y ajustes correspondientes a ejercicios fiscales anteriores	4 229	–	4 229	9 279
Subtotal	189 664	–	189 664	194 079
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con ^c :				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	–	325 911	325 911	417 967
Operaciones de mantenimiento de la paz	–	291 359	291 359	300 259
Tribunales internacionales	–	49 582	49 582	48 508
Subtotal	–	666 852	666 852	766 734
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 311	–	2 311	2 176
Total de gastos	191 975	666 852	858 827	962 989
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	24 370	6 235	30 605	75 339
Ajustes respecto de períodos anteriores				
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	24 370	6 235	30 605	75 333
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	95	–	95	–
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	(24 465) ^d	–	(24 465)	(55 033)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	30 223	30 223	9 923
Reservas y saldos de los fondos al final del período	–^e	36 458	36 458	30 223

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas^a**VIII. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)****Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo				
Anticipos pendientes de los impuestos estimados	77 475	–	77 475	71 885
Saldos entre fondos por cobrar	76 207	36 458	112 665	192 916
Otras cuentas por cobrar	14 481	–	14 481	14 124
Cargos diferidos	48	–	48	18
Total del activo	168 211	36 458	204 669	278 943
Pasivos				
Obligaciones por liquidar del período en curso	94 432	–	94 432	94 756
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	52 027	–	52 027	134 043
Otras cuentas por pagar	21 752	–	21 752	19 921
Total del pasivo	168 211	–	168 211	248 720
Reservas y saldos de los fondos				
Superávit acumulado	–	36 458	36 458	30 223
Total de reservas y saldos de los fondos	–	36 458	36 458	30 223
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	168 211	36 458	204 669	278 943

^a Véase la nota 8.^b Los ingresos efectivos por contribuciones del personal con arreglo a la sección 37 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascendieron a 503.357.000 dólares. Los créditos derivados de actividades que producen ingresos (3.982.000 dólares) incrementaron los ingresos totales a 507.339.000 dólares.^c Representa los créditos que se deducen de las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos de sus ciudadanos provenientes de las Naciones Unidas (véase la nota 8 a)).^d Incluye la transferencia del superávit correspondiente al bienio 2012-2013 a “Cuentas por pagar a los Estados Miembros”.^e El superávit acumulado por los Estados Unidos de América al final del bienio 2012-2013, que asciende a 52.027.000 dólares, aparece como “Cuentas por pagar a los Estados Miembros” (véase la nota 8 b)).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^a

IX. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Costos asociados</i>	<i>Centro de datos secundario</i>	<i>Mejoras de seguridad</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos								
Cuota	–	–	–	–	–	–	–	681 928
Contribuciones voluntarias ^c	–	4 397	–	–	–	–	4 397	109 989
Asignaciones de otros fondos	–	–	45 404 ^d	909 ^e	–	(45 950)	363	2 196
Ingresos en concepto de intereses ^f	–	7 572	–	–	–	–	7 572	34 100
Otros ingresos/ingresos varios	–	4 186	–	–	–	–	4 186	136
Total de ingresos	–	16 155	45 404	909	–	(45 950)	16 518	828 349
Total de gastos (cuadro 9.1)	–	470 371	48 665	1 162	16 522	–	536 720	858 071
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	–	(454 216)	(3 261)	(253)	(16 522)	(45 950)	(520 202)	(29 722)
Ajustes respecto de períodos anteriores	–	(1 736)	–	–	–	–	(1 736)	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	–	(455 952)	(3 261)	(253)	(16 522)	(45 950)	(521 938)	(29 722)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	–	102 793	3 261	253	–	–	106 307	19 736
Transferencias a otros fondos ^g	–	(45 950)	–	–	–	45 950	–	–
Transferencias a obras de construcción en ejecución ^h	–	300 101	4 557	–	16 522	–	321 180	640 478
Transferencias a bienes de capital ⁱ	–	(684 196)	(1 902)	–	–	–	(686 098)	(183 194)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	45 000	1 434 218	1 677	–	99 711	–	1 580 606	1 133 308
Reservas y saldos de los fondos al final del período	45 000	651 014	4 332	–	99 711	–	800 057	1 580 606

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^a

IX. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Costos asociados</i>	<i>Centro de datos secundario</i>	<i>Mejoras de seguridad</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo	–	49	–	–	–	–	49	49
Cuentas mancomunadas ^d	–	252 284	–	–	–	–	252 284	911 622
Cuotas por recibir de los Estados Miembros ^k	6	1 596	–	–	–	–	1 602	86 748
Contribuciones voluntarias por recibir	–	–	–	–	–	–	–	3 000
Saldos entre fondos por cobrar	44 994	–	19 481	95	33 610	–	98 180	187 170
Otras cuentas por cobrar	–	203	17	–	–	–	220	77
Cargos diferidos	–	1 172	8	–	–	–	1 180	126 156
Obras de construcción en ejecución (cuadro 9.1)	–	770 738	4 332	–	83 850	–	858 920	1 223 838
Total del activo	45 000	1 026 042	23 838	95	117 460	–	1 212 435	2 538 660
Pasivo								
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	–	62	–	–	–	–	62	23
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	–	110 089	2 484	95	10 784	–	123 452	154 106
Obligaciones por liquidar del período en curso	–	138 212	15 045	–	6 965	–	160 222	440 476
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	1 126	–	–	–	–	1 126	126 076
Saldos entre fondos por pagar	–	99 784	–	–	–	–	99 784	186 194
Otras cuentas por pagar	–	25 755	1 977	–	–	–	27 732	51 179
Total del pasivo	–	375 028	19 506	95	17 749	–	412 378	958 054

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^a

IX. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Costos asociados</i>	<i>Centro de datos secundario</i>	<i>Mejoras de seguridad</i>	<i>Eliminaciones^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Reservas y saldos de los fondos								
Fondo de operaciones	45 000	–	–	–	–	–	45 000	45 000
Superávit acumulado	–	651 014	4 332	–	99 711	–	755 057	1 535 606
Total reservas y saldos de los fondos	45 000	651 014	4 332	–	99 711	–	800 057	1 580 606
Total de pasivos, reservas y saldos de los fondos	45 000	1 026 042	23 838	95	117 460	–	1 212 435	2 538 660

^a Véase la nota 9.

^b Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para obtener una presentación correcta de la columna “Total”.

^c Representa las donaciones recibidas que se utilizarán de conformidad con las resoluciones 63/270, 64/228 y 65/269 de la Asamblea General.

^d De conformidad con la resolución 64/228 de la Asamblea General, los costos asociados se financian con el presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

^e De conformidad con la resolución 64/228 de la Asamblea General, los costos asociados al centro de datos secundarios se financian con el presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

^f Incluye los intereses devengados por los fondos en la “Reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura”.

^g Representa transferencias del plan maestro de mejoras de infraestructura para financiar los costos asociados y el centro de datos secundario, de conformidad con la resolución 64/228 de la Asamblea General.

^h Los gastos de capital efectuados, deducidas las anulaciones de obligaciones de períodos anteriores y los ajustes respecto de períodos anteriores, se transfieren a la cuenta de obras de construcción en ejecución en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos.

ⁱ Una vez que se concluyen determinadas fases o proyectos, se realizan las transferencias de la cuenta de construcción en ejecución a la cuenta de bienes de capital. Los bienes de capital se indican en el estado financiero X.

^j Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 52.729.105 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 100.541.601 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 98.667.923 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 345.703 dólares.

^k Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas^a

Cuadro 9.1

Gastos de obras de construcción en ejecución para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de gastos de periodos anteriores</i>	<i>Gasto y ajustes en 2012-2013</i>	<i>Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2013</i>
Título I. Plan maestro de mejoras de infraestructura			
Gastos de personal y otros gastos conexos	30 540	9 773	40 313
Viajes	174	105	279
Servicios por contrata	256 712	37 645	294 357
Gastos de funcionamiento	161 863	54 424	216 287
Adquisiciones	1 180 877	368 424	1 549 301
Total de gastos	1 630 166	470 371	2 100 537
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	(24 757)	(102 794)	(127 551)
Costos contabilizados como gastos – véase la nota 9 b)	(270 912)	(67 476)	(338 388)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	1 334 497	300 101	1 634 598
Transferencias a bienes de capital ^b	(179 664)	(684 196)	(863 860)
Total de obras de construcción en ejecución	1 154 833	(384 095)	770 738^c
Título II. Costos asociados			
Gastos de personal y otros gastos conexos	23 888	10 173	34 061
Servicios por contrata	5 862	7 805	13 667
Gastos de funcionamiento	5 696	4 178	9 874
Adquisiciones	58 842	26 509	85 351
Total de gastos	94 288	48 665	142 953
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	(9)	(3 261)	(3 270)
Costos contabilizados como gastos – véase la nota 9 b)	(89 072)	(40 847)	(129 919)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	5 207	4 557	9 764
Transferencias a bienes de capital ^b	(3 530)	(1 902)	(5 432)
Total de obras de construcción en ejecución	1 677	2 655	4 332^c
Título III. Centro de datos secundario			
Viajes	93	–	93
Servicios por contrata	2 900	141	3 041
Gastos de funcionamiento	5 477	551	6 028
Adquisiciones	10 114	470	10 584
Total de gastos	18 584	1 162	19 746
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	(4)	(253)	(257)
Costos contabilizados como gastos – véase la nota 9 b)	(17 424)	(909)	(18 333)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	1 156	–	1 156
Transferencias a bienes de capital ^b	(1 156)	–	(1 156)
Total de obras de construcción en ejecución	–	–	–
Título IV. Mejoras de seguridad			
Gastos de personal y otros gastos conexos	289	–	289
Servicios por contrata	10 277	3 574	13 851
Adquisiciones	57 051	12 948	69 999
Total de gastos	67 617	16 522	84 139
Costos contabilizados como gastos – véase la nota 9 b)	(289)	–	(289)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	67 328	16 522	83 850
Total de obras de construcción en ejecución	67 328	16 522	83 850^c

^a Véase la nota 9.

^b Los bienes de capital figuran en el estado financiero X.

^c Representa obras de construcción en ejecución al 31 de diciembre de 2013.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas^a

X. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Obras de construcción en curso</i>			<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
	<i>Fondo de Bienes de Capital</i>	<i>Medidas de seguridad</i>	<i>Otras obras de construcción^b</i>		
Ingresos					
Asignaciones de otros fondos	–	–	1 410	1 410	750
Ingresos en concepto de intereses	–	–	224	224	1 026
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	–	8 028
Total de ingresos	–	–	1 634	1 634	9 804
Total de gastos (cuadro 10.1)	–	2 544	4 380	6 924	28 013
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	–	(2 544)	(2 746)	(5 290)	(18 209)
Ajustes respecto de períodos anteriores	–	(23)	–	(23)	(10)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	–	(2 567)	(2 746)	(5 313)	(18 219)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	–	380	158	538	3 338
Transferencias a obras de construcción en ejecución ^c	–	1 439	4 047	5 486	24 244
Transferencias de obras de construcción en ejecución	–	(2 087)	(1 346)	(3 433)	(27 222)
Transferencias a bienes de capital ^d	689 532	–	–	689 532	210 416
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	743 060	20 677	20 898	784 63	592 078
Reservas y saldos de los fondos al final del período	1 432 592	17 842	21 011	1 471 445	784 635

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas^a**Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Obras de construcción en curso</i>			<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
	<i>Fondo de Bienes de Capital</i>	<i>Medidas de seguridad</i>	<i>Otras obras de construcción^b</i>		
Activo					
Depósitos a la vista y a plazo	–	–	44	44	48
Cuenta mancomunada ^c	–	–	12 367	12 367	32 413
Saldos entre fondos por cobrar	–	6 212	–	6 212	8 427
Otras cuentas por cobrar	–	–	155	155	609
Cargos diferidos	–	–	–	–	909
Terrenos y edificios	1 432 592	–	–	1 432 592	743 060
Obras de construcción en ejecución (cuadro 10.1)	–	12 887	11 815	24 702	22 649
Total del activo	1 432 592	19 099	24 381	1 476 072	808 115
Pasivos					
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	–	26	280	306	618
Obligaciones por liquidar del período en curso	–	923	2 281	3 204	5 878
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	–	–	–	909
Saldos entre fondos por pagar	–	–	809	809	15 834
Otras cuentas por pagar	–	308	–	308	241
Total del pasivo	–	1 257	3 370	4 627	23 480
Reservas y saldos de los fondos					
Fondos donados	20 222	–	–	20 222	20 222
Consignaciones del presupuesto ordinario	1 412 370	–	–	1 412 370	722 838
Superávit acumulado	–	17 842	21 011	38 853	41 575
Total de reservas y saldos de los fondos	1 432 592	17 842	21 011	1 471 445	784 635
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 432 592	19 099	24 381	1 476 072	808 115

(Notas de pie de página en la página siguiente)

(Notas de pie de página del estado financiero X)

^a Véase la nota 10.

^b Abarca proyectos de construcción en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

^c Los gastos de capital efectuados, deducidas las anulaciones de obligaciones de períodos anteriores y los ajustes respecto de períodos anteriores, se transfieren a la cuenta de obras de construcción en ejecución en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos.

^d Representa las transferencias de proyectos terminados de Medidas de seguridad a Bienes de capital (2.087.000 dólares), Otras obras de construcción (1.347.000 dólares), Plan maestro de mejoras de infraestructura (684.196.000 dólares) y Costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura (1.902.000 dólares). El Plan maestro de mejoras de infraestructura se presenta en el estado financiero IX.

^e Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 2.584.795 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 4.928.577 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 4.836.729 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 16.946 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Obras de construcción en ejecución en las Naciones Unidas^a

Cuadro 10.1

Cuadro de gastos de obras de construcción en ejecución para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de gastos de períodos anteriores</i>	<i>Gastos y ajustes realizados en 2012-2013</i>	<i>Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2013</i>
Título I. Medidas de seguridad			
Viajes	13	–	13
Gastos de funcionamiento	930	3	933
Adquisiciones	111 347	2 541	113 888
Categorías diversas	6 626	–	6 626
Total de gastos	118 916	2 544^b	121 460
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	(5 911)	(380)	(6 291)
Costos contabilizados como gastos	(4 087)	(725)	(4 812)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	108 918	1 439 ^c	110 357
Transferencias a bienes de capital	(95 383)	(2 087)	(97 470)
Total de obras de construcción en ejecución	13 535	(648)	12 887^d
Título II. Otras obras de construcción			
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 240	73	2 313
Viajes	120	23	143
Servicios por contrata	1 635	–	1 635
Gastos de funcionamiento	139	41	180
Adquisiciones	31 137	4 243	35 380
Categorías diversas	163	–	163
Total de gastos	35 434	4 380^e	39 814
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	(61)	(158)	(219)
Costos contabilizados como gastos	(829)	(175)	(1 004)
Transferencias a obras de construcción en ejecución	34 544	4 047 ^c	38 591
Transferencias a bienes de capital	(25 430)	(1 346)	(26 776)
Total de obras de construcción en ejecución	9 114	2 701	11 815^d

^a Véase la nota 10.

^b Comprende los gastos durante el bienio 2012-2013 en la Sede de las Naciones Unidas (290.631 dólares); la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (1.990.189 dólares); la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (160.966 dólares); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (99.565 dólares); y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (2.499 dólares).

^c Representa las transferencias a la cuenta de obras de construcción en ejecución durante el bienio 2012-2013.

^d Representa obras de construcción en ejecución al 31 de diciembre de 2013.

^e Comprende los gastos durante el bienio 2012-2013 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (1.346.367 dólares); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (175.000 dólares); y la Comisión Económica para África (2.858.971 dólares).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Prestaciones de las Naciones Unidas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^a

XI. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>			<i>Prestaciones de repatriación</i>			<i>Días de vacaciones no utilizados</i>			<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>		
Ingresos											
Valores devengados para las primas de repatriación ^b	-	-	-	-	15 395	15 395	-	-	-	15 395	13 364
Otros ingresos/ingresos varios	-	-	-	-	2 533	2 533	-	-	-	2 533	286
Total de ingresos	-	-	-	-	17 928	17 928	-	-	-	17 928	13 650
Gasto											
Pagos por primas de repatriación ^c	-	-	-	-	3 166	3 166	-	-	-	3 166	2 983
Total de gastos	-	-	-	-	3 166	3 166	-	-	-	3 166	2 983
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	-	-	-	-	14 762	14 762	-	-	-	14 762	10 667
Ingresos devengados (gastos) no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	(248 734)	(57 976)	(306 710)	(29 765)	(17 655)	(47 420)	(16 143)	(7 265)	(23 408)	(377 538)	(1 038 112)
Ajustes respecto de períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(248 734)	(57 976)	(306 710)	(29 765)	(2 893)	(32 658)	(16 143)	(7 265)	(23 408)	(362 776)	(1 027 445)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	(2 597 638)	(317 024)	(2 914 662)	(163 538)	7 228	(156 310)	(86 336)	(16 426)	(102 762)	(3 173 734)	(2 146 289)
Reservas y saldos de los fondos al final del período	(2 846 372)	(375 000)	(3 221 372)	(193 303)	4 335	(188 968)	(102 479)	(23 691)	(126 170)	(3 536 510)	(3 173 734)

Prestaciones de las Naciones Unidas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^a

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>			<i>Prestaciones de repatriación</i>			<i>Días de vacaciones no utilizados</i>			<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>		
Activo											
Saldos entre fondos por cobrar	1 643	–	1 643	–	54 066	54 066	–	–	–	55 709	41 079
Gastos diferidos	–	–	–	–	35	35	–	–	–	35	–
Total del activo	1 643	–	1 643	–	54 101	54 101	–	–	–	55 744	41 079
Pasivos											
Otras cuentas por pagar	–	–	–	–	2 382	2 382	–	–	–	2 382	2 479
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	2 848 015	375 000	3 223 015	193 303	47 384	240 687	102 479	23 691	126 170	3 589 872	3 212 334
Total del pasivo	2 848 015	375 000	3 223 015	193 303	49 766	243 069	102 479	23 691	126 170	3 592 254	3 214 813
Reservas y saldos de los fondos											
Superávit (déficit) acumulado	(2 846 372)	(375 000)	(3 221 372)	(193 303)	4 335	(188 968)	(102 479)	(23 691)	(126 170)	(3 536 510)	(3 173 734)
Total de reservas y saldos de los fondos	(2 846 372)	(375 000)	(3 221 372)	(193 303)	4 335	(188 968)	(102 479)	(23 691)	(126 170)	(3 536 510)	(3 173 734)
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 643	–	1 643	–	54 101	54 101	–	–	–	55 744	41 079

^a Véase la nota 11.

^b Representa valores devengados para prestaciones de repatriación que se imputaron como gastos en concepto de sueldos a los fondos fiduciarios de cooperación técnica que no son del PNUD/UNFPA, fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas.

^c Representa prestaciones de repatriación de funcionarios que se separaron del servicio en el bienio 2012-2013 procedentes de fondos fiduciarios de cooperación técnica que no son del PNUD/UNFPA, fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas.

^d Representa un (aumento)/disminución en cifras netas de las obligaciones acumuladas en el bienio 2012-2013.

^e Representa el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2013 excluidas las partidas para operaciones de mantenimiento de la paz, que figuran en el volumen II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase la nota 11).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Otros fondos especiales de las Naciones Unidas^a**XII. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas ^b	Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración ^c	Servicios de apoyo comunes ^d	Actividades de financiación conjunta ^e	Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias ^f	Actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la tormenta Sandy ^g	Confereencias y convenciones ^h	Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas ⁱ	Otros ^j	Eliminaciones ^k	Total de 2013	Total de 2011 ^l
Ingresos												
Cuotas	–	–	–	–	–	–	10 311	–	–	–	10 311	10 154
Contribuciones voluntarias	–	–	–	–	–	–	13 528	3 553	275	–	17 356	12 739
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	–	–	–	229 636	–	–	–	699	–	–	230 335	225 646
Asignaciones de otros fondos	221	–	220 806	128 036	29 243	–	–	301	–	–	378 607	420 387
Ingresos por servicios prestados	–	328 920	21 134	–	–	–	–	9 984	–	(1 037)	359 001	343 903
Bonificaciones sobre seguros	12 573	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12 573	4 010
Ingresos en concepto de intereses	11 191	3 582	–	15	–	–	–	188	142	–	15 118	25 685
Contribuciones del personal y de las Naciones Unidas	906 886	–	–	–	–	–	–	–	–	–	906 886	781 031
Otros ingresos/ingresos varios	9 223	5 047	2 103	396	14	64 169	2	55	1 528	–	82 537	19 625
Total de ingresos	940 094	337 549	244 043	358 083	29 257	64 169	23 841	14 780	1 945	(1 037)	2 012 724	1 843 180
Gasto												
Gastos de personal y otros gastos conexos	24 694	225 882	44 374	287 510	9 632	4	7 309	12 407	350	–	612 162	547 064
Viajes	3	6 306	1 348	8 927	2 981	–	8 135	1 302	29	–	29 031	30 977
Servicios por contrata	39 904	11 742	77 947	20 600	2 697	2 451	1 282	653	–	–	157 276	130 308
Gastos de funcionamiento	919	30 583	145 475	18 942	325	11 712	325	1 181	1 319	–	210 781	195 289
Adquisiciones	2	6 469	19 199	7 616	298	26 751	14	185	64	–	60 598	43 601
Categorías diversas	–	47 202	–	13 329	8 015	–	48	–	275	–	68 869	73 741
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	822 693	–	–	–	–	–	–	–	–	–	822 693	716 326
Gastos de apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	1 037	–	–	(1 037)	–	–
Total de gastos	888 215	328 184	288 343	356 924	23 948	40 918	18 150	15 728	2 037	(1 037)	1 961 410	1 737 306
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	51 879	9 365	(44 300)	1 159	5 309	23 251	5 691	(948)	(92)	–	51 314	105 874

Otros fondos especiales de las Naciones Unidas^a

XII. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración^c</i>	<i>Servicios de apoyo de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta^e</i>	<i>Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias^f</i>	<i>Actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la tormenta Sandy^g</i>	<i>Conferencias y convenciones^h</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidasⁱ</i>	<i>Otros^j</i>	<i>Eliminaciones^k</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ajustes respecto de períodos anteriores	(3 123)	(344)	(30)	(9)	8	–	(3 533)	(8)	–	–	(7 039)	1 034
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	48 756	9 021	(44 330)	1 150	5 317	23 251	2 158	(956)	(92)	–	44 275	106 908
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	94	–	560	795	1 777	–	222	172	12	–	3 632	6 251
Transferencias (a) de otros fondos	–	2 177	–	–	–	–	(136)	–	–	–	2 041	2 067
Transferencias (a) de otras organizaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(38)
Reintegros a los donantes	–	(12)	–	–	–	–	(2 520)	(134)	–	–	(2 666)	(3 035)
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	632	–	–	(1 280)	–	–	–	–	–	–	(648)	(3 136)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	507 917	275 119	101 762	2 169	39 312	–	9 704	13 614	60 486	–	1 010 083	901 066
Reservas y saldos de los fondos al final del período	557 399	286 305	57 992	2 834	46 406	23 251	9 428	12 696	60 406	–	1 056 717	1 010 083

Otros fondos especiales de las Naciones Unidas^a**Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración^c</i>	<i>Servicios de apoyo de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta^e</i>	<i>Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias^f</i>	<i>Actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la tormenta Sandy^g</i>	<i>Conferencias y convenciones^h</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidasⁱ</i>	<i>Otros^j</i>	<i>Eliminaciones^k</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo												
Depósitos a la vista y a plazo	17 187	367	–	–	–	–	–	822	45	–	18 421	29 915
Inversiones a corto plazo	52 366	–	–	–	–	–	–	–	–	–	52 366	7 412
Inversiones a largo plazo	53 800	–	–	–	–	–	–	–	–	–	53 800	83 437
Cuentas mancomunadas ^m	400 749	280 310	–	–	–	–	–	12 729	10 760	–	704 548	661 422
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	2 460	–	6 091	–	8 551	9 624
Saldos entre fondos por cobrar	46 974	23 158	77 359	–	51 075	16 909	11 975	–	258	–	227 708	237 405
Otras cuentas por cobrar	12 472	11 377	3 564	15 942	333	23 175	18	398	44 134	–	111 413	87 591
Cargos diferidos	–	4 978	254 580	1 813	174	3 247	–	–	–	–	264 792	260 023
Total del activo	583 548	320 190	335 503	17 755	51 582	43 331	14 453	13 949	61 288	–	1 441 599	1 376 829
Pasivos												
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	–	–	–	–	–	–	2 702	–	–	–	2 702	2 197
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	–	–	367	–	–	–	–	–	–	–	367	–
Obligaciones por liquidar del período en curso	1	9 213	11 027	5 420	4 363	12 686	654	248	866	–	44 478	45 094
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	3 487	254 191	1 257	174	3 247	–	–	–	–	262 356	258 940
Saldos entre fondos por pagar	16 268	16 585	–	4 830	–	–	322	44	15	–	38 064	36 776
Otras cuentas por pagar	9 880	3 973	11 926	3 333	639	4 147	1 347	505	–	–	35 750	21 454
Ingreso diferido	–	627	–	–	–	–	–	–	–	–	627	438
Otros elementos del pasivo	–	–	–	81	–	–	–	456	1	–	538	1 847
Total del pasivo	26 149	33 885	277 511	14 921	5 176	20 080	5 025	1 253	882	–	384 882	366 746

Otros fondos especiales de las Naciones Unidas^a

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración^c</i>	<i>Servicios de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta^e</i>	<i>Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias^f</i>	<i>Actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la tormenta Sandy^g</i>	<i>Conferencias y convenciones^h</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidasⁱ</i>	<i>Otros^j</i>	<i>Eliminaciones^k</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Reservas y saldos de los fondos												
Reservas operacionales	103 061	26 522	6 635	–	–	–	–	1 197	649	–	138 064	125 257
Superávit (déficit) acumulado	454 338	259 783	51 357	2 834	46 406	23 251	9 428	11 499	59 757	–	918 653	884 826
Total de reservas y saldos de los fondos	557 399	286 305	57 992	2 834	46 406	23 251	9 428	12 696	60 406	–	1 056 717	1 010 083
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	583 548	320 190	335 503	17 755	51 582	43 331	14 453	13 949	61 288	–	1 441 599	1 376 829

^a Véase la nota 12.

^b Véase el cuadro 12.1.

^c Véase el cuadro 12.2.

^d Véase el cuadro 12.3.

^e Véase el cuadro 12.4.

^f Véase el cuadro 12.5.

^g Véase el cuadro 12.6.

^h Véase el cuadro 12.5.

ⁱ Véase el cuadro 12.8.

^j Véase el cuadro 12.6.

^k Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para obtener una presentación correcta de la columna “Total”.

^l Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

^m Representa la parte de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y de la cuenta mancomunada en euros, y comprende depósitos a la vista y a plazo por un monto de 148.482.564 dólares, inversiones a corto plazo por un monto de 280.093.274 dólares, inversiones a largo plazo por un monto de 274.972.392 dólares e intereses devengados pendientes de cobro por un monto de 999.349 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^a

Cuadro 12.1

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Breda</i>	<i>Reservas para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cobertura del seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Compensación</i>	<i>Reserva para el plan de autoseguro de responsabilidad civil general en la Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de Ginebra</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^k</i>
Ingresos									
Contribuciones del personal y de la Organización	650 102	3 629	–	51 904	17 815	–	183 436	906 886	781 031
Bonificaciones sobre seguros	7 007	5 566	–	–	–	–	–	12 573	4 010
Asignaciones de otros fondos	–	–	–	–	–	221	–	221	368
Ingresos en concepto de intereses	2 507	306	24	976	1 391	96	5 891	11 191	16 097
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	–	2 599 ^c	–	6 624 ^d	9 223	10 183
Total de ingresos	659 616	9 501	24	52 880	21 805	317	195 951	940 094	811 689
Gasto									
Gastos de personal y otros gastos conexos	9 562	–	–	6	8 864	–	6 262	24 694	23 316
Viajes	–	–	–	–	–	–	3	3	20
Servicios por contrata	33 195	–	–	6 583	–	–	126	39 904	39 976
Gastos de funcionamiento	31	5	2	809	14	3	55	919	470
Adquisiciones	–	–	–	–	–	–	2	2	506
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	588 590	–	–	51 066	7 013	254	175 770	822 693	716 326
Total de gastos	631 378	5	2	58 464	15 891	257	182 218	888 215	780 614
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	28 238	9 496	22	(5 584)	5 914	60	13 733	51 879	31 075
Ajustes respecto de períodos anteriores	(488)	(650) ^e	–	(1 968) ^f	(1)	–	(16)	(3 123)	1 899
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	27 750	8 846	22	(7 552)	5 913	60	13 717	48 756	32 974
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	–	–	–	–	–	–	94	94	453
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	511 ^g	121 ^h	–	–	–	–	–	632	(2 421)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	170 289	25 766	1 739	78 765	96 372	7 418	127 568	507 917	476 911
Reservas y saldos de los fondos al final del período	198 550	34 733	1 761	71 213	102 285	7 478	141 379	557 399	507 917

Cuadro 12.1

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Breda</i>	<i>Reservas para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Cobertura del seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Compensación</i>	<i>Reserva para el plan de autoseguro de responsabilidad civil general en la Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de Ginebra</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo									
Depósitos a la vista y a plazo	188	43	32	51	37	44	16 792 ⁱ	17 187	28 438
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	–	52 366	52 366	7 412
Inversiones a largo plazo	–	–	–	–	–	–	53 800	53 800	83 437
Cuentas mancomunadas ^j	194 762	24 496	1 729	59 568	99 573	6 930	13 691	400 749	369 994
SalDOS entre fondos por cobrar	9 201	3 629	–	12 569	18 943	504	2 128	46 974	37 137
Otras cuentas por cobrar	1 960	6 565	–	1 206	–	–	2 741	12 472	17 237
Cargos diferidos	–	–	–	–	–	–	–	–	432
Total del activo	206 111	34 733	1 761	73 394	118 553	7 478	141 518	583 548	544 087
Pasivos									
Obligaciones por liquidar del período en curso	–	–	–	–	–	–	1	1	298
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	–	–	–	–	–	–	–	432
SalDOS entre fondos por pagar	–	–	–	–	16 268	–	–	16 268	27 129
Otras cuentas por pagar	7 561	–	–	2 181	–	–	138	9 880	8 311
Total del pasivo	7 561	–	–	2 181	16 268	–	139	26 149	36 170
Reservas y saldos de los fondos									
Reservas operacionales	216	6 565	–	–	–	–	96 280	103 061	90 123
Superávit (déficit) acumulado	198 334	28 168	1 761	71 213	102 285	7 478	45 099	454 338	417 794
Total de reservas y saldos de los fondos	198 550	34 733	1 761	71 213	102 285	7 478	141 379	557 399	507 917
Total de pasivos, reservas y saldos de los fondos	206 111	34 733	1 761	73 394	118 553	7 478	141 518	583 548	544 087

(Notas de pie de página en la página siguiente)

(Nota a pie de página del cuadro 12.1)

^a Véase la nota 12.1.

^b No incluye las primas recaudadas y pagadas a la compañía de seguros durante el ejercicio económico porque se trata de un programa asegurado.

^c Incluye un producto del seguro contra daños causados por actos intencionales valorado en 55.000 dólares de Roger Rich and Co. y una indemnización con arreglo al apéndice D valorada en 2.543.471 dólares.

^d Incluye ganancias por diferencias cambiarias por valor de 6.624.028 dólares.

^e Representa recaudaciones de primas de 2011 transferidas erróneamente a la reserva.

^f Representa el ajuste de la prima recibida por error a través de la cuenta de compensación de servicios del PNUD.

^g Representa principalmente ajustes al saldo de los fondos basados en las conciliaciones globales del plan de salud Van Breda.

^h Representa cambios de las reservas del seguro de vida de Aetna a partir de 2011-2013.

ⁱ Representa los depósitos a plazo en francos suizos.

^j Representa la parte de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y de la cuenta mancomunada en euros, y comprende depósitos a la vista y a plazo por un monto de 84.866.269 dólares, inversiones a corto plazo por un monto de 159.088.823 dólares, inversiones a largo plazo por un monto de 156.213.281 dólares e intereses devengados pendientes de cobro por un monto de 579.734 dólares (véase la nota 13).

^k Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuentas especiales de las Naciones Unidas para la recuperación de gastos de administración^a

Cuadro 12.2

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^c</i>
Ingresos								
Ingresos por servicios prestados a:								
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	33 644	2 841	–	–	–	(2 841)	33 644	31 194
Fondos fiduciarios para fines generales ^d	611	46 618	50 464	65 094	–	(15 756)	147 031	140 492
PNUMA, ONU-Hábitat y otras entidades por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	–	50 890	44	–	–	–	50 934	48 866
Organismos, fondos, programas y otras entidades	1 186	92 596	1 424	–	2 374	(269)	97 311	90 413
Ingresos en concepto de intereses	688	1 302	929	633	30	–	3 582	8 836
Otros ingresos/ingresos varios	810	2 540	302	1 380	15	–	5 047	2 904
Total de ingresos	36 939	196 787	53 163	67 107	2 419	(18 866)	337 549	322 705
Gasto								
Gastos de personal y otros gastos conexos	27 720	113 325	29 896	55 944	2 093	(3 096)	225 882	193 206
Viajes	1 089	3 011	850	1 344	32	(20)	6 306	7 877
Servicios por contrata	262	8 328	1 408	1 923	70	(249)	11 742	12 495
Gastos de funcionamiento	449	26 283	1 990	2 468	540	(1 147)	30 583	33 555
Adquisiciones	77	6 210	83	91	11	(3)	6 469	7 928
Otros ^e	10 950	19 969	19 229	11 405	–	(14 351)	47 202	52 915
Total de gastos	40 547	177 126	53 456	73 175	2 746	(18 866)	328 184	307 976
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(3 608)	19 661	(293)	(6 068)	(327)	–	9 365	14 729
Ajustes respecto de períodos anteriores	(60)	(126)	(69)	(55)	(34)	–	(344)	296
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(3 668)	19 535	(362)	(6 123)	(361)	–	9 021	15 025

Cuadro 12.2

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013
(continuación)

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^c</i>
Transferencias (a) de otros fondos	201 ^f	–	–	–	1 976 ^g	–	2 177	2 067
Transferencias (a) de otras organizaciones	–	–	–	–	–	–	–	(38)
Reintegros a los donantes	–	(12)	–	–	–	–	(12)	(2)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	54 275	97 020	72 637	50 028	1 159	–	275 119	258 067
Reservas y saldos de los fondos al final del período	50 808	116 543	72 275	43 905	2 774	–	286 305	275 119

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^c</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo	–	367	–	–	–	–	367	497
Cuenta mancomunada ^h	48 886	107 205	82 398	38 935	2 886	–	280 310	267 594
Saldos entre fondos por cobrar	3 114	9 427	3 161	7 456	–	–	23 158	18 523
Otras cuentas por cobrar	172	10 576	220	381	28	–	11 377	5 945
Cargos diferidos	75	4 547	134	203	19	–	4 978	3 102
Total del activo	52 247	132 122	85 913	46 975	2 933	–	320 190	295 661
Pasivos								
Obligaciones por liquidar del período en curso	581	5 056	822	2 715	39	–	9 213	12 265
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	–	3 487	–	–	–	–	3 487	2 518
Saldos entre fondos por pagar	695	3 035	12 632	172	51	–	16 585	3 153
Otras cuentas por pagar	163	3 375	183	183	69	–	3 973	2 168
Ingreso diferido	–	626	1	–	–	–	627	438
Total del pasivo	1 439	15 579	13 638	3 070	159	–	33 885	20 542

Cuadro 12.2

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 (continuación)

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^c</i>
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas operacionales	4 633	12 295	3 000	6 114	480	–	26 522	26 709
Superávit (déficit) acumulado	46 175	104 248	69 275	37 791	2 294	–	259 783	248 410
Total de reservas y saldos de los fondos	50 808	116 543	72 275	43 905	2 774	–	286 305	275 119
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	52 247	132 122	85 913	46 975	2 933	–	320 190	295 661

^a Véase la nota 12.2.

^b Al combinar las columnas se eliminan las transacciones entre ellas para obtener una presentación correcta de la columna “Total”.

^c Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

^d El ingreso se calcula como porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas, excepto las asignaciones.

^e Incluye financiación para el sistema de planificación de los recursos institucionales de 27.702.128 dólares y comprende 8.449.713 dólares de los recursos para reembolsos de la Cuenta especial para gastos de apoyo al programa de cooperación técnica extrapresupuestaria, 19.216.893 dólares de la Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas de las actividades sustantivas extrapresupuestarias, y 35.522 dólares de la Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

^f Incluye transferencias de saldos residuales al cierre de los proyectos de cooperación técnica.

^g Representa transferencias del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

^h Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 58.586.746 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 111.710.700 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 109.628.875 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 384.108 dólares (véase la nota 13).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Servicios comunes de apoyo^a

Cuadro 12.3

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planificación de los recursos institucionales</i>	<i>Sistema Integrado de Información de Gestión</i>	<i>Tecnología de la información y telecomunicaciones</i>	<i>Servicios de viajes</i>	<i>Alquiler de instalaciones</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos							
Asignaciones de otros fondos	102 377 ^b	–	12 955	–	105 474	220 806	271 336
Ingresos por servicios prestados	–	–	17 042	4 092	–	21 134	21 262
Alquiler y mantenimiento	–	–	–	–	1 971	1 971	1 529
Descuentos	–	–	–	–	–	–	14
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	–	132	132	2 989
Total de ingresos	102 377	–	29 997	4 092	107 577	244 043	297 130
Gasto							
Gastos de personal y otros gastos conexos	42 110	–	2 264	–	–	44 374	24 563
Viajes	1 330	–	18	–	–	1 348	985
Servicios por contrata	70 865	–	2 973	4 109	–	77 947	52 958
Gastos de funcionamiento	4 613	–	22 023	62	118 777	145 475	137 873
Adquisiciones	18 347	–	132	–	720	19 199	24 646
Total de gastos	137 265	–	27 410	4 171	119 497	288 343	241 025
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(34 888)	–	2 587	(79)	(11 920)	(44 300)	56 105
Ajustes respecto de períodos anteriores	–	–	(30)	–	–	(30)	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(34 888)	–	2 557	(79)	(11 920)	(44 330)	56 105
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	138	–	324	10	88	560	1 321
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	64 286	84	12 762	1 131	23 499	101 762	44 336
Reservas y saldos de los fondos al final del período	29 536	84	15 643	1 062	11 667	57 992	101 762

Cuadro 12.3

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planificación de los recursos institucionales</i>	<i>Sistema Integrado de Información de Gestión</i>	<i>Tecnología de la información y telecomunicaciones</i>	<i>Servicios de viajes</i>	<i>Alquiler de instalaciones</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo							
Saldos entre fondos por cobrar	47 572	84	18 894	1 562	9 247	77 359	127 768
Otras cuentas por cobrar	585	–	166	–	2 813	3 564	3 268
Cargos diferidos	54 980	–	2 455	2 575	194 570	254 580	255 864
Total del activo	103 137	84	21 515	4 137	206 630	335 503	386 900
Pasivos							
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	364	–	–	3	–	367	–
Obligaciones por liquidar del período en curso	9 262	–	1 760	–	5	11 027	22 165
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	54 591	–	2 455	2 575	194 570	254 191	255 864
Otras cuentas por pagar	9 384	–	1 657	497	388	11 926	7 109
Total del pasivo	73 601	–	5 872	3 075	194 963	277 511	285 138
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas operacionales	–	–	2 000	135	4 500	6 635	6 635
Superávit acumulado	29 536	84	13 643	927	7 167	51 357	95 127
Total de reservas y saldos de los fondos	29 536	84	15 643	1 062	11 667	57 992	101 762
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	103 137	84	21 515	4 137	206 630	335 503	386 900

^a Véase la nota 12.3.^b Representa la financiación del sistema de planificación de los recursos institucionales con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General [65/290](#), [66/265](#) y [67/287](#), que comprende 74.675.200 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 27.702.128 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Actividades de las Naciones Unidas de financiación conjunta^a

Cuadro 12.4

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio 2012-2013, terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Comisión de Administra- ción Pública Internacional</i>	<i>Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Secretaría de la JJE para la Coordinación</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales</i>	<i>Consortio de la Biblioteca Dag Hammar skjöld</i>	<i>Actividades financiadas conjuntamente Oficina de las Naciones Unidas en Viena^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos									
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	11 279	11 795	5 666	158 308	5 109	2 310	35 169	229 636	224 947
Asignaciones de otros fondos ^c	5 311	4 032	2 063	54 839	3 315	2 955	55 521	128 036	124 731
Ingresos en concepto de intereses	–	–	–	15	–	–	–	15	–
Otros ingresos/ingresos varios	7	3	–	304	–	–	82	396	530
Total de ingresos	16 597	15 830	7 729	213 466	8 424	5 265	90 772	358 083	350 208
Gasto									
Gastos de personal y otros gastos conexos	13 242	15 240	5 834	170 421	–	–	82 773	287 510	275 618
Viajes	1 546	532	304	6 485	–	–	60	8 927	11 456
Servicios por contrata	21	41	218	3 816	7 588	5 233	3 683	20 600	22 118
Gastos de funcionamiento	1 785	117	182	14 610	–	–	2 248	18 942	19 112
Adquisiciones	53	44	30	5 338	–	–	2 151	7 616	9 709
Categorías diversas	3	1	–	13 158	–	–	167	13 329	13 007
Total de gastos	16 650	15 975	6 568	213 828	7 588	5 233	91 082	356 924	351 020
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(53)	(145)	1 161	(362)	836	32	(310)	1 159	(812)
Ajustes respecto de períodos anteriores	–	–	(6)	–	–	–	(3)	(9)	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(53)	(145)	1 155	(362)	836	32	(313)	1 150	(813)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	53	33	34	362	–	–	313	795	1 255
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	–	–	–	–	(1 280)	–	–	(1 280)	(715)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	121	750	–	1 298	–	–	2 169	2 442
Reservas y saldos de los fondos al final del período	–	9^d	1 939^e	–	854^f	32^g	–	2 834	2 169

(Notas de pie de página en la página siguiente)

(Nota a pie de página del cuadro 12.4)

^a Véase la nota 12.4.

^b Representa las actividades de financiación conjunta relativas a la seguridad, los servicios de conferencias y administrativos (véase la nota 12.4 b)) y el programa de control del acceso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^c Representa asignaciones de otros fondos de las Naciones Unidas.

^d Representa el saldo correspondiente al sistema de seguimiento basado en la web de la Dependencia Común de Inspección (9.173 dólares).

^e Representa los saldos correspondientes al proyecto de las IPSAS (1.637.272 dólares), el proyecto de tecnología de la información y las comunicaciones (44.862 dólares), el proyecto de la red de recursos humanos (52.500 dólares) y de carrera Dual y el proyecto de trabajo de ambos cónyuges y movilidad de los funcionarios (204.959 dólares) de la JJE.

^f Representa el saldo correspondiente a la franquicia de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (853.517 dólares).

^g Representa el equilibrio en relación con el Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la adquisición de información electrónica) (31.495 dólares).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuentas especiales de las Naciones Unidas para conferencias y convenciones^a

Cuadro 12.5

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Conferencias y reuniones sustantivas con arreglo a acuerdos con el país anfitrión</i>	<i>Conferencias de los Estados partes en tratados y convenciones</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Ingresos				
Cuotas ^b	–	10 311	10 311	10 154
Contribución voluntaria	13 528	–	13 528	8 354
Otros ingresos/ingresos varios	–	2	2	1
Total de ingresos	13 528	10 313	23 841	18 509
Gasto				
Gastos de personal y otros gastos conexos	790	6 519	7 309	8 259
Viajes	7 958	177	8 135	4 251
Servicios por contrata	215	1 067	1 282	682
Gastos de funcionamiento	154	171	325	1 178
Adquisiciones	–	14	14	18
Categorías diversas	48	–	48	57
Gastos de apoyo a los programas	476	561	1 037	859
Total de gastos	9 641	8 509	18 150	15 304
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	3 887	1 804	5 691	3 205
Ajustes respecto de períodos anteriores	(182)	(3 351) ^c	(3 533)	(1 169)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	3 705	(1 547)	2 158	2 036
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	218	4	222	37
Transferencias (a) de otros fondos	(136)	–	(136)	–
Reintegro (a los) donantes	(2 520)	–	(2 520)	(2 798)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	4 528	5 176	9 704	10 429
Reservas y saldos de los fondos al final del período	5 795	3 633	9 428	9 704

Cuadro 12.5

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Conferencias y reuniones sustantivas con arreglo a acuerdos con el país anfitrión</i>	<i>Conferencias de los Estados partes en tratados y convenciones</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011</i>
Activo				
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	–	2 460	2 460	3 532
Saldos entre fondos por cobrar	7 611	4 364	11 975	9 918
Otras cuentas por cobrar	13	5	18	14
Total del activo	7 624	6 829	14 453	13 464
Pasivos				
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	–	2 702	2 702	2 197
Obligaciones por liquidar del período en curso	511	143	654	353
Saldos entre fondos por pagar	–	322	322	–
Otras cuentas por pagar	1 318	29	1 347	1 210
Total del pasivo	1 829	3 196	5 025	3 760
Reservas y saldos de los fondos				
Superávit (déficit) acumulado	5 795	3 633	9 428	9 704
Total de reservas y saldos de los fondos	5 795	3 633	9 428	9 704
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	7 624	6 829	14 453	13 464

^a Véase la nota 12.7.^b Las cuotas se cobran sobre la base de acuerdos entre los Estados partes en los respectivos tratados o convenciones.^c Representa principalmente una reducción del ingreso estimado registrado durante años anteriores tras el cierre de conferencias en el actual bienio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Otros fondos de las Naciones Unidas^a

Cuadro 12.6

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Memoria y el Reconocimiento</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de bonos de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de Amortización de la Cafetería</i>	<i>Fondo Rotatorio para Bebidas Alcohólicas</i>	<i>Otros^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^c</i>
Ingresos								
Contribuciones voluntarias	275	–	–	–	–	–	275	134
Ingresos en concepto de intereses	72	47	–	23	–	–	142	336
Servicio de comedores	–	–	–	1 313	–	–	1 313	1 252
Venta de bebidas alcohólicas	–	–	–	–	166	–	166	151
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	11	–	38	49	46
Total de ingresos	347	47	–	1 347	166	38	1 945	1 919
Gasto								
Gastos de personal y otros gastos conexos	–	–	–	301	39	10	350	831
Viajes	–	–	–	–	–	29	29	67
Gastos de funcionamiento	–	–	–	1 257	–	62	1 319	350
Adquisiciones	–	–	–	64	–	–	64	257
Categorías diversas	137	–	–	–	138	–	275	210
Total de gastos	137	–	–	1 622	177	101	2 037	1 715
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	210	47	–	(275)	(11)	(63)	(92)	204
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	–	–	–	12	–	–	12	8
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	5 193	9 490	44 048	1 549	99	107	60 486	60 274
Reservas y saldos de los fondos al final del período	5 403	9 537	44 048	1 286	88	44	60 406	60 486

Cuadro 12.6
Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Memoria y el Reconocimiento</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de bonos de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de Amortización de la Cafetería</i>	<i>Fondo Rotatorio para Bebidas Alcohólicas</i>	<i>Otros^b</i>	<i>Total de 2013</i>	<i>Total de 2011^c</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo	–	45	–	–	–	–	45	34
Cuenta mancomunada ^d	5 264	3 401	–	2 081	–	14	10 760	10 058
Cuotas por recaudar de los Estados Miembros	–	6 091	–	–	–	–	6 091	6 092
Saldo entre fondos por cobrar	139	–	–	–	89	30	258	182
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	86	–	–	86	133
Adeudado por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo ^e	–	–	35 931	–	–	–	35 931	35 931
Sumas adeudadas por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) ^e	–	–	8 117	–	–	–	8 117	8 117
Total del activo	5 403	9 537	44 048	2 167	89	44	61 288	60 547
Pasivos								
Obligaciones por liquidar del período en curso	–	–	–	866	–	–	866	61
Saldos entre fondos por pagar	–	–	–	15	–	–	15	–
Otros pasivos	–	–	–	–	1	–	1	–
Total del pasivo	–	–	–	881	1	–	882	61
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas operacionales	–	–	–	649	–	–	649	421
Superávit acumulado	5 403	9 537	44 048	637	88	44	59 757	60 065
Total de reservas y saldos de los fondos	5 403	9 537	44 048	1 286	88	44	60 406	60 486
Total de pasivo, reservas y saldos de los fondos	5 403	9 537	44 048	2 167	89	44	61 288	60 547

^a Véase la nota 12.9.

^b Aglutina los servicios comunes, los premios especiales y el mantenimiento y la reparación de la residencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (véase la nota 12.9 f)).

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 2.248.949 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 4.288.199 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 4.208.285 dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 14.745 dólares.

^e El destino de esta suma quedará sujeto a una decisión de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Naciones Unidas
Notas a los estados financieros

Nota 1

Las Naciones Unidas y sus actividades

La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los objetivos primordiales de la Organización, que se han de alcanzar por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales;
- e) El desarrollo del gobierno autónomo de los territorios en fideicomiso.

La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización.

Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario.

El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud.

La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor principal en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas.

Nota 2

Resumen de las principales políticas contables y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

Criterios de presentación

Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario

General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad núm. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las normas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la JJE, según se indica a continuación:

a) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;

b) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de materialidad o importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas contables;

c) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de las principales políticas contables que se hayan aplicado;

d) La información sobre las principales políticas contables empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las políticas contables deben consignarse en un solo lugar;

e) En los estados financieros deben consignarse las cifras comparativas registradas en el ejercicio económico anterior;

f) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una política contable que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios siguientes, juntamente con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse.

Las cuentas de la Organización se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados. En la nota 3 figura un resumen de todos los fondos incluidos en los estados financieros. Se han preparado estados financieros separados para los fondos que no forman parte del volumen I (véase el párrafo noveno de la presente sección).

El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos, salvo las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca un período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio. Estos estados financieros corresponden al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 e incluyen a título de comparación cifras anteriores correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos en concepto de cuotas se aplica la norma que se expone en el segundo párrafo de la sección sobre ingresos.

Los estados financieros de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda funcional y de presentación de las Naciones Unidas. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas aún no recibidas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados. Si la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporciona una valoración que difiere apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia.

Los estados financieros de la Organización se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

El estado de corrientes de efectivo se basa en el método indirecto de cálculo de las corrientes de efectivo previsto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Los estados financieros de la Organización se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

Los resultados de las operaciones de la Organización que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran en un resumen por tipo general de actividad, así como en forma unificada en el caso de los fondos sobre los que no se informa por separado, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Esta presentación en forma unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan mezclar en forma alguna ya que, normalmente, los recursos no se pueden transferir entre fondos.

Se preparan estados financieros separados para el Fondo General y los fondos conexos de las Naciones Unidas, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas para el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 808 (1993) y 827 (1993), el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, conforme a lo dispuesto en la resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio. También se publican estados financieros separados para el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y para los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas

de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, ONU-Mujeres, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa Mundial de Alimentos y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Ingresos

Las sumas necesarias para financiar las actividades del presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el plan maestro de mejoras de infraestructura, los tribunales internacionales y el Fondo de Operaciones se prorratan entre los Estados Miembros según la escala de cuotas determinada por la Asamblea General.

Los ingresos se contabilizan cuando la Asamblea General ha autorizado un prorrateo entre los Estados Miembros. Ni las consignaciones de créditos ni las autorizaciones de gastos se contabilizan como ingresos, a menos que se haya aprobado el prorrateo de una suma equivalente entre los Estados Miembros.

Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero convienen en reembolsar a la Organización los gastos derivados de su participación en los órganos creados en virtud de tratados y en los órganos y conferencias de las Naciones Unidas se contabilizan como ingresos varios.

Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, con arreglo a su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas determinadas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan en una nota a los estados financieros.

Los ingresos provenientes de actividades que producen ingresos, incluidas las realizadas por contratistas externos, se presentan en los estados financieros en cifras netas después de haber restado los gastos de funcionamiento directamente relacionados con esas actividades.

Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

Las asignaciones de otros fondos representan fondos consignados o reservados de un fondo para que se transfieran a otro fondo y se desembolsen con cargo a este.

Los ingresos provenientes de actividades de financiación conjunta representan las sumas cobradas a otras organizaciones para sufragar la parte que les corresponde de los gastos comunes pagados por la Organización.

Los ingresos por servicios prestados incluyen las sumas cobradas en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones.

Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las ganancias o pérdidas por

inversiones y diferencias de cambio relacionadas con las cuentas mancomunadas se deducen de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en las cuentas mancomunadas se asignan a los fondos participantes.

Los ingresos varios incluyen los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, el reembolso de gastos atribuidos a períodos anteriores, las ganancias netas resultantes de ajustes cambiarios excepto las resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso, como se indica en el párrafo primero de la sección de gastos que figura a continuación, las cuotas asignadas a los nuevos Estados Miembros correspondientes al año en que ingresan en las Naciones Unidas, las cuotas asignadas a los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, como se indica en el párrafo tercero de la presente sección, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios. En lo que respecta a los fondos fiduciarios para fines generales, en la categoría de ingresos varios también se incluyen la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores.

Los ingresos para períodos financieros futuros no se registran en el período financiero en curso y se contabilizan como ingresos diferidos, como se indica en el párrafo tercero de la sección sobre pasivos y reservas y saldos de los fondos que figura a continuación.

Gastos

Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos de gastos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos. Los gastos incluyen también los ajustes cambiarios resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso.

Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungible se mantiene al costo inicial y se consigna en las notas a los estados financieros.

Los gastos correspondientes a ejercicios económicos futuros no se imputan al ejercicio económico en curso, sino que se consignan como cargos diferidos, según se indica en el párrafo cuarto de la sección sobre activos que figura a continuación.

Activos

Los depósitos a la vista y a plazo comprenden los fondos colocados en depósitos a la vista y depósitos bancarios que devengan intereses.

Las inversiones comprenden los valores negociables y otros títulos negociables adquiridos por la Organización para generar ingresos. Todas las inversiones se contabilizan a su valor razonable.

Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los ingresos devengados por las inversiones, todos los cuales son administrados en las cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son de naturaleza similar y se contabilizan como se indica en el párrafo segundo de la presente sección. La parte de la cuenta mancomunada correspondiente a cada fondo se presenta por

separado en los estados de los fondos participantes, y la composición se indica en las notas a pie de página de los estados financieros. En la nota 13 se ofrece información más detallada.

Las cuotas representan obligaciones jurídicas de los contribuyentes y, por consiguiente, los saldos de las cuotas impagadas adeudadas por los Estados Miembros se contabilizan independientemente de la posibilidad de recaudarlas. En las Naciones Unidas se tiene por norma no hacer provisiones para los retrasos en la recaudación de esas cuotas.

Los saldos entre fondos reflejan las transacciones entre estos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por este. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente según la disponibilidad de efectivo.

Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso. Esos cargos se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Esos gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento.

Para fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que este presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela.

Las obras de construcción en ejecución figuran como tales en las cuentas hasta la terminación de los proyectos de construcción; en ese momento las obras terminadas, junto con el costo de los terrenos, se contabilizan como bienes de capital de la Organización.

El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

Pasivo y reservas y saldos de los fondos

Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en el total de las reservas y saldos de los fondos.

Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar.

Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para ejercicios futuros, los anticipos recibidos en relación con actividades que producen ingresos y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados.

Las obligaciones contraídas por la Organización con respecto al ejercicio económico en curso y a ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del período en curso correspondientes al presupuesto ordinario y las cuentas especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil. Las obligaciones por liquidar correspondientes a montos adeudados a los Estados Miembros por las operaciones de mantenimiento de la paz pueden mantenerse por un período de cinco años después del final del ejercicio. Las obligaciones por liquidar relativas a los fondos de carácter multianual mantienen su validez hasta la terminación del proyecto.

El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprende las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados. El pasivo derivado de los tres grupos de obligaciones acumuladas por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación se determina mediante una evaluación actuarial.

El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros.

Las Naciones Unidas están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras.

Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base uniforme y fiable para determinar la parte del pasivo, el activo y los gastos conexos que corresponde a las distintas organizaciones participantes, las Naciones Unidas no están en condiciones de determinar la parte que les corresponde de la situación financiera subyacente ni los resultados de la Caja con suficiente fiabilidad a efectos contables; por lo tanto, han tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, la parte que corresponde a las Naciones Unidas del valor en cifras netas del pasivo y el activo de la Caja no se refleja en los estados financieros.

La contribución de la Organización a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y del 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que enjugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar el déficit solo deberán efectuarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Actividades de cooperación técnica

Los estados financieros de las actividades de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias, fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales del PNUD, el UNFPA y otras fuentes, y mediante la asignación de créditos con cargo a la sección 22 del presupuesto ordinario.

Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otros donantes para actividades de cooperación técnica se registran como ingresos al recibirse el efectivo, incluidas las sumas recibidas pendientes de asignación a proyectos concretos.

Los ingresos procedentes del PNUD y el UNFPA se asignan teniendo en cuenta los ingresos en concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales.

La distribución de los ingresos en concepto de intereses de los fondos fiduciarios se calcula al final del año tomando como base la participación porcentual de cada fondo basada en el promedio de los respectivos saldos mensuales.

Los ingresos varios derivados de actividades del presupuesto ordinario se contabilizan como ingresos varios del Fondo General. Los ingresos en concepto de intereses y los ingresos varios de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes.

Las obligaciones por liquidar correspondientes al período en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica, salvo las sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del año civil, no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA, las obligaciones por liquidar se pueden retener por un plazo superior a 12 meses cuando aún exista una obligación firme de pago. Las economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso.

La consignación para los programas de cooperación técnica del presupuesto ordinario se administra de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las obligaciones por liquidar relativas al programa ordinario de cooperación técnica pendientes de pago al final del ejercicio económico se transfieren de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica en el ejercicio económico siguiente.

Para los proyectos del PNUD y el UNFPA se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos por servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se imputan a los proyectos del PNUD y el UNFPA a un costo medio. Este se calcula mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD o el UNFPA para los que se han proporcionado meses-experto en el período en curso.

La prima de repatriación se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal de proyectos que cumpla los requisitos, salvo el que está sujeto al sistema de costo medio.

Fondos fiduciarios

Los fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea General o el Secretario General son de dos tipos: fondos fiduciarios para fines generales y fondos fiduciarios de cooperación técnica.

Las cuentas de los fondos fiduciarios para fines generales se llevan con arreglo a los mismos procedimientos contables que el presupuesto ordinario, excepto que las anulaciones de obligaciones de períodos anteriores se contabilizan como ingresos varios.

Si el asociado en la ejecución es una entidad del sistema de las Naciones Unidas, los fondos fiduciarios para fines generales registran los desembolsos como anticipos. Los gastos se contabilizan sobre la base de los informes de gastos presentados posteriormente por el asociado; en ese momento, los anticipos se reducen.

En los casos en que el asociado en la ejecución no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, con arreglo al acuerdo con el asociado en cuestión, los pagos que se le efectúan son considerados subvenciones. En dichos casos, el 100% del valor de la subvención se contabiliza como gasto cuando se firman los acuerdos y en ese momento se efectúa el desembolso. Los asociados en la ejecución tienen la obligación de presentar informes de gastos durante el ciclo del proyecto e informes finales de auditoría una vez concluido el proyecto. Si las Naciones Unidas, en virtud del acuerdo, desembolsan menos del 100% del monto a los asociados en la ejecución, la parte no desembolsada se mantiene como obligación por liquidar hasta que los asociados en la ejecución presenten sus informes de gastos. Las obligaciones por liquidar se reducen si se necesitan desembolsos adicionales o se cancelan si no se efectúan más desembolsos.

Los gastos de la prima de repatriación, calculados sobre la base del 8% del sueldo básico neto del personal con derecho a recibirla, se cargan a los fondos fiduciarios para fines generales.

Los fondos que recibe la Organización como reembolso por el uso de sus locales no se consideran fondos fiduciarios. Los saldos no utilizados de estos fondos retenidos por la Organización se consignan como parte de los totales de las cuentas por pagar con cargo al Fondo General (estado financiero V) o en otros estados.

Fondo de Nivelación de Impuestos

El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los Tribunales de los Estados Miembros que no cobran impuestos sobre los ingresos que sus nacionales reciben de las Naciones Unidas. En la nota 8 figura información más detallada al respecto.

Cambio de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Las Naciones Unidas están llevando a cabo una transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), por las que se regirá la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas a partir del ejercicio económico 2014. Por consiguiente, los presentes estados financieros son los últimos que se prepararán utilizando las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se basan en la contabilización por el principio del devengo integral, lo que significa que todo el activo y el pasivo se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros y los gastos y los ingresos se reconocen cuando se efectúan o devengan, independientemente de las corrientes de efectivo. Las IPSAS también exigen que se presente mucha más información en notas a los estados financieros.

En virtud de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, la contabilidad financiera está armonizada con la contabilidad presupuestaria. Con la adopción de las IPSAS, los estados financieros se prepararán según el principio de devengo integral, mientras que el gasto presupuestario seguirá registrándose según el principio de caja modificada. Habrá una conciliación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros, que se presentará en las notas a los estados financieros.

Las IPSAS exigen la presentación de estados financieros anuales; a partir del ejercicio económico 2014 se presentarán y auditarán anualmente los estados financieros ajustados a las IPSAS.

Nota 3

Resumen de todos los fondos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); y corrientes de efectivo (estado financiero III)

Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de los fondos de las Naciones Unidas consignados en los totales de ocho grupos de fondos conexos y, una vez efectuadas las eliminaciones del caso, consolidados en un total general que refleja todas las actividades de la Organización. Esa presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los ocho grupos de fondos son:

- a) Fondo General y fondos conexos, que comprende el Fondo General de las Naciones Unidas, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial; este grupo se consigna en el estado financiero V;
- b) Actividades de cooperación técnica, que incluyen los resultados financieros resumidos en el estado financiero VI;
- c) Fondos fiduciarios para fines generales, que incluyen los resultados financieros resumidos en el estado financiero VII;
- d) Fondo de Nivelación de Impuestos, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero VIII;

- e) Plan maestro de mejoras de infraestructura, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero IX;
- f) Bienes de capital y obras de construcción en ejecución, que incluyen los resultados financieros resumidos en el estado financiero X;
- g) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que incluyen los resultados financieros resumidos en el estado financiero XI;
- h) Otros fondos especiales, que incluyen los resultados financieros resumidos en el estado financiero XII.

En el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o déficit de los ingresos respecto de los gastos. El primero se basa en los ingresos y los gastos únicamente del período en curso del bienio. El segundo es una cifra neta que incluye ajustes de los ingresos o gastos de períodos anteriores.

Eliminaciones en todos los fondos. Al distribuir todos los fondos en los ocho grupos (nota 3 a)) es necesario eliminar algunas transacciones que se producen entre los grupos (transacciones entre grupos) para que las cifras presentadas en la columna "Total" sean correctas. Entre las transacciones eliminadas figuran las que se contabilizan como ingresos en un grupo de fondos y como gastos en otro, o una suma por cobrar de un grupo que es una deuda por pagar de otro. Esas eliminaciones se presentan en la columna "Eliminaciones en todos los fondos".

Nota 4

Fondo General: estado de las consignaciones (estado financiero IV)

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [66/248](#), [67/247](#), [67/269](#) y [68/245](#), las consignaciones y las cuotas para el bienio 2012-2013 en cifras brutas son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2012	2013	Total
Consignación presupuestaria (resolución 66/248 A)	2 576 150	2 576 150	5 152 300
Más: Aumento de las consignaciones para el bienio 2012-2013:			
resolución 67/247	–	243 257	243 257
resolución 67/269	–	3 808	3 808
resolución 68/245	–	165 703	165 703
Total de las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2012-2013	2 576 150	2 988 918	5 565 068
Estimación de ingresos (excepto contribuciones del personal) para el bienio 2012-2013:			
resolución 66/248 B	26 193	26 193	52 386
resolución 68/245 B	–	5 194	5 194
Menos: Disminución de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2012-2013:			
resolución 67/247 B	–	(18 064)	(18 064)
Total de las estimaciones de ingresos revisadas	26 193	13 323	39 516
Total de las consignaciones del presupuesto final para el bienio 2012-2013 menos el total de las estimaciones de ingresos	2 549 957	2 975 595	5 525 552
Más: Aumento neto de las consignaciones para el bienio 2010-2011 (resolución 66/245) prorrateadas en 2012 (resolución 66/248 C)	49 199	–	49 199
Menos: Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) correspondientes al bienio 2010-2011 (resolución 66/245 B) ajustadas con respecto a las cuotas en 2012 (resolución 66/248 C)	(13 925)	–	(13 925)
Aumento de las consignaciones para el bienio 2012-2013 ajustadas con respecto a las cuotas en 2014 (resolución 68/248 C)			
resolución 67/269	–	(3 808)	(3 808)
resolución 68/245	–	(70 650)	(70 650)
Ajustes con las previsiones para 2013 (resolución 68/245):			
Transferencia de saldos no comprometidos	–	(40 070)	(40 070)
Acreditación al Fondo General	–	(26 648)	(26 648)
Superávit no utilizado para el bienio 2010-2011	–	(23 141)	(23 141)
	35 274	(164 317)	(129 043)
Suma en cifras brutas prorrateada entre los Estados Miembros en el bienio 2012-2013 (resoluciones 66/248 C y 67/247 C)	2 585 231	2 811 278	5 396 509

Nota 5**Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos
(estado financiero V)****Fondo General de las Naciones Unidas***Depósitos a la vista y a plazo*

La cifra correspondiente a los depósitos a la vista y a plazo que se indica representa el total de todos los haberes líquidos en cifras netas (incluidos los fondos en monedas no convertibles) menos los sobregiros.

Cuotas por recaudar de los Estados Miembros

Las cuotas por recaudar que figuran en los estados de cuentas correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2013, se han registrado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la política de las Naciones Unidas. Con arreglo a la norma de las Naciones Unidas indicado en el párrafo cuarto de la sección de activos de la nota 2 *supra*, no se ha hecho ninguna reserva en previsión de demoras en la recaudación de cuotas pendientes de pago.

De conformidad con el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro se acredita primero en el Fondo de Operaciones y luego se deduce de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas al Estado Miembro.

El importe total de las cuotas pendientes de pago incluye la suma de 710.168 dólares adeudada por la ex-Yugoslavia, que dejó de ser Estado Miembro el 1 de noviembre de 2000; esa suma se prorateará entre los Estados sucesores de la ex-Yugoslavia de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/249 de la Asamblea General.

Un Estado Miembro ha declarado que no tiene la intención de pagar algunas de sus cuotas relativas a determinados gastos incluidos en el presupuesto ordinario de la Organización, o que las pagará solo en ciertas condiciones. En consecuencia, se calcula que el importe global retenido por dicho Estado Miembro al 31 de diciembre de 2013 asciende a 167.295.892 dólares. Esa estimación está incluida en el total de 461.310.046 dólares correspondiente a las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 respecto del presupuesto ordinario. Dado que los pagos recibidos se destinan a saldar las cuotas pendientes de mayor antigüedad del Estado Miembro, 9.924.777 dólares del total de las cuotas pendientes de pago tienen más de un año de antigüedad y 451.385.269 dólares tienen menos de un año de antigüedad.

Las cuotas por recaudar que figuran en el estado financiero V no incluyen los 16.636.846 dólares adeudados por China en concepto de cuotas para el presupuesto ordinario correspondientes al período finalizado el 24 de octubre de 1971. Tras la aprobación por la Asamblea General, el 25 de octubre de 1971, de la resolución 2758 (XXIV), titulada “Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas”, esa suma se transfirió a una cuenta especial con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972.

A continuación figura el desglose de otras cuentas por cobrar correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas incluidas el estado financiero V al 31 de diciembre de 2013 y de 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Gobiernos	3 526	2 925
Funcionarios	31 475	27 616
Proveedores	6 278	11 201
Organismos especializados	12 879	6 487
Otras entidades	62 244	55 596
Otros	1 314	4 005
Total	117 716	107 830

A continuación figura el desglose de los cargos diferidos correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas incluidos en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2013 y de 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cargo diferido</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Anticipos del subsidio de educación	15 972	16 343
Compromisos imputables a ejercicios futuros	163 055	193 617
Otros	812	955
Total	179 839	210 955

A continuación figura el desglose de otras cuentas por pagar correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas incluidas en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2013 y de 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuentas por pagar</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Gobiernos	717	627
Funcionarios	12 651	16 381
Proveedores	49 845	48 775
Organismos especializados	9 349	3 110
Otras entidades	24 108	18 315
Cantidades reservadas para primas de repatriación	6 479	7 905
Otros	4 546	1 259
Total	107 695	96 372

La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas incluye fondos acreditables a los Estados Miembros procedentes de los saldos no comprometidos de las consignaciones, la cancelación de obligaciones de períodos anteriores y otros ingresos determinados. En el cuadro que figura a continuación se refleja la composición del total de las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 y 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Superávit retenido autorizado, según lo establecido en:		
Resoluciones de la Asamblea General 2947 A y B (XXVII)	3 938	3 938
Resolución 36/116 B de la Asamblea General	45 480	
<i>Menos:</i> paso a pérdidas y ganancias de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	19 100	26 380
Resolución 40/241 B de la Asamblea General	10 532	
<i>Menos:</i> paso a pérdidas y ganancias de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	4 423	6 109
Resolución 42/216 A de la Asamblea General	154 881	
<i>Menos:</i> transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz ^b	82 601	
<i>Menos:</i> paso a pérdidas y ganancias de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	30 359	41 921
Total del superávit retenido autorizado	78 348	78 348
<i>Menos:</i> financiación del edificio del UNITAR ^c	9 992	9 992
Superávit neto retenido autorizado	68 356	68 356
Superávit acumulado:		
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(67 695)	(355 793)
Ajustes respecto de períodos anteriores	655	(367)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	23 184	45 017
Transferencias de otros fondos ^d	67 156	–
Subtotal	23 300	(311 143)
Saldo del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2011 y 2009	(48 221)	262 922
Total del superávit (déficit) acumulado	(24 921)	(48 221)
Total de reservas y saldos de los fondos	43 435	20 135

^a Resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995.

^b Resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992.

^c Resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993.

^d Resolución 68/245 de la Asamblea General, de 27 de diciembre de 2013.

Fondo de Operaciones

El Fondo de Operaciones se estableció en 1946, de conformidad con la resolución 80 (I) de la Asamblea General. Con arreglo a las normas financieras vigentes, el capital del Fondo procede de los anticipos efectuados por los Estados Miembros conforme a la escala que determine la Asamblea General para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Se pueden hacer anticipos con cargo al Fondo de Operaciones para financiar consignaciones presupuestarias o gastos imprevistos y extraordinarios, o con otros fines, con la autorización de la Asamblea General.

De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, de 7 de julio de 2006, el 1 de enero de 2007 el nivel del Fondo de Operaciones aumentó de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares.

Cuenta Especial de las Naciones Unidas

De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965, y 3049 A (XXVII), de 19 de diciembre de 1972, la Cuenta Especial ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados a fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y resolver el déficit a corto plazo de la Organización.

Nota 6

Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)

La suma de 1.005.000 dólares que figura en el estado financiero VI como cuenta por cobrar de las fuentes de financiación incluye obligaciones por liquidar con respecto a las cuales se solicitarán fondos solo a medida que venzan los plazos para los pagos de esas obligaciones, de conformidad con las disposiciones convenidas con el PNUD y el UNFPA.

Nota 7

Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)

Durante el bienio 2012-2013 se establecieron 11 nuevos fondos fiduciarios y se cerraron 8. Al 31 de diciembre de 2013, había 171 fondos fiduciarios para fines generales.

La Asamblea General, en su resolución 60/124, decidió ampliar el entonces llamado Fondo Renovable Central para Emergencias, que proporcionaba préstamos, y que pasaría a ser el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que además de préstamos también proporcionaría subvenciones. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia se financia con contribuciones voluntarias y tiene por objeto garantizar una respuesta más predecible y oportuna a las emergencias humanitarias. Los objetivos del Fondo consisten en promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente. Los préstamos proporcionados por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia pendientes al 31 de diciembre de 2013 figuran en el apéndice A.

La Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración se estableció en 2006 a fin de reforzar la coherencia en todo el sistema en lo que respecta al establecimiento de relaciones operacionales con los asociados mundiales de las Naciones Unidas y es responsable de la gestión del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) y el Fondo Fiduciario para la Colaboración. En 1998 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, fondo fiduciario administrado por el Secretario General, tras el acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas, una corporación sin fines de lucro regida por las leyes del estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. La Fundación proporciona fondos para ayudar a las Naciones Unidas a lograr las metas y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. El UNFIP, por conducto de su oficina administrativa, colabora con la Fundación en la selección de los proyectos y actividades que financiará la Fundación, recibe y distribuye los fondos para esos proyectos y actividades, supervisa su utilización e informa a la Fundación al respecto. Tras la aprobación de los documentos de un proyecto, el UNFIP anticipa el efectivo anual necesario a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Periódicamente, los asociados en la ejecución de proyectos presentan informes detallados del efectivo desembolsado para llevar a cabo las actividades del proyecto, que sirven de base para autorizar los anticipos de efectivo. El Secretario General estableció el Fondo Fiduciario para la Colaboración en 2009, a fin de proporcionar a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración un mecanismo financiero para la movilización de recursos de agentes no estatales por conducto de asociaciones entre los sectores público y privado, en apoyo del programa internacional de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Nota 8

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas (estado financiero VIII)

El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, los Tribunales para Rwanda y la ex-Yugoslavia, y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los Tribunales de los Estados Miembros que no cobran impuestos sobre los ingresos que sus nacionales reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que cobran impuestos sobre la renta a los ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En su lugar, su proporción se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios las sumas que hayan tenido que pagar en concepto de impuestos sobre la renta que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos.

El superávit acumulado por los Estados Unidos de América al final del bienio 2012-2013 se muestra como “Cuentas por pagar a los Estados Miembros”, a la espera de recibir instrucciones sobre su aplicación.

Nota 9

Plan maestro de mejoras de infraestructura y cuentas especiales conexas (estado financiero IX)

Plan maestro de mejoras de infraestructura

El plan maestro de mejoras de infraestructura se estableció en 2001 en cumplimiento de la resolución [55/238](#) de la Asamblea General y abarca todos los gastos derivados de la remodelación sustancial del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El plan se financió inicialmente mediante consignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y, posteriormente, con cargo a cuotas al efecto de los Estados Miembros. La Asamblea General, en su resolución [61/251](#), de 22 de diciembre de 2006, aprobó el plan maestro de mejoras de infraestructura, con un presupuesto total no superior a 1.876,7 millones de dólares (con exclusión de las comisiones del mecanismo de crédito) y la creación de una reserva de capital de operaciones de 45 millones de dólares en la cuenta del plan maestro de mejoras de infraestructura.

Las sumas capitalizadas como obras de construcción en ejecución para el plan maestro de mejoras de infraestructura representan solo la porción de los gastos que arroja beneficios a largo plazo. Los gastos que no generan beneficios a largo plazo y, por consiguiente, no cumplen los criterios de capitalización, se contabilizan como gastos. Los gastos correspondientes a bienes no fungibles también se contabilizan como gastos, de conformidad con el párrafo 43 de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Costos asociados

La Cuenta Especial de las Naciones Unidas para los costos asociados al plan maestro de mejoras de infraestructura se estableció en julio de 2008 a fin de contabilizar el aumento temporal de los gastos operacionales y de personal durante la fase de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, así como otros costos derivados del plan, incluidos los relacionados con el mobiliario y equipo. De conformidad con la sección III de la resolución [64/228](#) de la Asamblea General, los “costos asociados” se financian con el presupuesto aprobado para el plan.

Centro de datos secundario

La cuenta especial de las Naciones Unidas para el centro de datos secundario se estableció en mayo de 2009 para contabilizar y desglosar los gastos derivados del centro. Las sumas consignadas en el fondo corresponden a los gastos relacionados con la ubicación temporal del centro de datos secundario. De conformidad con la resolución [64/228](#) de la Asamblea General, los costos correspondientes al centro de datos secundario se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (2.195.790 dólares), y el resto dentro del presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

Mejoras de seguridad

La Cuenta Especial de las Naciones Unidas para las mejoras de seguridad críticas del plan maestro de mejoras de infraestructura fue creada en 2011, de conformidad con la resolución 65/269 de la Asamblea General, con el fin de rendir cuentas sobre la introducción de mejoras de seguridad del recinto de la Sede, así como de los delegados, el personal y los visitantes. El costo estimado de 100 millones de dólares se financiará íntegramente con contribuciones del país anfitrión.

Nota 10**Fondo de Bienes de Capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero X)****Fondo de Bienes de Capital**

Los terrenos y edificios se contabilizan al costo original. No se prevé depreciación de los edificios. Las mejoras y ampliaciones de mayor envergadura de los edificios existentes se consignan en el fondo para obras de construcción en ejecución y se capitalizan cuando se terminan los proyectos.

Los bienes de capital de la Organización al 31 de diciembre de 2013, indicados en millones de dólares de los Estados Unidos, comprenden terrenos y edificios (al costo) en los lugares siguientes:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Bienes de capital</i>	<i>Monto</i>	
Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York (costo original)	67,1	
<i>Menos:</i> costo del edificio de la Biblioteca demolido en 1960	1,7	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (Nueva York)		6,7
Terreno para la ubicación permanente de la Sede (Nueva York)		9,6
Ampliación de salas de reuniones que dan al jardín norte, las instalaciones del comedor de delegados y la cafetería del personal (Nueva York)		56,2
Edificio del UNITAR		11,0
Edificio provisional del jardín norte		179,7
Edificio de las Naciones Unidas conforme al plan maestro de mejoras de infraestructura		684,2
Mejoras de seguridad		42,7
Centro de datos secundario		1,1
Costos asociados		5,4
Subtotal		1 062,0
Edificio de la Secretaría y Salón de la Asamblea General, edificio de la biblioteca y villas (Ginebra)		12,3
Modernización del Palacio de las Naciones (Ginebra)		2,1
Obras importantes de mantenimiento (Ginebra)		6,7
Ampliación de las instalaciones de conferencias (Ginebra)		47,7
Mejoras de seguridad		35,9
Subtotal		104,7

<i>Bienes de capital</i>	<i>Monto</i>
Alojamientos de las Naciones Unidas en Nairobi, edificio Gigiri	50,5
Instalaciones de conferencias en Nairobi, edificio Gigiri	10,1
Mejoras de seguridad	4,7
Subtotal	65,3
Edificio de las Naciones Unidas en Viena: Mejoras de seguridad	8,8
Subtotal	8,8
Terreno y estructuras en Addis Abeba, Mogadiscio y Pusan	0,3
Edificio de la CEPA en Addis Abeba	7,5
Nuevas instalaciones de conferencias de la CEPA	115,0
Mejoras de seguridad	2,4
Subtotal	125,2
Edificio de las Naciones Unidas (Santiago)	5,6
Centro de documentación (Santiago)	1,0
Anexo del edificio norte	2,0
Mejoras de seguridad	1,5
Subtotal	10,1
Edificio de la CESPAP (Bangkok)	8,7
Menos: costo de la demolición del edificio de los Países Bajos en 1990	0,2
Edificio de conferencias de la CESPAP en Bangkok	46,5
Mejoras de seguridad	1,4
Subtotal	56,4
Total	1 432,5

Obras de construcción en ejecución

Los estados financieros de las obras de construcción en ejecución comprenden los estados financieros correspondientes a las medidas de seguridad y a otros proyectos de obras de construcción en curso.

Todas las cuentas de obras de construcción en ejecución se llevan en un ciclo financiero plurianual. Los saldos no utilizados de las consignaciones se trasladan a los bienes posteriores hasta que se concluyan los proyectos.

Todos los gastos de capital efectuados, una vez anuladas las obligaciones de períodos anteriores y los ajustes respecto de períodos anteriores, se transfieren al estado del activo y el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos y se consignan como obras de construcción en ejecución.

El Fondo para Medidas de Seguridad se creó en 2002, en virtud de la resolución [56/286](#) de la Asamblea General, a fin de rendir cuentas e informar sobre los recursos autorizados por la Asamblea General para la reforma y la renovación de los locales de las Naciones Unidas y sobre gastos conexos realizados con el objetivo

de reforzar la seguridad y protección de esos locales. Los fondos para medidas de seguridad se consignan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La columna del estado financiero X titulada "Otras obras de construcción" incluye proyectos de construcción distintos de los relacionados con las medidas de seguridad de los distintos lugares. Durante el bienio 2012-2013, comprendían proyectos de construcción en la Comisión Económica para África y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Nota 11

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero XI)

Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en el párrafo quinto de la sección sobre pasivo y reservas y saldos de los fondos de la nota 2 *supra* esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial, la cual fue realizada por una empresa de consultoría actuarial independiente y cualificada.

Seguro médico después de la separación del servicio

En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo tienen la opción de participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio.

Las principales hipótesis utilizadas por la empresa de consultoría actuarial para determinar las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

a) Una tasa de descuento equivalente única del 4,47%, basada en una combinación ponderada de tres supuestos para dicha tasa: en dólares de los Estados Unidos, en euros y francos suizos. Anteriormente, se utilizaba una tasa de descuento equivalente única del 4,5% basada exclusivamente en bonos corporativos de alta calidad denominados en dólares de los Estados Unidos;

b) Una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 5,0% para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos, y una tasa anual de incremento del costo de la atención médica del 7,3% para todos los demás planes de seguro médico (con la excepción del 6,3% utilizado para el plan de seguro médico de Medicare de los Estados Unidos, y del 5,0% para el plan de seguro dental en los Estados Unidos), con una disminución gradual hasta el 4,5% en un plazo de 10 años;

c) Hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones.

Otro factor en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es considerar las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Organización. Así pues las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes exigen que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad en el caso de los planes de salud de fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes en el caso de los planes de salud de los Estados Unidos y las tres cuartas partes para el plan de seguro médico.

Atendiendo a lo señalado en los párrafos segundo y tercero de la presente sección, el valor actual del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 3.223.015.000 dólares, una vez deducidas las aportaciones de los afiliados y sin incluir las obligaciones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, que figuran en el volumen II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Además de los supuestos contenidos en el párrafo segundo de la presente sección, se estima que el valor presente del pasivo aumentaría un 22% y disminuiría un 17% si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1%, respectivamente, manteniéndose sin cambios todas las demás hipótesis. Análogamente, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 23% y disminuir un 17% si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1% respectivamente y las demás hipótesis no registraran cambios.

Prestaciones de repatriación

En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación.

Como se indica en el párrafo quinto de la sección sobre el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos de la nota 2 *supra*, se contrató a una empresa de consultoría actuarial para que realizara una evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013. Los principales supuestos utilizados por la consultoría actuarial fueron una tasa de descuento única equivalente del 4,23%, aumentos anuales de los sueldos acordes con los aplicados por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones, y aumentos de los gastos de viaje y mudanza del 2,5% anual;

Tomando como base esos supuestos, el valor presente del pasivo acumulado en concepto de prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 193.303.000 dólares en lo que respecta al presupuesto ordinario y en 47.384.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios que figuran en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

Días de vacaciones no utilizados

En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados, hasta un máximo de 60 días laborables.

Como se indica en el párrafo quinto de la sección sobre el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos de la nota 2 *supra*, se contrató a una empresa de consultoría actuarial para que realizara una evaluación actuarial del pasivo correspondiente a los días de vacaciones que no se habían utilizado al 31 de diciembre de 2013. Los principales supuestos utilizados por dicha consultoría fueron una tasa de descuento única equivalente del 4,47% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 10,9 días por año en los tres primeros años, 1 día por año del cuarto al octavo año, y 0,5 días por año en adelante, hasta un máximo de 60 días acumulables. Se supone que el sueldo aumenta anualmente a tasas acordes con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones.

Tomando como base esos supuestos, el valor presente del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 102.479.000 dólares en lo que respecta al presupuesto ordinario y en 23.691.000 dólares en lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios que figuran en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas.

Nota 12**Otros fondos especiales (estado financiero XII)****Fondos en fideicomiso (cuadro 12.1)**

Los fondos en fideicomiso se destinan a las actividades relacionadas con los diversos planes de seguro médico y de vida de las Naciones Unidas, los pagos en concepto de indemnización en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal y las reclamaciones de responsabilidad asociadas a la responsabilidad general de la Organización.

Cuentas especiales para el reembolso de los gastos de administración (cuadro 12.2)

Las cuentas especiales para el reembolso de los gastos de administración se consignan por separado de los fondos extrapresupuestarios de los que obtienen sus ingresos.

Se reembolsan los gastos de administración correspondientes a las actividades de cooperación técnica, administrativas y sustantivas financiadas mediante recursos extrapresupuestarios. Por lo general, el reembolso se calcula como un porcentaje de los recursos gastados, a excepción de las asignaciones de fondos fiduciarios para fines generales.

Las obligaciones por liquidar correspondientes a las cuentas especiales para la recuperación de gastos de administración reciben el mismo tratamiento contable que las cuentas especiales para el presupuesto por programas.

La cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta en el volumen II de los estados financieros de las Naciones Unidas.

Servicios comunes de apoyo (cuadro 12.3)

Cuenta especial para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales. De conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General, el fondo se estableció como una cuenta especial multianual para contabilizar las actividades relativas al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, financiado con cargo al presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, con la autorización de la Asamblea General, y con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Sistema Integrado de Información de Gestión. El fondo se estableció para contabilizar las actividades relativas al proyecto IMIS.

Tecnología de la información y las comunicaciones. La Cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede se estableció en el bienio 2000-2001 para contabilizar la recuperación de los gastos relacionados con los servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Sede de las Naciones Unidas. Esos gastos, que comprenden los gastos relacionados con los proveedores de servicios de telecomunicaciones, los gastos de mantenimiento y mejoras de la infraestructura y los gastos de administración de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, son reembolsados por los usuarios de los servicios.

Servicios de viajes. La Cuenta especial para servicios de viajes fue establecida en el bienio 2000-2001 para contabilizar los gastos del proveedor de servicios de viajes en la Sede. Desde 2006 se cobra un porcentaje por cada billete emitido en la Sede, en la actualidad el 4,5%, a fin de obtener la financiación necesaria para el proveedor de servicios de viajes en la Sede.

Alquiler de locales. La Cuenta especial para locales arrendados en la Sede fue establecida en el bienio 2002-2003 para contabilizar los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales alquilados en la Sede.

Actividades de financiación conjunta (cuadro 12.4)

Los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección, la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, las actividades conjuntas de seguridad, la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, el Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y las actividades de financiación conjunta relativas a la seguridad, los servicios administrativos y de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se imputan directamente al fondo establecido para estas actividades de financiación conjunta. Esos gastos, cuando se efectúan, se cargan directamente al fondo y se distribuyen entre las organizaciones participantes. Las sumas adeudadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones participantes se contabilizan como ingresos.

Actividades de desarrollo complementarias

Representan la cuenta especial multianual para actividades de desarrollo complementarias establecida por la Asamblea General en su resolución 54/15. Los recursos consignados en la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo

del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se transfieren a la cuenta especial multianual.

El saldo no utilizado de las consignaciones al final del bienio se trasladará al bienio siguiente.

Actividades relacionadas con la tormenta Sandy

La cuenta especial para reembolsos y gastos de seguros en relación con los daños a los bienes de las Naciones Unidas tras la tormenta Sandy se estableció como cuenta especial plurianual para sufragar las obras de rehabilitación relacionadas con esa tormenta, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/254 de la Asamblea General.

El fondo estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2015, y existe la posibilidad de prorrogarlo después de esa fecha dependiendo de la marcha de la tramitación de las solicitudes de indemnización.

La cobertura global del seguro, la estimación original de los daños y los reembolsos al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Análisis de las estimaciones de daños y perjuicios y los reembolsos del seguro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Pólizas</i>	<i>Cobertura del seguro</i>	<i>Estimación original de los daños^a</i>	<i>Reembolsos</i>
Seguro de riesgo del constructor (conforme al plan maestro de mejoras de infraestructura)	100 000	87 851	17 000 ^b
Seguro mundial de la propiedad (por riesgo de inundaciones)	50 000	61 070	46 750
Organismo Federal de Gestión de Emergencias de los Estados Unidos (en casos de inundación)	–	–	419
Total	150 000	148 921	64 169

^a Estimación original de los daños con arreglo a la resolución 67/254 de la Asamblea General; las obras de rehabilitación están en marcha, por lo que el costo final de los daños aún es provisional.

^b Suma recibida de forma provisional hasta la fecha.

La Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura presentará nuevas solicitudes de indemnización para las obras de construcción en curso; dichas solicitudes se presentarán para que se resuelvan conforme a la póliza del seguro de riesgo.

Conferencias y convenciones (cuadro 12.5)

La categoría de conferencias y convenciones comprende:

a) “Conferencias y reuniones sustantivas en virtud de acuerdos con países anfitriones”, en que se contabilizan las conferencias y reuniones celebradas con arreglo a acuerdos con países anfitriones;

b) “Conferencias de Estados partes en tratados y convenciones”, en que se contabilizan las conferencias y convenciones celebradas en virtud de tratados y

acuerdos similares. En esta columna se incluyen la Conferencia de los Estados Parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo.

Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas

De conformidad con la resolución 55/278 de la Asamblea General, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas se puso en marcha el 1 de enero de 2002, y se creó una cuenta especial para sufragar sus actividades, que se consigna en los estados financieros de las Naciones Unidas. La Escuela ejerce como institución encargada de la gestión del conocimiento en todo el sistema y la capacitación y la formación continua del personal del sistema de las Naciones Unidas, en particular en materia de desarrollo económico y social, paz y seguridad y gestión interna del sistema de las Naciones Unidas.

9. Otros fondos (cuadro 12.6)

Fondo de las Naciones Unidas para la Memoria y el Reconocimiento. El Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz fue creado con efecto a partir del 29 de mayo de 2003 para recibir y administrar la totalidad del producto del Premio Nobel de la Paz concedido en 2001 a las Naciones Unidas y al Secretario General, con el objetivo de mantener viva la memoria del personal civil de las Naciones Unidas que murió mientras prestaba servicios en pro de la paz y ayudar a sus familias a sufragar la educación de los hijos que les sobreviven. En 2010, se modificó el nombre del Fondo, que pasó a llamarse Fondo de las Naciones Unidas para la Memoria y el Reconocimiento, y se revisó su mandato. El Fondo se utilizará para prestar asistencia al personal civil de las Naciones Unidas y sus familias en circunstancias definidas, como los que han resultado muertos o discapacitados en acto de servicio, las víctimas y los supervivientes de actos intencionales contra las Naciones Unidas, y las víctimas de secuestros o tomas de rehenes. Ahora el Fondo también recibe contribuciones voluntarias de diversas fuentes, incluidos los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, entidades del sector privado y particulares.

Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1246 (1999), estableció la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para que organizara y realizara una consulta popular, sobre la base de una votación directa, secreta y universal. La UNAMET fue sucedida por la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), posteriormente por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) y, por último, por la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), todas ellas financiadas con cargo al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas. De conformidad con las disposiciones de la resolución 1739 (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, se concedió autoridad al Secretario General para emitir bonos por un total de hasta 200 millones de dólares y utilizar el producto

de la venta para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones. También se le pidió que incluyera en el presupuesto ordinario una suma que permitiera pagar intereses y cuotas del principal, de conformidad con las condiciones de la emisión. Mediante la venta de los bonos se obtuvo un total de 169.906.000 dólares, que se utilizaron para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Los últimos pagos del principal y los intereses a los obligacionistas se efectuaron en el bienio 1988-1989, y la emisión de bonos ya ha sido totalmente amortizada.

Fondo de Amortización de la Cafetería. Se estableció como fondo rotatorio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1972 para acumular reservas a fin de sustituir el equipo para servicios de comedor y hacer frente a los gastos conexos.

Fondo Rotatorio para Bebidas Alcohólicas. Se mantiene como fondo rotatorio para la compra y venta de bebidas alcohólicas en la Sede de las Naciones Unidas.

Otros fondos. Cabe mencionar también los fondos para servicios comunes, premios especiales y mantenimiento y reparación de la residencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África.

Nota 13

Cuenta mancomunada

Antecedentes

- i) La Tesorería de las Naciones Unidas invierte de manera centralizada los fondos excedentes en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras pocas entidades. Los fondos excedentes se combinan en una de las dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno que invierten en los principales segmentos de los mercados monetario y de renta fija. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos;
- ii) Las actividades de inversión de todas las cuentas mancomunadas se rigen por los principios enunciados en las Directrices de Gestión de las Inversiones. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el cumplimiento de las Directrices y hace recomendaciones para su actualización, y también analiza el rendimiento.

Objetivos de la gestión de las inversiones

Según las Directrices, los objetivos de inversión de las cuentas mancomunadas, por orden de prioridad, son los siguientes:

- a) Seguridad: tratar de preservar el capital;
- b) Liquidez: asegurar que las Naciones Unidas y las entidades participantes tengan liquidez suficiente para atender con prontitud todas las necesidades operativas. Solo se adquieren activos cuyo valor de mercado se pueda obtener fácilmente y que puedan convertirse en efectivo sin dificultad;
- c) Rentabilidad de las inversiones: lograr una tasa de rentabilidad de mercado competitiva teniendo en cuenta los límites en cuanto a los riesgos de inversión y las características de la corriente de efectivo de la cuenta mancomunada.

Hay parámetros de referencia para determinar si en la cuenta mancomunada se están obteniendo tasas de rentabilidad de mercado satisfactorias.

Cuentas mancomunadas

La Tesorería de las Naciones Unidas gestiona las inversiones en dos cuentas mancomunadas diferentes: la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros.

Con efecto a partir del 1 de julio de 2013, las cuentas mancomunadas de la Sede de las Naciones Unidas y de las oficinas situadas fuera de la Sede se combinaron para formar la cuenta mancomunada principal. La cuenta mancomunada principal comprende ahora saldos de las cuentas bancarias operacionales e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

La cuenta mancomunada en euros incluye inversiones en esta moneda; los participantes en las cuentas mancomunadas son en su mayor parte oficinas fuera de la Sede cuyas operaciones pueden presentar un superávit de euros.

Las cuentas mancomunadas invierten en varios títulos. Los títulos en que se invierte son, entre otros, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, productos respaldados por activos o por hipotecas o instrumentos de capital.

Las operaciones de inversión se contabilizan según la fecha de transacción, lo que supone un cambio de fecha de liquidación a fecha de transacción. Las cifras correspondientes a 2011 no se han recalculado, puesto que los efectos del cambio se han considerado irrelevantes. Los ingresos devengados por inversiones se contabilizan en valores devengados; los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión de las cuentas mancomunadas se asientan como gastos en el momento en que se producen, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre los fondos que participan en las cuentas mancomunadas; y las comisiones relativas a las cuentas bancarias operacionales no se compensan sino que se distribuyen entre los participantes en la cuenta mancomunada. Las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas respecto de valores y las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, sobre la base de sus saldos al fin del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las inversiones se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable, y se reflejan en los ingresos netos distribuidos entre los participantes de la cuenta mancomunada.

Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones en la cuenta mancomunada se habían revaluado a su valor razonable. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2011 representan el valor en libros de las inversiones; Las cifras correspondientes a 2011 no se han recalculado, puesto que los efectos del cambio se han considerado irrelevantes.

Información financiera relativa a las cuentas mancomunadas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 9.640,8 millones de dólares; de ese total, 2.660,2 millones se

adeudaban a los fondos sobre los que se informa en el volumen I, como se indica en la partida correspondiente a la cuenta mancomunada en el estado financiero II (Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos).

La información financiera relativa a las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2013 se resume en el cuadro V.1.

Cuadro V.1

Resumen de los ingresos netos de las cuentas mancomunadas del bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos			
Ingresos por inversiones	96 592	2 491	99 083
Ganancias realizadas sobre las ventas de títulos	24 643	2 391	27 034
Ajustes por diferencias cambiarias	4 241	50	4 291
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	4 811	(82)	4 729
Ingresos netos procedentes de inversiones	130 287	4 850	135 137
Comisiones bancarias	(1 083)	(1)	(1 084)
Ingresos netos de las operaciones	129 204	4 849	134 053

Composición de las cuentas mancomunadas

En el cuadro V.2 se desglosan las inversiones de las cuentas mancomunadas por tipo de instrumento.

Cuadro V.2

Inversiones de las cuentas mancomunadas por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	2 073 122	2 077 421
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	670 963	674 773
Supranacionales	250 075	250 246
Organismos estadounidenses	555 494	556 492
Pagarés del Tesoro de los Estados Unidos	1 597 161	1 592 050
Subtotal	5 146 815	5 150 982

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Instrumentos descontados	2 138 208	2 138 849
Certificados de depósito	250 000	250 003
Depósitos a plazo	1 882 532	1 882 532
Total de inversiones	9 417 555	9 422 366
<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	13 942	13 937
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	28 578	28 508
Supranacionales	13 794	13 793
Total de inversiones	56 314	56 238
<i>Total: Cuenta mancomunada principal y cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	2 087 064	2 091 358
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	699 541	703 281
Supranacionales	263 869	264 039
Organismos estadounidenses	555 494	556 492
Pagarés del Tesoro de los Estados Unidos	1 597 161	1 592 050
Subtotal	5 203 129	5 207 220
Instrumentos descontados	2 138 208	2 138 849
Certificados de depósito	250 000	250 003
Depósitos a plazo	1 882 532	1 882 532
Total de inversiones	9 473 869	9 478 604

^a El valor razonable es determinado por un custodio independiente sobre la base de valoraciones de los títulos hechas por terceros.

Gestión del riesgo financiero

Las cuentas mancomunadas están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de cambio y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio), que se explican a continuación.

Riesgo de crédito

Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las

concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utiliza las de Standard and Poor's y Moody's para los bonos y efectos comerciales y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos a plazo.

En el cuadro V.3 figuran las calificaciones de crédito de los emisores cuyos títulos se mantienen en las cuentas mancomunadas.

Cuadro V.3

Inversiones de las cuentas mancomunadas por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Total^a</i>	<i>Calificaciones crediticias</i>
Bonos	5 150 982	S&P: 32.3% AAA and 63.1% AA+/AA; 4.6% NR; Moody's: 81.9% Aaa and 18.1% Aa1/Aa3
Instrumentos descontados	2 138 849	S&P: 71.7% A-1+ and 24.1% NR; Moody's: 95.8% P-1; Fitch: 4.2% aa-
Certificados de depósito	250 003	S&P: 40% A-1; Moody's: 40% P-1; Fitch: 60% a+/a-
Depósitos a plazo	1 882 532	Fitch: 58.6% aa- and 41.4% a+/a-
Total de inversiones	9 422 366	
<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total^a</i>	<i>Calificaciones crediticias</i>
Bonos	56 238	S&P: 75% AAA and 25% AA+; Moody's: 100% Aaa
Total de inversiones	56 238	

^a Representa el valor contable de los títulos al 31 de diciembre de 2013.

Riesgo de liquidez

Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Las cuentas mancomunadas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de gastos a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de las cuentas mancomunadas para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Así pues, las cuentas mancomunadas pueden responder rápidamente a las necesidades de retirada de fondos, por lo que el riesgo de liquidez se considera bajo.

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo de que el valor de las inversiones en monedas que no sean el dólar de los Estados Unidos fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras respecto del dólar de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada principal no plantea riesgos cambiarios, pues todas sus inversiones están denominadas en dólares de los Estados

Unidos. La cuenta mancomunada principal conlleva riesgos de tipo de cambio para los saldos bancarios operacionales. La cuenta mancomunada en euros está expuesta al riesgo de tasa de cambio porque mantiene títulos en euros. En consecuencia, los fondos que toman parte en la cuenta mancomunada en euros están expuestos a riesgos cambiarios en la medida en que su proporción de inversión supere sus necesidades operacionales en euros.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en los tipos de interés. En general, si el tipo de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de tasa de interés, ya que incluyen títulos que devengan intereses. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta mancomunada invertía principalmente en valores con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años. La duración media de la cuenta mancomunada principal y de la cuenta mancomunada en euros era de 0,92 y 0,64 años respectivamente, cifras que se consideran indicadoras de un bajo riesgo de tasa de interés.

En el cuadro V.4 se indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2013 si la curva de rendimientos general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de la curva de rendimiento de hasta 200 puntos básicos (100 puntos básicos equivalen a un 1%). No obstante, dada la situación actual de los tipos de interés, las variaciones de puntos básicos han de considerarse ilustrativas.

Cuadro V.4
Sensibilidad de las cuentas mancomunadas a las tasas de interés al 31 de diciembre de 2013

Variaciones de la curva de rendimiento (puntos básicos)	Variación del valor razonable (en millones de dólares EE.UU.)		
	Cuenta mancomunada principal	Cuenta mancomunada en euros	Total
-200	174,0	1,1	175,1
-150	130,0	0,8	130,8
-100	87,0	0,6	87,6
-50	43,0	0,3	43,3
0	0,0	0,0	0,0
50	-43,0	-0,3	-43,3
100	-87,0	-0,6	-87,6
150	-130,0	-0,8	-130,8
200	-174,0	-1,1	-175,1

Otros riesgos asociados al precio

Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Nota 14
Inversiones

En 2013 la Organización suscribió contratos a término de dólares de los Estados Unidos a francos suizos para cubrir las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra frente a la exposición a los riesgos derivados de las fluctuaciones en los pagos a los funcionarios efectuados en francos suizos. Los beneficios netos del cambio de divisas derivados de esos contratos ascendieron a 4.607.242 dólares para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013 no había posiciones pendientes asociadas a los contratos a término.

Una parte de la cartera de inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas está colocada en iShares SMI (CH), que es un fondo de inversiones cotizado. La Sección de Gestión de las Inversiones de la Tesorería comenzó a invertir en fondos cotizados en bolsa en 2013 para aumentar los ingresos derivados de la inversión.

Aspectos generales del Fondo iShares SMI (CH)

El Fondo tiene por objetivo lograr un rendimiento de la inversión equivalente a los beneficios que obtiene el Swiss Market Index®, su índice de referencia. La referencia se pondera con arreglo al valor flotante de títulos suizos con una elevada capitalización de mercado. Dado que el activo subyacente del Fondo son las acciones, la inversión se considera un producto de renta variable.

Las inversiones se registran al valor razonable y las ganancias o pérdidas del fondo no realizadas se transfieren a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas a fin de año. Los costos de transacción directamente imputables a la actividad de inversión se contabilizan como gasto a medida que producen.

Información financiera en materia de inversiones en fondos cotizados

Al 31 de diciembre de 2013, las Naciones Unidas poseían 340.600 participaciones de iShares SMI (CH) adquiridas en seis transacciones en 2013.

El precio total de compra de las inversiones en fondos cotizados ascendía a 28.699.080 dólares (27.006.403 francos suizos). Al 31 de diciembre de 2013, el valor total de mercado de las inversiones era de 32.362.760 dólares (28.705.768 francos suizos). Las ganancias no realizadas por valor de 1.915.857 dólares (1.699.365 francos suizos) constituyen el grueso de las ganancias no realizadas de la cartera de inversiones.

La cartera también produce dividendos periódicos; en 2013 se recibieron tres pagos de dividendos que representaron un ingreso neto total de 124.317 dólares (117.325 francos suizos).

Nota 15
Contribuciones en especie

Durante el bienio 2012-2013, la Organización recibió de gobiernos y otras organizaciones contribuciones voluntarias en especie correspondientes a diversos bienes y servicios. El valor razonable estimado de esas contribuciones en especie fue de 34.990.000 dólares, de los cuales 5.123.000 dólares se destinaron al Fondo General de las Naciones Unidas, 16.774.000 dólares a fondos fiduciarios para fines generales, 9.696.000 dólares a los fondos fiduciarios a la cooperación técnica y 3.397.000 dólares para cuentas especiales.

Nota 16
Bienes no fungibles

De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo de la Organización, sino que se cargan a las consignaciones para el período en curso en el momento de su adquisición. En el cuadro siguiente figura el valor de los bienes no fungibles en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, de acuerdo con el inventario general de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2013 y 2011, respectivamente.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ubicación</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Principales lugares de destino		
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	63 876	61 496
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	25 946	22 612
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	17 710	19 251
Sede (Nueva York)	174 380	180 924
Comisiones económicas		
CEPA	36 938	32 841
CEPAL	9 127	7 646
CESPAO	8 446	6 817
CESPAP	13 813	11 743
Oficinas y misiones políticas especiales		
BINUB	1 375	3 495
BINUCA	7 212	6 292
BNUB	15 401	14 491
OCENU	3 076	2 873
ONUVT	14 508	11 148
UNAMA	78 569	77 963
UNAMI	71 922	69 411
UNIOGBIS	4 567	4 016
UNIPSIL	7 968	8 790
UNMIN	—	247
UNMOGIP	7 859	7 315
UNOCA	1 382	—
UNOWA	1 543	2 168

<i>Ubicación</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
UNOWA/CNMC	222	437
UNPOS	238	3 926
UNSMIL	9 506	–
Oficinas sobre el terreno		
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	867	3 990
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	4 813	3 833
Departamento de Asuntos Políticos	1 638	1 382
Departamento de Seguridad	24 575	20 149
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	568	–
Oficina de Asuntos de Desarme	481	561
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	42 821	32 528
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastre	319	195
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	10 541	11 104
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	144	–
Otras oficinas		
Centros de información de las Naciones Unidas	4 368	4 549
Corte Internacional de Justicia	1 213	2 542
Total	667 932	636 735

A continuación se resume el movimiento de bienes no fungibles en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y de 2011, respectivamente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Saldo al 1 de enero de 2013 y 2011	636 735	540 660
Adquisiciones	147 205	179 625
<i>Menos: paso a pérdidas y ganancias, accidentes, robos y daños, etc.</i>	(20 448)	(7 910)
<i>Menos: enajenaciones</i>	(87 650)	(104 351)
Otros ajustes ^a	(7 910)	28 711
Saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2011	667 932	636 735

^a Incluye principalmente un ajuste a la baja de 14,288 millones de dólares en la Sede debido principalmente a la conciliación de los registros existentes, y la inclusión por primera vez de 5,034 millones de dólares para la UNSMIL.

Apéndice

Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

Préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Organización</i>	<i>País</i>	<i>Suma pendiente de pago al 1 de enero de 2012</i>	<i>Suma anticipada en 2012-2013</i>	<i>Suma reembolsada en 2012-2013</i>	<i>Suma pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013</i>
PMA	República Árabe Siria	–	27 000	–	27 000
PNUD	Sudán	1 016	–	1 016	–
UNOPS	Libia	1 600	–	1 600	–
Total		2 616	27 000	2 616	27 000

14-57018 (S) 110814 150814



Se ruega reciclar 